

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Totonicapán
Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
con Orientación en Medio Ambiente



Tesis:
Beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia:
Estudio realizado en el Barrio Patzité, del municipio de Momostenango,
departamento de Totonicapán.



Norma Yaneth García Cutz
201140005

Totonicapán, Guatemala, julio de 2020

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO

UNIVERSITARIO DE TOTONICAPÁN

Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval	Director General
Ing. Erick Rocael de León Guzmán	Secretario del Consejo Directivo
Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez	Representante la Facultad de Ingeniería
Srita. Valeska Jimena Contreras Paz	Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Sr. Erwin Esteban Molina Díaz	Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Julián Alejandro Godínez Ramírez	Representante del Colegio Estomatológico
Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj	Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.

AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TOTONICAPÁN

Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval	Director General
Ing. Erick Rocael de León Guzmán	Planificador Académico
Lic. Arnoldo René Castañón Ramírez	Coordinador Académico

Coordinación de Departamento de EPS

M.Ed. Fabiana Camila Tzul de Alvarado

COORDINACIÓN DE LA CARRERA

Lic. Carlos Enrique García Tohom	Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con Orientación en Medio Ambiente.
----------------------------------	---

ASESORA

M. Ed. Fabiana Camila Tzul de Alvarado

DICTAMEN DE TESIS NO. 03-2020
PLANIFICACIÓN ACADEMICA

Por este medio se informa que se tuvo a la vista el informe final de tesis de la estudiante **NORMA YANETH GARCÍA CUTZ**, registro académico No. **201140005**, de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente**, titulado **“Beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia: Estudio realizado en el Barrio Patzité, del municipio de Momostenango y departamento de Totonicapán”**, contando con la asesoría, revisión y aprobación de la Licenciada **Fabiana Camila Tzul de Alvarado**. Así mismo se tuvo a la vista el Dictamen de revisión emitido por la jefatura de la Biblioteca, con referencia Oficio Ref. No. TESIS/03-2020 de fecha 30 de julio de 2020, donde se informa que se ha cumplido con “observaciones en la redacción y estilo que deben estar acordes a un trabajo académico de grado exigidos por este Centro Universitario y la Universidad de San Carlos de Guatemala”, por lo cual se emite **DICTAMEN FAVORABLE** al trabajo mencionado.

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende, firma y sella el presente a los cuatro días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”.



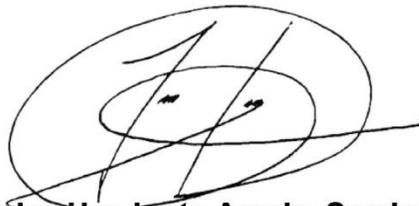
Ing. Erick Rocaél de León Guzmán
Planificador Académico

Ref. D-I.MA.-CHAS/LIC/CUNTOTO

Número 003-2020

El Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen de aprobación con referencia DICTAMEN DE TESIS No. 03-2020 PLANIFICACIÓN ACADEMICA, emitido por el Planificador Académico del Centro Universitario de Totonicapán el Ingeniero Erick Rocael de León Guzmán, al informe final de tesis presentado por la estudiante universitaria **NORMA YANETH GARCÍA CUTZ**, registro académico No. **201140005**, de la carrera de trabajo **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente**, informe titulado **“Beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia: Estudio realizado en el Barrio Patzité, del municipio de Momostenango y departamento de Totonicapán”**, para lo cual esta dirección **AUTORIZA** la impresión de cuatro (4) ejemplares del mismo y copia en electrónico (CD) del trabajo anteriormente descrito, mismos que deben entregarse a donde corresponde.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.A. Carlos Humberto Aroche Sandoval

Director CUNTOTO



cc. archivo

Dedicatoria a

- Dios** Por ser mi Padre, amigo, maestro, consejero y la fuente de sabiduría, porque es quien me ha guiado y ha sido fiel a mí, sin importar las circunstancias.
- Mi padre** Por todo el apoyo, amor y comprensión que me brindó. Porque desde mi niñez estuvo conmigo y aunque ahora ya no está seguirá siendo parte de mi vida y es un ejemplo a seguir.
- Mi madre** Quien a través de su ejemplo de mujer trabajadora me ha dado fuerzas para seguir adelante. Quien ha luchado para que yo logre todos mis propósitos y su apoyo es incondicional hasta la fecha.
- Mis hermanos** Por sus esfuerzos que han hecho para apoyarme, por ese amor que me tienen que ha sido parte fundamental de vida para seguir adelante.
- Cuñadas y sobrinos** Por el amor que me brindan en todo momento, y ese apoyo incondicional que me dan.
- Mi familia en general** Porque son parte de mi vida y han estado conmigo en cada momento en que he necesitado de ellos sin importar las circunstancias.

Agradecimiento

- A Dios quien es el centro principal de mi vida, porque por su gracia, misericordia e inmenso amor he logrado seguir adelante. Él es mi fortaleza y fuente de sabiduría.
- A Mis padres que han hecho de mí una mujer de bien, que me han enseñado que se debe luchar por lo que uno quiere y me brindan su apoyo incondicional.
- A Mis hermanos por el apoyo que me brindan cada día, por ser ejemplo de perseverancia y esfuerzo, motivándome a seguir adelante sin importar las circunstancias.
- A Licenciada, Fabiana Camila Tzul de Alvarado, por ese gran apoyo incondicional que me ha brindado, por compartir toda su sabiduría en todos los procesos que he llevado hasta la fecha.
- A Docentes del Centro Universitario de Totonicapán, por ser parte de mi formación y brindar todo el apoyo.
- Al Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por ser el centro de enseñanza y permitirme pasar dentro de sus aulas inculcando la responsabilidad, el trabajo y la dedicación.

Índice General

Contenido	Pág.
Hoja de respeto	
Carátula interna	
Hoja de autoridades	
Hoja de dictamen planificación académica	
Hoja de dictamen de dirección	
Dedicatoria	11
Agradecimiento	13
Índice General.....	15
Índice de Tablas.....	23
Índice de figuras.....	25
Introducción	27
Resumen	31
Abstrac	33
CH'UTI'NSANEM	35
 Capítulo I 	
1.1. Marco contextual.....	37
1.1.1. Vías de Acceso.....	37
1.1.2. Extensión territorial.....	37
1.1.3. Idioma.....	37
1.3.4. Contexto del municipio de Momostenango.....	37
1.2. Antecedentes	40
1.3. Marco Teórico	56
1.3.1. Educación escolar	56
1.3.2. Nivel Primario	56
1.3.3. Importancia general de la educación primaria	57
1.3.4. ¿Cómo contribuye la educación primaria al ser humano?	58

1.3.5.	La educación primaria como mínimo en la mujer	58
1.3.6.	El analfabetismo en la mujer	58
1.3.7.	Familia	59
1.3.8.	Importancia de la culminación de la educación del nivel primario	59
1.3.9.	Beneficios de la educación primaria en las madres de familia.	59
1.3.10.	Factores que influyen en la deserción escolar en niñas del nivel primario	63
1.3.11.	Mejoras en sistema para la permanencia de las niñas en los establecimientos	65
1.3.12.	Escolaridad de la madre a nivel nacional	66
1.3.13.	Perfil del alumno y la alumna egresados de sexto grado del nivel de educación primaria, de acuerdo al Curriculum Nacional Base.....	68
1.3.14.	Competencias que adquiere el alumno al finalizar sexto primaria.....	70
1.4.	Marco Legal	72
1.4.1.	Leyes nacionales y convenios internacionales	72

Capítulo II

2.1.	Planteamiento del problema	84
2.2.	Objetivos	86
2.2.1.	General.....	86
2.2.2.	Específicos	86
2.3.	Hipótesis	87
2.3.1.	Hipótesis de investigación	87
2.3.2.	Hipótesis nula	87
2.4.	Variables	87
2.4.1.	Independiente.....	87
2.4.2.	Dependiente	90
2.5.	Operacionalización de variables	95
2.6.	Alcances	103
2.6.1.	Geográfico	103
2.6.2.	Social.....	103

2.6.3. Temporal	103
2.7.1. Financieros	103
2.7.2. Geográfico	104
2.7.3. Social.....	104
2.8. Aportes.....	104
2.8.1. Técnico	104
2.8.2. Social.....	104
2.8.3. Profesional.....	104

Capítulo III

3.1. Metodología.....	105
3.1.1. Enfoque de la investigación.....	105
3.1.2. Tipo de investigación	105
3.1.3. Método.....	106
3.1.4. Técnicas e Instrumentos.....	106
3.1.5. Muestreo.....	109
3.1.6. Recursos	113
3.1.7. Presupuesto	114

Capítulo IV

4.1. Resultados.....	115
4.1.1. Entrevista dirigida a madres de familia	115
4.4. Comprobación de las Hipótesis.....	135
4.4.1. Hipótesis de investigación	135
4.4.2. Hipótesis de investigación válida	135
4.5. Discusión de resultados	137
4.6. Conclusiones.....	140
4.7. Recomendaciones.....	142
Referencias bibliográficas	143
Glosario	147

Apéndices	150
------------------------	-----

Capítulo V

5.1. Propuesta: módulo de capacitación para la sensibilización sobre la importancia y beneficios de la educación en el desarrollo personal y familiar de la mujer.....	172
5.2. Introducción.....	173
5.3. Objetivos	175
5.3.1. Objetivo general.....	175
5.3.2. Objetivos específicos.....	175
5.4. Marco contextual.....	176
5.4.1. Vías de Acceso.....	176
5.4.2. Extensión territorial	176
5.4.3. Idioma.....	176
1.3.4. Contexto del municipio de Momostenango	176
5.5. Marco Teórico	178
5.5.2. Base fundamental de la educación en las mujeres.....	180
5.5.3. Educación escolar	181
5.5.4. Nivel Primario	182
5.5.5. Importancia general de la educación primaria	183
5.5.6. Como contribuye la educación primaria al ser humano	183
5.5.7. La educación primaria como mínimo en la mujer	183
5.5.8. El analfabetismo en la mujer	184
5.5.9. Familia	184
5.5.10. Importancia de la culminación de la educación del nivel primario	184
5.5.11. Beneficios de la educación primaria en las madres de familia	185
5.6. Marco Legal	189
5.7. Metodología	201
5.7.1. Métodos.....	201
5.7.2. Técnicas	202

5.7.3. Herramientas	202
5.7.4. Presupuesto	203
Referencias bibliográficas.....	205

Índice de Tablas

Tabla No. 1 Operacionalización de variables	95
Tabla No. 2 Descripción de técnicas e instrumentos utilizados en la investigación	106
Tabla No. 3 Descripción de recursos humanos utilizados.....	113
Tabla No. 4 Descripción de recursos físicos, tecnológicos y materiales	113
Tabla No. 5 Presupuesto utilizado en el proceso de investigación.....	114
Tabla No. 6 Cronograma de actividades que se realizaron durante la investigación	150
Tabla No. 7 ¿Ha culminado la educación primaria?.....	160
Tabla No. 8 ¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?.....	160
Tabla No. 9 ¿Cuáles son los beneficios obtenido al culminar sexto primaria?	160
Tabla No. 10 ¿Cuáles han sido las limitantes que ha tenido al solo cursar el nivel primario?	160
Tabla No. 11 ¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia?.....	161
Tabla No. 12 ¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?	161
Tabla No. 13 ¿Cómo contribuye su grado escolar a mantener una vida saludable de su familia?	161
Tabla No. 14 ¿Cómo contribuye su nivel de escolaridad a la administración de los bienes de su hogar?.....	162
Tabla No. 15 Para usted ¿Quiénes son los principales actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria?	162
Tabla No. 16 ¿Qué acciones se pueden realizar para que las mujeres puedan culminar sexto primaria?	163
Tabla No. 17 cuadro comparativo de objetivos, conclusiones y recomendaciones.	163
Tabla No. 18 Presupuesto y recursos a utilizar para la propuesta	203

Tabla No. 19 Cronograma de actividades para la propuesta	204
--	-----

Índice de figuras

Figura No. 1 ¿Ha culminado la educación primaria?.....	115
Figura No. 2 ¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?.....	117
Figura No. 3 ¿Cuáles son los beneficios obtenido al culminar sexto primaria?	119
Figura No. 4 ¿Cuáles han sido las limitantes que ha tenido al solo cursar el nivel primario?	121
Figura No. 5 ¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia?.....	123
Figura No. 6 ¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?	125
Figura No. 7 ¿Cómo contribuye su grado escolar a mantener una vida saludable de su familia?	127
Figura No. 8 ¿Cómo contribuye su nivel de escolaridad a la administración de los bienes de su hogar?.....	129
Figura No. 9 Para usted ¿Quiénes son los principales actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria?	131
Figura No. 10 ¿Qué acciones que se pueden realizar para que las mujeres pueda culminar sexto primaria?	133
Figura No. 11 Esquematización de hipótesis	156
Figura No. 12 Entrevista a un grupo de madres que han culminado sexto primaria	168
Figura No. 13 Entrevista a madre de familia	168
Figura No. 14 Entrevistando a madre de familia en una de las capacitaciones realizadas por MAGA	169
Figura No. 15 Entrevistando a madre de familia que cuenta con una librería	170
Figura No. 16 Entrevistando a madre de familia que cuenta con un negocio de abarrotería.....	170

Introducción

A continuación se presenta el tema de investigación que se ha considerado de relevancia, esto porque actualmente se está viendo la importancia para que la mujer pueda culminar como mínimo con el nivel primario, que es donde se adquieren los conocimientos básicos que fortalecen sus aptitudes, talentos y capacidades, que le permitirá poder desenvolverse ante la sociedad logrando un mejor progreso; por tal razón se vio la necesidad de realizar este estudio sobre los beneficios que brinda la culminación de la educación primaria en la mujer en el desarrollo personal y familiar.

Actualmente se puede determinar que las mujeres son el género que menos asiste a un establecimiento educativo, y son tomadas como aquellas que debe quedarse en el hogar para realizar los oficios domésticos, teniendo como consecuencia que ellas queden en el grupo de personas analfabetas, y que en un futuro sean las más discriminadas en el área donde habitan debido a que no puedan brindar ese apoyo que permita el mejoramiento a la familia que forme, dejando secuelas en sus hijos y sobre todo en sus hijas porque no podrán asistir a una escuela y la razón es que no consideran la educación algo fundamental en el desarrollo.

Para desarrollar dicho estudio se llevó a cabo un proceso que permitió recabar información que hace referencia a los contenidos que se trabajaron durante el transcurso; se describen aspectos relacionados de la estructura del documento, donde se encuentran divididos en capítulos, los cuales son: Capítulo I se desarrollan los antecedentes dando a conocer otras investigaciones que han realizado y que permiten sustentar el tema, también el marco teórico y legal que fundamentan la investigación.

Capítulo II se tiene el planteamiento del problema donde se estableció del porqué se realizó la investigación, el objetivo general y los específicos, de lo que se pretendió alcanzar, la hipótesis, las variables, el alcance, los límites y aportes que se trabajó durante todo el proceso.

En el caso del Capítulo III se presenta la metodología que se utilizó para la ejecución y recopilación de datos, estos son: el método, tipo de investigación, enfoque, técnicas e instrumentos, muestreo, recursos, presupuesto y cronograma utilizados durante el proceso de búsqueda de información respecto al tema.

El Capítulo IV se tiene la operacionalización de las variables, los resultados, la comprobación de hipótesis, conclusiones, recomendaciones, anexos, glosario y referencias bibliográficas.

El Capítulo V que es la propuesta, se presenta un módulo de sensibilización para la capacitación a padres de familia sobre la importancia de la educación en las mujeres para el desarrollo personal y familiar, así logren comprender la necesidad de que las niñas deben asistir a un centro educativo y poder culminar el nivel primario, hasta alcanzar obtener un título profesional. Porque solo de esa manera se estará contribuyendo al progreso de sus hijas logrando un futuro de éxito.

Resumen

A pesar del indudable progreso que ha alcanzado la situación de las mujeres durante las últimas décadas, en cuestiones de educación aún sigue siendo uno de los mayores problemas que están aquejando a la sociedad. Tienen que lidiar con obstáculos a veces insuperable para poder y terminar un ciclo formativo completo.

La educación en las mujeres es de suma importancia porque sin esto en un futuro pueden llegar a tener dificultades en el desarrollo personal y familiar; debido a que no tienen la formación apropiada para desenvolverse en los distintos ámbitos y suelen ser discriminadas a causa del analfabetismo; con respecto a su hogar, se les dificulta dirigir adecuadamente y son más propensas a sufrir violencia intrafamiliar, por eso cuando tienen los conocimientos básicos, adquieren beneficios que les ayuda a ser mejores personas ante la sociedad y la familia que llegan a formar.

Pero se vive dentro de un contexto que poseen ideas erróneas, respecto a que las mujeres no tienen necesidad de la educación, esto por la ideología que la misma sociedad ha adquirido donde consideran que los hombres son más inteligentes, que ellas han nacido para quedarse en la casa al cuidado de los hijos e hijas y del hogar. Que al realizar estas actividades no necesitan de estudios, entre distintas opiniones y prejuicios que se transmiten a otras generaciones perjudicando de forma radical.

Es fundamental que se cambie la manera de pensar, para ello es necesario aprender a distinguir la realidad con una mirada crítica y no pasiva. Hasta cierto punto se tiene razón en que las mujeres son las indicadas de velar por la familia porque los hijos se sienten más allegados a las madres desde el nacimiento, aquí se ve la importancia de tener conocimientos para atender adecuadamente a los niños, conociendo las necesidades que tienen y así contribuir al crecimiento y su desarrollo físico, intelectual, emocional, entre otros.

Palabras clave: Mujeres. Nivel primario. Madre de familia. Desarrollo personal de la mujer. Sociedad. Discriminación. Analfabetismo.

Abstrac

Despite the undoubted progress that the situation of women has reached in recent decades, in education matters it still continues to be one of the biggest problems that are afflicting society. They have to deal with sometimes insurmountable obstacles to be able to complete a complete training cycle.

Education in women is of utmost importance, because without this, in the future they may have difficulties in personal and family development; Due to the fact that they do not have the appropriate training to perform in the different fields, and they tend to be discriminated because of illiteracy; With respect to their home, they find it difficult to direct properly and are more prone to domestic violence; that's why when they have the basic knowledge, they acquire benefits that help them to be better people before the society and the family that they get to form.

But it is lived within a context that they have erroneous ideas, regarding that women have no need of education, this due to the ideology that the same society has acquired where they consider that men are more intelligent, that they were born to stay in the house to the care of the sons and daughters and the home. That when carrying out these activities they do not need studies, between different opinions and prejudices that are transmitted to other generations, radically damaging.

It is essential that the way of thinking is changed, for this it is necessary to learn to distinguish reality with a critical and not a passive look. To a certain extent, it is right that women are the ones indicated to watch over the family because the children feel closer to the mothers from birth, here we see the importance of having knowledge to adequately care for the children, knowing the needs they have and thus contribute to growth and their physical, intellectual, emotional development, among others.

Key words: Women. Primary level. Family mother. Personal development of women. Society. Discrimination. Illiteracy.

CH'UTI'NSANEM

Wene' sib'alaj k'exoninaq jas keriqitaj ri ixoqib' pa we k'isb'al taq junab', are ri tijonem xaq je' jun chike ri k'axk'olil tajin kakich'ojij ri winaqilal. Ri ixoqib' kakiq'axaj na keb' oxib' k'ax taq jastaq rech ko'k pa ri tijonem xuquje' uk'isik uwach jun junab' eta'manem.

Nim upatan ri tijonem pa ri uk'aslemal jun ixoq, xa rumal we man kuriqa' ta wa', chwe'q kab'ij kuriq k'axk'olil pa ri uk'aslemal xuquje' are taq kuwok jun alaxikal; rumal cher man k'o taj reta'mab'al rech kchakun chi kixo'l ri winaqilal xuquje' ktas uwach, xa rumal man kkowin taj kusik'ij uwach no'jwuj xuquje' ktz'ib'anik, are k'u pa ri alaxikal, man utz taj kik'amik kib'e kub'ano xuquje' are' qas kuriq k'ax chi kixo'l konojel; rumal ri' are taq jun nan k'o reta'mab'al, kuriq utzil xuquje' chi kech ri ralaxikal pa ronojel ri chak kub'ano.

Xa k'u sib'alaj k'ax rumal e k'o pa jun k'olib'al jawije' kchomaxik, maj upatan ri tijonem chi kech ri ixoqib' che taq we q'ij kamik, xa rumal chi uk'amom jun uchomanik ri winaqilal ri kakichomaj cher are' ri achijab' sak'aj kijolom chi kiwach ri ixoqib' xuquje' are kipatan ke'kichajij ri ak'walxelab' xuquje' ri kachoch. Man rajawaxik taj eta'mab'al chech ub'anik taq we chak ri' xuquje' ri achijab' man kekwin taj ke'kichajij ri ak'alab'; are taq wa' ri itzel taq no'jib'al kq'axax pa taq kijolom ri xe'ta'il alaxik xuquje' kub'an k'ax chi kech ri ixoqib'.

Rumal ri', rajawaxik kk'ex ri chomanik ri', xa k'u kajawataj reta'maxik rilik ruk' utz taq no'jib'al ri tajin kk'ulmatajik. Wene' qastzij jub'iq' chi e are' ri ixoqib' ya'tal chi kech ke'kilij ri ak'alab' rumal chi ri ak'alab' k'amaninaq kek'oji' kuk' ri kinan are taq kek'oji'k, xa k'u rajawaxik saqil eta'mab'al rech kipatanixik ri ak'alab' xuquje' reta'maxik ri kajawataj chi kech rech jun utzalaj kik'iyem man xaqxwi ta ri kib'aqil xane' xuquje' ri kino'jib'al; chi la' kilitaj wi rajawaxik ri ixoqib' k'i ri kketa'maj rech ke'kito' ri alaxikal.

Tzij ch'atalik: uch'ek tijonik, nan kech alaxik, k'iyem tukelal, winaqilal, tasik wach, eta'm taj sik'iwuj.

Capítulo I

1.1. Marco contextual

El Barrio Patzité se encuentra ubicado en el municipio de Momostenango en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 03' 04" y longitud oeste 91° 23' 33", a una altura de 2168 msnm, colinda con los siguientes: Barrio Santa Ana, centro norte, al sur caserío Rachoquel, al Este Aldea Xequemeya, Maquicha, y al oeste con Barrio Santa Catarina Centro y Barrio Santa Isabel Centro.

1.1.1. Vías de Acceso

Se ingresa a través de la carretera Interamericana, utilizando la ruta de Cuatro Caminos-San Francisco El Alto, luego se dirige por la carretera al municipio, ruta a Momostenango pasando por el centro y luego se dirige a mano derecha camino hacia el cementerio, donde dos kilómetros se encuentra pavimentado y luego el resto es de terracería transitable en todo tiempo.

1.1.2. Extensión territorial

El barrio Patzité tiene una extensión de 11,012 km²

1.1.3. Idioma

El idioma que utilizan los habitantes del municipio de Momostenango es el idioma español y K'iche' pero el que predomina en el casco urbano y rural es el K'iche'.

1.3.4. Contexto del municipio de Momostenango

a. Ubicación

El municipio de Momostenango, se encuentra situado en la parte Suroeste del departamento de Totonicapán, en la Región VI o Región Suroccidental.

b. Extensión

Su extensión territorial es de 305 kilómetros cuadrados. El Municipio ocupa el 29% del territorio del departamento de Totonicapán, es por esta razón que ocupa el segundo lugar en extensión territorial entre los ocho municipios del Departamento de Totonicapán.

c. Limites

Al norte, con San Carlos Sija (Quetzaltenango), San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía La Reforma (Totonicapán); al sur, con los municipios de Totonicapán y San Francisco El Alto (Totonicapán); al oriente, con San Antonio Ilotenango (Quiché), Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula (Totonicapán); al occidente, con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de (Quetzaltenango).

11 kilómetros al municipio de Santa María Chiquimula Totonicapán.

16 kilómetros al municipio de San Francisco El Alto Totonicapán.

21 kilómetros al municipio de San Cristóbal Totonicapán.

37 kilómetros a la Cabecera Departamental de Totonicapán.

208 kilómetros a la Ciudad Capital de Guatemala.

d. Orografía

El Municipio presenta entre los principales accidentes geográficos los siguientes; los cerros Paklom, San Antonio, Pa' Nima' Sabal y Paguán. Momostenango está situado en área montañosa. De las ramificaciones de la Sierra Madre pasan las montañas de Pacacob y Pasanab, aquí se encuentra el lugar conocido como los Riscos, prominencias de variadas formas y tamaños ocasionados por la erosión de la tierra, atractivo turístico, que ha sido declarado parque nacional.

La incorrecta utilización de tierras de cultivo ha originado un tipo de erosión que se explota como atractivo turístico llamado "Riscos de Momostenango", estas prominencias rocosas con el paso de los años también se derrumban o son utilizadas

como canteras de arena, lo que provocará que en el futuro el Municipio se presente como un vasto y árido territorio.

e. Ideología Política

Actualmente dentro del municipio tienen la idea que se debe luchar contra la discriminación legal y de hecho, puesto que en su mayoría de la población es indígena, teniendo la idea que los derechos culturales se deben de respetar en este caso son: idioma, nombre de apellidos, toponimias, espiritualidad, templos y centros ceremoniales como también los lugares santos, porque de ahí viene la sabiduría de toda persona que funge como autoridad comunitaria o municipal

La población tiene la idea que esto debe de ser respetado, pero lamentablemente se tiene el inconveniente que se cree que las mujeres no deben ser parte de las autoridades y que los únicos que son capaces, son los varones; ya que ellos son los únicos que pueden dirigir y tomar decisiones políticas; por tal razón no se le da el mismo derecho a las mujeres como debiera ser.

f. Toma de decisiones

La toma de decisiones se da a través de las autoridades comunales que son los representantes legales de la comunidad, ellos son los encargados de velar que las decisiones que se tomen sean en beneficio de la comunidad que representan.

En este caso ellos toman decisiones en cuestión de proyectos que se realizan, o en organizaciones para actividades en donde las familias puedan ser beneficiadas. Las familias de las comunidades deben acudir a las autoridades para realizar algún tipo de actividad como por ejemplo: el zanjeo del camino, construcción de una casa o cuando deseen incorporarse algún tipo de comité. Ellos son los encargados de autorizarlos.

1.2. Antecedentes

Se ha determinado que las madres de familia que lograron culminar el nivel primario, han obtenido distintos beneficios que contribuyen en el área personal y familiar, haciendo énfasis que es necesario tener un grado escolar y académico superior que les permitiría aún mejorar sus condiciones de vida y porque no decir el desarrollo del país, asimismo para sustentar esta investigación, se tienen algunos estudios que se han realizado relacionado con el tema que se trabajó.

Luis Arturo Ávila Flores, Fredy Yovany Ruíz, Carlos Rolando Ramirez Santos, Mario Vinicio Alonso, Rafael Gómez Sicajá, Raquel Edilia Hurtarte Regalado, Ingrid Marlene Mérida Barrios y Ana Claudia Chete García en el año 2007, presentan su punto de tesis “Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión”. Estudio realizado en el municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán, Guatemala, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las causas del aumento de la población analfabeta según autoridades del Ministerio de Educación en Momostenango, se deben a la población adulta que anteriormente no tuvo la oportunidad de estudiar por la ausencia de escuelas, en las áreas más lejanas de Momostenango han aprovechado los programas alfabetización. Esto ha afectado principalmente a la población femenina, puesto que se les ha relegado a las tareas del hogar con la idea de que la mujer debe ocuparse de las tareas de la casa, dándosele mayor oportunidad al hombre por ser quien debe buscar el sustento diario. Otras causas del resto de la población analfabeta se deben a la carencia de recursos de las familias, por lo que las niñas contribuyen con mano de obra en los distintos oficios tales como la agricultura y el comercio. La repitencia escolar afecta particularmente en el nivel primario con un 15%.

En el año 2002 el índice de analfabetismo era del 38.58; para 2009 el índice de analfabetismo disminuyó a 20.19%, siendo la población femenina la que

presenta mayor índice con el 21.12%, mientras los hombres alcanzan un 19.11%.

Actualmente esta situación se ha mantenido así, porque las familias están más preocupadas en trabajar que educarse, la pobreza es muy alta y los ingresos no alcanzan más que para la alimentación, que es la principal prioridad. Por otro lado, generalmente en el área rural las viviendas de los habitantes se encuentran bastante retiradas de las escuelas y no se ha contado con formas de acceso a las mismas. De la misma manera los padres creían que las mujeres debían únicamente aprender labores de casa y que los varones bastarían que aprendieran a leer y escribir.

El grado promedio en su mayoría de la población tienden a cursar sexto primaria, puesto que a ellos les interesa más trabajar, esto se da por el nivel de pobreza que se tienen en las familias, por tal razón tienen la idea de que solo necesitan aprender a leer y a escribir, después deben de trabajar para el sostenimiento de la familia. (pág. 44,180).

La situación que viven las mujeres es alarmante, porque aún se siguen viendo casos de discriminación, y empieza desde la niñez por la creencia que tiene la sociedad donde se genera la idea que la mujer ha nacido únicamente para los oficios domésticos, como lo son, los quehaceres del hogar, cuidar a los hermanos menores, servir la alimentación de la familia.

Las personas están enfocadas en velar por el trabajo y tener el sustento del hogar, y no que las hijas puedan estudiar, esto se da por la escasa información que se tienen sobre la importancia de la educación en el ser humano, provocando ideas erróneas, que es una pérdida de tiempo, un gasto en vano, que cada momento se debe de aprovechar en realizar los quehaceres de la casa, que los hombres son los que deben ir a la escuela, entre otras opiniones, afectando a que no haya asistencia de las niñas en los establecimientos educativos.

María del Carmen Barrios en el año 2009, presenta su tesis de grado titulado, “Implementación del programa educación para la vida”. Estudio realizado en la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Fuerza Humanitaria –ANDIFUH- en la Colonia Santa Faz, Chinautla, Guatemala. Carrera de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La totalidad de las mujeres estudiadas consideran que su escaso nivel educativo les afecta negativamente, ya que les limita su desarrollo personal y el de su familia, tomando en cuenta que por falta de preparación no pueden integrarse a otro tipo de actividad productiva que les permita tener mayor ingreso económico, lo que redundaría en el mejoramiento de las condiciones de vida en que vive su familia, así mismo a que sus hijos e hijas pueden llegar a ser profesionales por lo menos a nivel secundario. La persona que respondió que su nivel escolar no le ha afectado negativamente en su vida, es hombre, graduado de Bachiller en Ciencias y Letras, y realiza trabajo operativo por el que recibe un salario aceptable, así mismo porque no ha tenido necesidad de realizar gestiones u otro tipo de acciones en beneficio de la familia o comunidad, ya que la esposa lo realiza por él.

Es importante hacer notar que el 100% de las personas encuestadas relaciona el desarrollo personal con la actividad laboral y en consecuencia a mayor ingreso económico mejores condiciones de vida, en ningún momento toman en consideración los principios espirituales, éticos y morales, que les preparen para la convivencia social, así como la educación cívica que se basan en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana. (Pág. 29,30).

No obstante, la educación es un factor determinante para el desarrollo integral de las personas, y que tiene incidencia en el mejoramiento de la familia, comunidad y por supuesto el país, asimismo que es un derecho inherente de todo ciudadano, que el Estado de Guatemala debe proporcionar y facilitar a todos los habitantes y lograr evitar la discriminación, ya que hasta este momento manifiesta deficiencia en los aspectos importantes como lo son: la cobertura sin equidad entre hombres y

mujeres, y la falta de calidad, esta situación todavía no se logra superar, los efectos negativos serán de gran magnitud en toda la población guatemalteca, que no logró construir un buen futuro que le ayuden a su vida personal, familiar y social.

Ismar Sjhanny Figueroa Mont, Mirlys Maitee Aguilar López y Magda Edelmira Rivas Gómez en el año 2010. En su investigación titulada “Las relaciones de género y la participación de la mujer en los COCODES y el COMUDE”. Estudio realizado con mujeres de los municipios de San Antonio Huista y Santa Eulalia, Huehuetenango, para la Dirección General de Investigación del Programa Universitario de Estudios de la Mujer y Relaciones de Género PUIEG del Centro Universitario de Nor Occidente CUNOROC, USAC, Guatemala, mencionan que:

La situación de la mujer guatemalteca es precaria. En el ámbito educativo, el nivel de deserción escolar alcanza al 81% en el área rural y el 51% en el área urbana. Tan solo 17 de cada cien niñas completa la escuela primaria y en zonas rurales, el 66% de ellas abandona la escuela antes de concluir el tercer grado. Esto establece que en su mayoría de las mujeres no logran culminar el nivel primario en educación, siendo el área rural donde se encuentran la mayor parte de las mujeres con un alto índice de analfabetismo y deserción escolar. Como consecuencia de que la mujer no logre culminar la educación primaria, evita su desarrollo y en un futuro el de la familia que llega a formar, además que no sea tomada en cuenta dentro de las autoridades comunitarias donde se encuentra viviendo, a diferencia de aquella mujer que logra como mínimo concluir su educación primaria puede llegar a desenvolverse mejor dentro de su familia y la sociedad donde llegue habitar.

Dentro de los cambios económicos, sociales y culturales que se ha dado en Guatemala, los pueblos indígenas han sido los más afectados y atropellados específicamente la mujer indígena, un ejemplo de ello es que el 47.8% de las mujeres son analfabetas concentrándose en el sector rural un 60% de este analfabetismo. Esto es un indicador que las etnias y las

relaciones sociales siguen siendo paralelas por lo que la participación femenina en las esferas políticas y sociales siga siendo mínima la presencia de la mujer. (pág. 14, 15).

Aunque las mujeres logren integrarse en los COCODEs y el COMUDE no logran desarrollar una participación plena y activa porque hay factores que aún les impiden realizar estas acciones, que son: el analfabetismo, el bajo nivel escolar, el machismo, la poca solidaridad entre ellas mismas, la carencia de recurso económico, el deseo escaso que tiene de no apropiarse de estos espacios y las pocas oportunidades que han encontrado para desenvolverse en este contexto, han sido algunos de los obstáculos que han imposibilitado el desarrollo.

Es conveniente que se implementen programas que fomenten la participación activa de la mujer en todas las comunidades, que se pueda incentivar a cada una de las madres que es necesario que sean tomadas en cuenta, y evitar ser discriminadas; los padres de familia deben de comprender que todos merecen respeto y tienen el derecho a la educación y la participación dentro de la comunidad.

Mynor René Morales flores, en el año 2010, presenta su tesis de postgrado titulada “La deserción escolar: exploración de sus factores principales”. Estudio realizado en el área del Asentamiento Juan Pablo II, ubicada en la zona 21 de la ciudad capital, Guatemala, para la Escuela de Trabajo Social Departamento de Estudio de Postgrado, Maestría en Trabajo Social con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La educación en Guatemala denota diversidad de problemas, entre ellos la deserción escolar, fenómeno que se origina cuando el niño inscrito formalmente abandona la escuela durante el ciclo escolar. Este es un proceso complejo, que no solo está referido a la escuela y que tampoco tiene que ver, de manera uní causal, con la pobreza, sino con una combinación de factores. Es decir, que no se tiene como determinante exclusivo a un solo factor, como ha sido tradicional en Guatemala, donde es común atribuir a la

pobreza un carácter de factor (único) o causa (única) de dicho fenómeno. Hay una incidencia poderosa de factores socioculturales, factores propios de la escuela, propios de los estudiantes y sus familias, que no obstante estar matizados por la pobreza en un sentido muy general, conforman una combinación que no deja mucho lugar a que los factores económicos por sí mismos agoten su explicación.

En Guatemala, el fenómeno de la deserción escolar según el MINEDUC es mucho más alta en las zonas rurales, que en las urbanas, esto es debido en parte porque muchos campesinos de las comunidades rurales se ven obligados a trasladarse con su familia anualmente a ciertas zonas de la república a alquilar su mano de obra en actividades de índole agrícola. Esta situación produce la ausencia prolongada de los niños a la escuela y a su retiro definitivo.

De acuerdo al Anuario estadístico 2007 del MINEDUC, la deserción escolar fue de 134,515 alumnos en el nivel primario, de los cuales 5.89% corresponde a niños y 5.06% a niñas. En las zonas urbanas las niñas abandonan la escuela con menos frecuencia que los niños, mientras que en las zonas rurales es más frecuente que las niñas abandonen en mayor proporción que los niños. Este fenómeno es debido entre otras cosas a que las niñas que viven en el área rural tienen menos oportunidades de apoyo escolar, marcados por las expectativas familiares y sociales del papel de sexo femenino que deben de cumplir, en tanto que los hijos varones por cuestiones culturales se les brinda mayor apoyo para que asistan a la escuela. (pág. 6, 5, 25).

Entonces, el problema de la deserción escolar no es del todo la culpa de la pobreza sino que existen otros factores asociados con el abandono, las cuales están: la situación de la familia donde se tiene (nivel de escolaridad de los padres, discriminación de género, etnia, apoyo de los papás, violencia intrafamiliar, entre otras).

Como consecuencia de abandonar la escuela, la niñez está propensa económicamente y socialmente, pero además, podría relacionarse con grupos antisociales, que ponen en peligro su integridad física y emocional; porque se expone a diversos peligros de una sociedad vulnerable que se tiene en la actualidad. Es decir, empieza a crecer en un ambiente no sano, que afecta su personalidad y su buen desarrollo como ser humano.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano en el año 2003, sobre la “Eliminación de la discriminación de la mujer” estudio realizado en la Ciudad de Guatemala manifiesta que:

En lo que respecta a la educación en este documento, basados en los compromisos de los Acuerdos de Paz y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el gobierno se compromete a realizar acciones que permitan garantizar a las niñas en edad escolar su acceso, permanencia y egreso de la escuela primaria, ampliar la cobertura de alfabetización a las áreas lejanas con orientación ocupacional, integrar al sistema educativo, los principios, valores y prácticas, que reconozcan, valoricen y promuevan la participación activa de niñas y mujeres con enfoque de equidad con relación a la población masculina, promover la interculturalidad y reconocimiento de los aportes de la mujer a la literatura, las ciencias, las artes y el deporte, en la actualidad y a lo largo de la historia nacional.

El esfuerzo de las mujeres guatemaltecas, por cambiar sustancialmente su situación, después de algunos años se constituyó en una fuente dinámica de movilización y organización en todo el país, adoptando otras formas de trabajo, desplegando acciones en otros espacios antes marginados, logrando en alguna medida resultados positivos, entre ellos, contar con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001–2006, la que al respecto al eje de educación

priorizó 5 sub temas considerados fundamentales para el avance de las niñas y las mujeres:

Transformación de los fundamentos filosóficos de la educación-
Ampliación de la cobertura al 6to. Grado primaria.

Eliminación del analfabetismo-acceso de las mujeres y en todos los sistemas educativos nacional.

Participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles educativos nacionales.

Esta política fue ampliada hasta el año 2008, al concluir su período de vigencia, se consideró la necesidad de analizar y revisar en forma consensuada con los sectores poblacionales respectivos, con el fin de determinar una nueva ampliación o no, cuyos resultados a la fecha no han sido oficializados. (pág. 2-4)

El esfuerzo de las mujeres guatemaltecas por cambiar sustancialmente su situación, les ayuda a tener resultados positivos, por medio del cual se han obtenido beneficios significativos que han permitido avances para contar con espacios de participación, sin embargo, todavía hay muchas acciones que realizar, y lograr una verdadera equidad de género.

Es urgente y necesario que el Estado de Guatemala cumpla con su obligación de proporcionar y facilitar educación integral a sus habitantes sin discriminación alguna, especialmente en lo que se refiere a la igualdad de género, con lo cual estará contribuyendo a que la población se forme para tomar libre y responsablemente decisiones, acciones y roles en su vida personal, familiar y social.

Marta Yolanda Gómez Hernández en el año 2,000 ostenta su tesis nombrada “Factores socioculturales que limitan las oportunidades de educación a la mujer”. Estudio realizado con mujeres de la aldea Chiabal del municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango. Carrera de

Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La educación se constituye en un factor indispensable para el desarrollo de las mujeres, debido a que su falta de acceso a los procesos de formación y capacitación constituye un claro ejemplo de los límites impuestos a su desarrollo. Esto es especialmente grave en las niñas y adolescentes de los grupos indígenas, dado de que su falta de educación y capacitación formal repercute en su desarrollo individual y social.

Las tasas de analfabetismo en la población en edades de 15 años y más descendieron considerablemente del 53% de la encuesta del año 1981, al 35,8% de la actual. Aun cuando los datos oficiales informan que el sistema ha mejorado su nivel de cobertura educativa, el nivel de analfabetismo continúa siendo uno de los más altos de Latinoamérica; la deficiencia del sistema de cobertura nacional que afecta a mujeres y hombres, con especial incidencia en las poblaciones de las áreas rurales, explican las altas tasas de analfabetismo. Las tasas mayores de analfabetismo las soportan las mujeres, de acuerdo al 62%; mientras el analfabetismo masculino el 38%, recayendo en las mujeres indígenas el mayor nivel de analfabetismo, el cual en algunos casos llega al 80% y 90%; a esta situación se agrega el monolingüismo de las mujeres indígenas, lo cual impide su inserción y permanencia en los programas de educación, formal e informal.

La mujer de la Aldea Chiabal ha permanecido en condiciones de marginalidad, explotación, discriminación y subordinación dando como resultado que en ella se encuentren las altas tasas de fecundidad, el mayor porcentaje de analfabetismo, la menor participación en el sistema educativo formal. Entre las principales causas de esta situación está que la mujer se incorpora desde muy temprana edad a las actividades reproductivas y productivas. (pág. 19,20)

La mujer indígena está en un alto rango de analfabetismo, eso da a conocer que los distintos gobiernos no han logrado establecer la cobertura en todas las áreas rurales del país; se debe de tomar en cuenta que si no se tienen estrategias que permitan que las niñas de los lugares lejanos asistan a un centro educativo se seguirán teniendo, mujeres que serán afectadas más adelante en cuestiones de discriminación, violencia intrafamiliar, pobreza, y en la vida de reproductividad y productividad, entre otras situaciones que se puedan ir dando en el transcurso.

No se debe dejar de insistir de que las mujeres tienen derecho a una educación de calidad, donde sean incluidas no importando si son indígenas o no, porque todas valen por igual, sin discriminación alguna y esto vendrá a fortalecer el desarrollo para cada una de ellas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el año 2003 en su publicación sobre la investigación “La situación de la mujer”, estudio realizado en los departamentos de Alta Verapaz y Quiché, Guatemala. Para la Organización de Estados Americanos.

Se ha señalado que un mejor acceso a la educación, para niñas y varones, es una prioridad clave para llevar adelante el desarrollo personal y nacional. Las limitaciones de acceso a la educación primaria, principalmente una insuficiente asignación de fondos, la pobreza y factores conexos de exclusión social, siguen causando grave preocupación con respecto a niñas y varones. Si bien la “correlación positiva entre asistencia a clases e ingresos es indiscutible y universal”, las niñas guatemaltecas siguen sufriendo una pronunciada desventaja a este respecto.

En un país con una alta tasa de analfabetismo, la tasa correspondiente a las mujeres es considerablemente mayor que la de los hombres. En tanto que el 76% de los varones adultos tienen algunos años de educación, ello solo ocurre en el 60% de las mujeres adultas. La tasa de analfabetismo es considerablemente mayor en el caso de las mujeres indígenas, llegando a no

menos del 70% en Alta Verapaz y Quiché. Tampoco ha habido un considerable incremento, desde 1995 a esta parte, en el número de niñas matriculadas en el colegio. De cada ocho niñas matriculadas en colegios primarios, solo una termina sexto grado. La tasa de deserción escolar declarada para las niñas en zonas rurales es de 81,5%, y de 50% en zonas urbanas. Solo 17 de 100 niñas completan el nivel primario; en las zonas rurales el 66% abandona antes de completar el tercer año. El 38% de las mujeres adultas han completado la escuela primaria, el 17% la secundaria y solo el 4% tienen educación superior. (pág. 12, 13).

Es necesario que se establezcan programas destinados que permitan abordar las distinciones que han evitado la oportunidad a la educación, estos deben ampliarse y que se tenga una cobertura en todas las comunidades que se encuentran en áreas lejanas, donde se tienen la mayoría de mujeres analfabetas; con la finalidad de lograr la igualdad de género, y a la vez, resaltar la importancia de la formación escolar. Porque aún sigue siendo una necesidad que no se ha conseguido satisfacer en el país y se debe enfrentar a las diferencias que se han tenido para poder cursar la secundaria y el nivel superior, garantizando la igualdad del acceso a todos los niveles educativos.

La Organización no Gubernamental, Jesuita para la Educación y el Desarrollo en el año 2007. En su informe de investigación sobre “El derecho de la mujer a la Educación, estudio realizado en el país de Perú, describe que:

La educación es una pieza clave para salir de esta situación. La privación del acceso a este derecho se agrava en el caso de las niñas. A pesar de las metas marcadas por los Objetivos de la Declaración del Milenio, en cuanto a la formación primaria, (promover la equidad de género y la autonomía de la mujer con la meta de eliminar las desigualdades de género en la primaria y secundaria preferiblemente en el año 2005, y todos los niveles antes de finalizar el 2015), todavía la población femenina representa dos tercios de la población analfabeta. Por otra parte, de las evaluaciones realizadas sobre el

cumplimiento de los compromisos con las mujeres suscritos en Beijing en 1995, se concluye que “en todas las regiones del mundo hay muchas jóvenes, señoras, que están realmente inferior ahora de lo que estaban diez años atrás.

Se determina de suma importancia que las mujeres puedan recibir una educación adecuada y mejorar las condiciones que se encuentran actualmente que es la pobreza y analfabetismo desde ahí contribuyen al desarrollo de las futuras generaciones, porque las mujeres son las que permanecen más tiempo en el hogar y los hijos.

- De cada 100 niños sin escolarizar, hay 115 niñas en la misma situación. Aunque la brecha de género se ha ido cerrando a un ritmo constante en las últimas décadas, aproximadamente 1 de cada 5 niñas que se matriculan en la escuela primaria no llegan a finalizarla.
- 569 millones de mujeres no saben leer ni escribir.
- 86 millones de mujeres jóvenes son analfabetas.
- 87 millones de niñas no van a la escuela.
- Los países de mayor disparidad entre los géneros en la educación primaria han logrado aumentar el porcentaje de niñas matriculadas en las escuelas. Aun así, esta disparidad sigue siendo un motivo de suma preocupación.
- Aunque actualmente existen evidencias de progresos a favor del derecho a la educación de las niñas, la situación de desventaja en casi todo el mundo no ha variado sustancialmente.
- En la mayoría de las regiones en desarrollo, las niñas tienen menos probabilidades que los niños de terminar la escuela. En Sierra Leona, 300.000 niños en edad escolar no están matriculados: el 60% son niñas.
- Los currículos y materiales didácticos siguen siendo sexistas y rara vez se adecuan a las necesidades específicas de niñas y mujeres. (pág. 2-8).

La discriminación, violencia, pobreza, entre otras situaciones que se dan hacia las mujeres se seguirá teniendo si no se comprende que una de las formas para prevenirlas es que ellas reciban educación desde la niñez y empiecen a fortalecer las aptitudes y destrezas que les permitirá ir mejorando el desempeño dentro de la sociedad y conseguir un trabajo digno, ser valoradas y que se les brinde la oportunidad de ser partícipes en la toma de decisiones, logrando la igualdad de género y puedan tener oportunidades en todos los entornos.

En la mayoría de ocasiones las mujeres no han sido valoradas por la sociedad a causa del analfabetismo, esto se ha dado por la falta de igualdad de género, porque se les limita el acceso de la educación por la propia familia, y es que habiendo centros educativos no se cuenta con la asistencia por las mismas ideologías que tienen las distintas comunidades, que consideran que ellas no necesitan ir a una escuela.

La Organización no Gubernamental Jesuita para la Educación y el Desarrollo en el año 2015 en el informe de investigación “La educación de las niñas y mujeres, un derecho irrenunciable” investigación publicada en África, menciona que:

La educación de las niñas y las mujeres es un derecho irrenunciable, una cuestión de justicia. Sin esta posibilidad se ven privadas de ser ciudadanas con voz en su sociedad. Porque es un instrumento de transformación decisivo en el proceso de desarrollo. Educarlas tiene innumerables beneficios: por cada año de educación de la madre, su hija o hijo pasará 0,32 años más en la escuela; si todas en los países de ingresos bajos y medianos completaran la enseñanza primaria, la tasa de mortalidad de sus hijos menores de 5 años se reduciría un 15%; si completaran la educación secundaria, se reduciría un 49%, lo que equivaldría a unos 2,8 millones de vidas salvadas; si todas las niñas completaran la enseñanza primaria en África Subsahariana y Asia Meridional y Occidental, la cantidad de niñas que estarían casadas al cumplir

los 15 años se reduciría en un 14% y, si obtienen la secundaria completa, se casarían un 64% menos de niñas. (pág. 18).

Se debe de tomar en cuenta que la educación es un derecho que por ende le pertenece a todo ser humano, como también una obligación del Estado brindar a todos sus habitantes. De aquí es donde se puede establecer que cada una de las mujeres, deben recibir una formación educativa que contribuya a su desarrollo, y que definitivamente beneficiara a los hijos que en un futuro llegue a tener, porque tendrán mejores conocimientos que les ayudará a dar una calidad de vida acorde a las necesidades que se requiera.

Alfonso Pozo Ruiz en el año 2007 en su estudio de investigación, publicado en la revista Alma Mater Hispalense sobre “Mujer y educación en el siglo XIX” de la Universidad de Sevilla, España.

La incorporación de la mujer al sistema educativo, según la Iglesia católica, era una forma de moldear en principios y valores cristianos al elemento cohesionador de la familia y el hogar. El acceso no buscaba de ninguna manera, alterar la función social de la misma; buscaba fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia. Su formación, en caso de haberla, debía ir orientada a su misión en la vida. Los textos legales hablan por sí solos, por lo que se puede usar preferentemente para ver cuál es el tratamiento que recibe la enseñanza femenina.

Aunque la misión de la mujer es cuidar de los hijos y el marido, la educación e instrucción puede prepararla para cumplir mejor la tarea de formar nuevos ciudadanos y constituir un apoyo adecuado para esposos modernos. Mientras en España en periódicos y revistas se polemiza sobre la capacidad de las mujeres para adquirir conocimientos que puedan capacitarla para ejercer una profesión y sobre la conveniencia o no de que los adquiera, llegan noticias de

otros países donde algunas mujeres comienzan a conseguir el grado de bachiller e, incluso, acceden a la Universidad. (pág. 16,17).

De acuerdo con este estudio, para la iglesia católica era de importancia que la mujer pudiera tener acceso a la educación y ser una madre que pueda contribuir al desarrollo de la familia y por supuesto de ellas misma, porque alfabetizada tiene los conocimientos necesarios logrando dirigir y orientar adecuadamente a los hijos, apoyar a su esposo en las actividades cotidianas.

Entre mejor formación tenga la mujer, mayor nivel educativo obtienen los hijos, en cuestiones de salud, social, cultural y económico, consiguen resultados que permiten optimizar las condiciones de vida. Pero, esto no se ha logrado por los mismos prejuicios que se han tenido desde muchos años atrás y sigue perjudicando hasta la fecha. Por eso, es necesario fomentar la participación de ellas en las áreas de educación, sociedad y familia, que será fundamental para romper esas barreras que han evitado el desarrollo y la igualdad de género.

Gustavo Linares, en el año 2015, en un estudio realizado y publicado en la revista Calidad de Vida y bienestar –ATUSALUD- sobre: “madre el rol fundamental en la familia”, en Venezuela. Donde se establece que:

La madre es el pilar esencial de la estructura familiar, ya que es el rol determinante en el crecimiento evolutivo de las personas que son parte de su hogar, es decir, de los hijos. Esto no quiere decir que los padres no son una parte importante en la participación familiar, sino que en la balanza de identidades las madres siempre tienen más peso.

La mujer tiene representaciones del mundo diferentes a las que tiene el hombre, incluso el cerebro es diferente en ambos casos. Esto ha generado que la madre tenga algo llamado inteligencia intuitiva generada por la capacidad que tiene de poder determinar a través de su sistema de representación visual el lenguaje corporal de las personas y determinar qué es lo que le ocurre a esa persona.

En las familias mono parentales del 64 al 66% son las madres las que se quedan con los hijos. Apenas en un 34% es el padre que llega a asumir ambos roles. Esto indica que en nuestra sociedad latinoamericana las mamás tienen la capacidad asumir ambos roles. Por otro lado, es difícil que el padre haga esto, ya que suele apoyar a otras mujeres como las hermanas, las tías o las abuelas para que los guíen un poco.

Por su parte, el Psicólogo Gustavo Linares expresó la importancia que tiene apreciar a las madres, principalmente porque nunca van a querer que algo malo le pase a sus hijos, por cuidarlos constantemente y no habrá alguien que la pueda reemplazar. A pesar de que a veces por las exigencias de la vida cotidiana dejamos de apreciarlas y valorar todo lo que han hecho por sus primogénitos. (pág. 8,9).

Al observar distintas familias es notorio poder determinar que en su mayoría las madres son las encargadas de velar por el hogar, la alimentación, salud, educación, entre otras, de la misma manera son las que llevan a sus hijos al centro de salud u hospitales, a los centros educativos y son las que asisten a cada una de las actividades, administran el recurso económico porque el esposo brinda el gasto y ellas son las que deciden cómo lo tendrán que invertir.

Desde esa perspectiva se debe de tomar en cuenta que no se está educando a una mujer, sino que realmente a un hogar y de eso dependerá cómo se forman los hijos y el trato que puedan tener en la sociedad. Si la madre conoce sus derechos y vela porque se cumpla en su vida personal, logrará que también la familia reciba ese derecho.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Educación escolar

La educación es una manera en la que el ser humano puede adquirir distintos valores y principios que le permitirá mejorar el comportamiento hacia los distintos lugares donde se va desarrollando. Desde el enfoque conductista la educación se define como la aplicación de los principios del condicionamiento para cambiar y mejorar el comportamiento humano. (Hernández, 1998, pág. 8)

También se puede llegar a definir desde otro enfoque, en donde el ser humano con la educación puede ir desarrollando distintas potencialidades que le permitirá lograr tener un desarrollo integral que le ayudará en su vida diaria donde se desenvuelve. Desde el enfoque humanista se define como el desarrollo integral de todas las facultades y potencialidades del ser humano. (Rogers, 1978, pág. 17)

Se debe de tomar en cuenta como la educación en una de las bases fundamentales para el desarrollo humano y el mejoramiento personal, logrando con esto el desarrollo del país. La educación constituye la base del capital humano, siendo el activo más importante de las personas y de los países, pues sienta las bases del desarrollo social, económico y científico. (Merino, 2007, pág. 2).

1.3.2. Nivel Primario

La educación primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país. Se orienta al desarrollo de las capacidades que, según su nivel de madurez, deben poseer las y los estudiantes al egresar de este nivel. Están expresadas en términos de competencias: indican las capacidades para utilizar sus aprendizajes declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales ante situaciones determinadas; tanto en la resolución de problemas, como para generar nuevos aprendizajes y para convivir armónicamente con equidad.

Se espera que al egresar del nivel primario, los y las estudiantes sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas; contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos.

El enfoque constructivo de aprendizajes significativos constituye la base formativa en la Educación Primaria, lo que permite el desarrollo de nuevas destrezas y la adquisición de conocimientos. Se toman como referencia los aprendizajes y las experiencias vividas con anterioridad, que por su significatividad quedaron grabadas en la memoria de los y las estudiantes. La formación anteriormente descrita se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender. (Curriculum Nacional Base Segundo Ciclo del Nivel de Educación Primaria, 2005, pág. 15).

1.3.3. Importancia general de la educación primaria

La educación primaria es el factor más importante del desarrollo, porque desde ahí se desliga las habilidades y destrezas que el ser humano adquiere para ser utilizado en lo que requiere su diario vivir, Esto ha convertido la educación en un derecho ineludible de los ciudadanos, como instrumento más importante del bienestar no solo social, sino familiar, económico como también personal, así mismo una obligación para los estados, como el camino más rápido para el desarrollo económico nacional. (Diego, 2005, pág. 6).

1.3.4. ¿Cómo contribuye la educación primaria al ser humano?

La educación aumenta los conocimientos, desarrolla la mente y refuerza la capacidad de recepción de nuevos conocimientos; mejora la capacidad profesional de los individuos. Hace al individuo más comprensivo y tolerante, estimulando el espíritu de convivencia y permitiendo una mejor organización. Todo esto al final también tiende a contribuir al ser humano en un futuro para ayudar al desarrollo de su familia y que los hijos puedan tener mejores oportunidades de estudio. (Ídem, pág. 9)

1.3.5. La educación primaria como mínimo en la mujer

La educación fortalece las posibilidades de la mujer para evitar la malnutrición, este problema es la causa subyacente de más de una tercera parte de las defunciones infantiles a nivel mundial. Las madres que han recibido como mínimo la educación primaria en donde aprenden a leer y escribir, tienen más probabilidades de lograr que sus hijos reciban los mejores nutrientes para ayudarlos a prevenir o superar las enfermedades, saber más acerca de las prácticas de salud e higiene apropiadas, y disponer de más poder en el hogar para garantizar la satisfacción de las necesidades nutricionales de sus hijos. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–, 2013, pág. 1)

1.3.6. El analfabetismo en la mujer

Una mujer que no cuente con un nivel académico es considerada analfabeta y que por ende no puede contar con condiciones de vida estables y mejorar su desarrollo personal. El analfabetismo en la mujer la ubica en una posición de inferioridad para todo y muy visiblemente ante un empleo, para cuidar de su salud, leer y con ello informarse. El analfabetismo de la mujer ha llevado al conformismo y a la dependencia económica de un hombre. Ella siente temor de salir de su aldea en busca de nuevas fuentes de trabajo. (Defensoría de los derechos de la mujer, 1994, pág. 12).

1.3.7. Familia

La familia es una célula social, considerada como el grupo humano más elemental, en el cual descansa la organización de la sociedad actual. La familia representa una institución creada por la cultura, su motivación radica en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a sus hijos. (Moto, 1988, pág. 1).

1.3.8. Importancia de la culminación de la educación del nivel primario

La educación primaria (también conocida como educación básica, enseñanza básica, enseñanza elemental, enseñanza primaria, estudios básicos o estudios primarios) es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes relativos mencionados anteriormente. (Carranza, 2018, párr. 1).

1.3.9. Beneficios de la educación primaria en las madres de familia.

1.3.9.1. *Beneficios en el desarrollo familiar*

1.3.9.1.1. *Desarrollo familiar*

El desarrollo familiar es la manera en que la familia logre ir mejorando poco a poco sus potencialidades e ir mejorando sus condiciones de vida con el fin de poder adaptarse a los cambios de la sociedad que les rodea. La familia es para el Desarrollo Familiar un potencial de cambio social donde se gestan potentes procesos de transformación que le permiten construir relaciones con el contexto en el cual interactúa, pero a ella no se le ha dado el lugar que le corresponde de acuerdo con su potencial. (Chavarría, 2006, 3).

1.3.9.1.2. La educación de la mujer

La educación puede ser considerada el área en la que las mujeres han obtenido los mayores logros en las últimas décadas. La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro; por lo tanto, el progreso en esta área puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. La educación desarrolla el potencial humano. En el mundo moderno se considera esencial para poder tener en la vida un papel que sea satisfactoriamente productivo, y esto es así tanto para las mujeres como para los hombres. (Sivard, 2006, p. 9, 10).

1.3.9.1.3. La mujer en la formación de la familia

La mujer como miembro fundador de la familia, primera célula que forma la sociedad, tiene un papel importante en la creación, formación y mantenimiento de valores de las personas que la integran. Por la misma razón es necesario que la mujer pueda adquirir los conocimientos que debe de transmitir en la familia, una de las maneras de adquirir esos conocimientos es en un establecimiento específicamente en el nivel primario, allí es el segundo después del hogar donde le fomentan una formación adecuada y le transmiten valores para su desarrollo que contribuirán a su futuro, porque la base fundamental para formar a una persona es desde la niñez y así ser un ser humano que pueda contribuir al desarrollo de la sociedad. (Mosquera, 1991, p. 23).

Hablar de desarrollo es preocuparse por el progreso social, por el crecimiento económico y por el desarrollo del individuo, de su cultura moral, de sus valores éticos y espirituales; y la mujer juega un rol de gran trascendencia educadora y formadora en el seno familiar, que garantiza el éxito de la obra de desarrollo, porque su preocupación y su objetivo principal y motivación es el individuo (López, 1997, p. 5)

1.3.9.1.4. Planificación familiar y calidad de vida

La educación ayuda a tener una mejor planificación familiar y una mejor calidad de vida: “Las mujeres con educación tienen hijos e hijas más saludables y familias menos numerosas, lo que da lugar a una mayor inmunidad, una tasa de mortalidad infantil más baja y una mejor nutrición. (Mújica, 2011, p. 8).

1.3.9.1.5. Como contribuye la educación de la madre en los hijos

Cuanto más educada esté una madre más probabilidades de futuro éxito tienen sus hijos y por sentido contrario, cuanto menos educada esté la madre, más probabilidades de fracaso tienen los hijos. Los hijos que sobresalen, en cualquier ambiente, pobre o rico, son los que tienen una madre bien educada, que ha transmitido con su ejemplo y con buenas lecciones didácticas, lo que sabían, sentían y aprendían. (Escuela para padres, 2010, p. 3)

1.3.9.1.6. La madre contribuye a la educación del hijo

La madre en la educación preescolar, va enseñando mientras juegan, lo que marca una gran diferencia para los niños, que se traduce en un mejor rendimiento escolar, en la futura educación y a lo largo de su vida intelectual. No es necesario que la madre sea una intelectual, ni con gran preparación académica, lo importante es que tenga los conocimientos necesarios que se imparten en la educación primaria para que inculquen lo básico en cada edad y sobre todo, la atención que les presta. La maternidad da un sentido especial a las madres, para actuar en cada momento. Solo tienen que escucharlo. (Escuela para padres, 2010, p. 4).

1.3.9.1.7. Beneficios en el desarrollo personal y familiar

La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro, por lo tanto, el progreso en esta área

puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. La educación desarrolla el potencial humano. En el mundo moderno se le considera esencial para poder tener en la vida un papel que sea satisfactoriamente productivo. (Sivard, 2000, párr.1).

1.3.9.2. Beneficios en el desarrollo personal y social

1.3.9.2.1. La educación capacita a las mujeres para vencer la discriminación

Las niñas y las jóvenes que han recibido educación conocen mejor sus derechos, y tienen mayor confianza y libertad para tomar decisiones que afectan a su vida, mejorar la salud y las posibilidades de supervivencia tanto propias como de sus hijos, y acrecentar sus perspectivas de trabajo. En el África Subsahariana y en Asia Meridional y Occidental, una niña de cada ocho ya está casada a los 15 años, y una de cada siete ya ha dado a luz a los 17 años. Lograr que las niñas sigan en la escuela es uno de los medios más eficaces de evitar el matrimonio y la maternidad precoces de las menores. La educación es también un factor fundamental para acelerar la transición demográfica a tasas de natalidad y mortalidad más bajas. (UNESCO, 2013, p. 6).

1.3.9.2.2. Beneficios de la educación para las niñas y las mujeres en la sociedad

Si se educa a una mujer, se educa a una familia. Esa es la premisa con la que desde el principio se debe de trabajar en todas las sociedades. La educación de las mujeres es un derecho irrenunciable, una cuestión de justicia. Además, está ampliamente demostrado que proporciona numerosos beneficios. Todas las investigaciones señalan que las mujeres que han accedido a más años de educación tienen muchas más oportunidades de tener una vida mejor, más saludable y más libre de violencia. Además, la educación no solo repercute en ellas, sino también en sus hijos e hijas, en su familia y en las comunidades en que se insertan. (Mújica, 2011, p. 12)

1.3.9.2.3. *Información para la toma de decisiones*

La educación de las madres les ayuda a tomar decisiones, con la suficiente información y capacidad crítica, que impiden prácticas tradicionales que atentan contra la dignidad y la salud de sus hijas como la ablación. La educación de las madres viene a ser una vacuna sumamente eficaz contra los riesgos de salud que ponen en peligro la vida de los niños y niñas.

Es de importancia que el ser humano pueda comprender que la madre de familia es la base fundamental para el desarrollo familiar, porque ellas son las que se centran en el hogar y velan por los que habitan en el mismo, por tal razón se debe de tomar en cuenta que una madre que no cuenta con una educación carece de conocimientos para sustentar correctamente su familia; a diferencia de una madre de familia que ha obtenido una educación, logra tomar decisiones que beneficien a su familia, las acciones que realice contribuirá a que su familia sea tomada en cuenta en la sociedad, los hijos tendrán una mejor orientación en los estudios, la salud de su familia será más estable y porque no decir que evitar la violencia intrafamiliar. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-2011, p. 12, 13).

1.3.9.2.4. *La educación primaria, una opción para un trabajo*

La educación primaria permite a la mujer poder aprender un trabajo que le permita salir o evitar la pobreza en la familia, de manera en que se pueda emprender actividades que contribuya a la generación de ingresos económicos y lograr que la familia se encuentre en una situación de vida estable. (Ídem, 2013, p. 2)

1.3.10. Factores que influyen en la deserción escolar en niñas del nivel primario

a. Roberto Barrios, coordinador del Programa de Investigación en la Educación de la Dirección General de Investigación (DIGI), señaló que cuando

se habla de niñas se debe desagregarlas, ya que las menores indígenas tienen menos oportunidades de continuar en el sistema educativo que las mestizas.

Determinado de alguna manera por factores de pobreza y pobreza extrema, y por otro lado, por el rol que la niña desempeña o realiza dentro de las comunidades que se limita más a oficios de tipo doméstico, casamientos y embarazos precoces”, aseveró.

También influyen en la deserción de las niñas la casi desaparición de algunos programas como la refacción escolar o la baja cobertura educativa que no motivan a los padres a mandar a sus hijas a la escuela.

b. Aimee Rodríguez, coordinadora del programa de estudios sobre educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), señaló que aunque es evidente la reducción de brechas entre los menores, aún existe un currículo oculto en los centros educativos en los cuales se enseña la desigualdad de género.

No hay que ver solo el que tenga acceso o no, sino qué se les está enseñando, y el currículo oculto se traslada a través de comentarios de los docentes, de miradas, de gestos, y esto los docentes lo practican porque es una situación cultural; todavía vivimos en una sociedad machista”, refirió.

c. Rodríguez comentó que en las investigaciones que han efectuado en escuelas públicas han observado que a las niñas se les enseña que deben de casarse, de tener hijos, de estudiar para que en un futuro cuando sean adultas puedan sostener también su hogar, no como un apoyo al esposo, no se ve que la niña tenga un futuro, pueda ser ella misma, sino que se le sigue enseñando que tiene que depender del esposo. Incluso las reglas que se imponen en los centros educativos no son las mismas para hombres que para mujeres.

d. Rodríguez resaltó que cuando se ven datos de los menores en el diversificado, estos cambian porque aquí hay mayor cobertura a mujeres que a niños, esto puede deberse a que comienzan a trabajar.

e. Mario Itzep, del Observatorio de Grupos Indígenas, señaló que algunos gobiernos se han enfocado en la calidad educativa y otros solo en la cobertura, pero considera que deben tomarse en cuenta ambos, ya que de alguna manera afecta si hay falta de cobertura. Los menores más afectados son los de comunidades pobres e indígenas, y en especial las niñas. (Palala, 2016, pág. 2,3)

1.3.11. Mejoras en sistema para la permanencia de las niñas en los establecimientos

Itzep añadió que en el sistema de educación se debe trabajar en tres vías: la extensión, debe cubrir al cien por ciento de menores en edad de educación preprimaria y primaria; mejorar la calidad educativa, y crear un mecanismo de control y acompañamiento a las niñas, porque no hay una recepción de denuncia si la niña asiste o no.

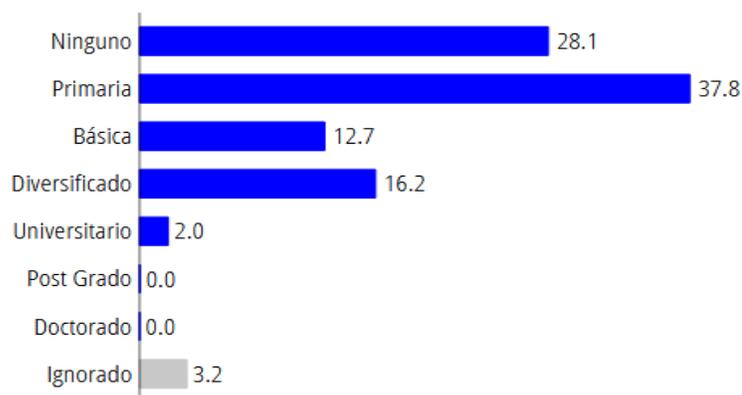
Según Barrios, para mejorar la cobertura escolar en niños de primario el país debería hacer inversión en infraestructura en lugares remotos y con mayor pobreza para restringir las barreras geográficas que influyen.

También considera que debe reimplantar los proyectos sociales como la refacción escolar y la gratuidad absoluta, mientras que los consejos comunitarios de desarrollo deberían implicarse para elaborar un programa de sensibilización entre los padres de familia, que permitan un aumento significativo y una permanencia importante de la niña en el sistema educativo. (Palala, 2016, pág. 4)

1.3.12. Escolaridad de la madre a nivel nacional

✓ Escolaridad de la madre

Para el 2015, del total de nacimientos, el 37.8% fueron en madres que tenían algún grado de educación primaria, el 28.9% algún grado de educación media y el 2.0% formación universitaria. En el 28.1% de los casos, las madres no tenían ningún nivel de escolaridad.

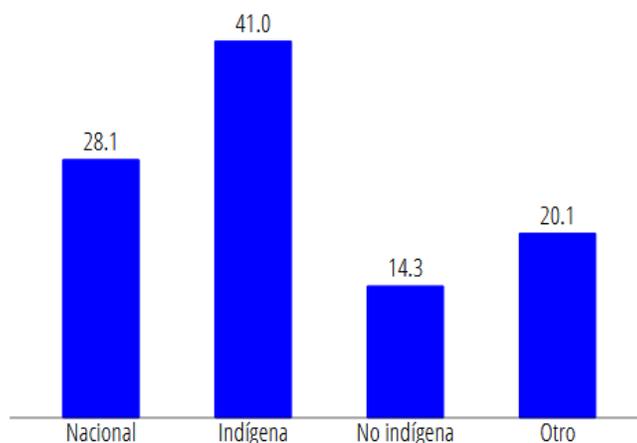


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, de las Estadísticas Vitales 2015

Al observar cada uno de estos datos es preocupante que la mayoría de madres no han logrado una profesión que contribuya su desarrollo personal y la de su familia; teniendo como consecuencia que se siga obstaculizando el desarrollo del país. Por eso, es necesario que hombres y mujeres tengan la oportunidad de obtener un grado académico que les permita mejorar su calidad de vida.

✓ Madres sin escolaridad por etnia

Según el grupo étnico de la madre, del total de nacimientos en madres indígenas, el 41.0% no tenía ningún nivel de escolaridad, mayor que la proporción nacional en 13 puntos porcentuales. Por otro lado, en el grupo étnico ladino-mestizo esta proporción fue de 14.3%.

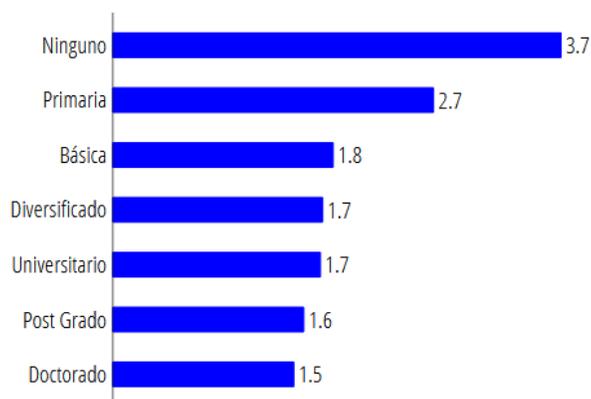


Fuente: Instituto Nacional de Estadística, de las Estadísticas Vitales 2015

Es lamentable que la varias mujeres indígenas no tenga acceso a la formación escolar y quizá la causa más grande que eviten que ellas estudien sea la pobreza en que viven, aunado a esto la desigualdad que enfrentan ante la sociedad, considerando que no es apta para estudiar y no cuenta con las destrezas necesarias que permita obtener una educación superior.

✓ Promedio de hijos según escolaridad de la madre

Al realizar el análisis del número de hijos que tienen según el nivel de escolaridad de las madres que tuvieron un hijo en el 2015, aquellas sin ningún nivel de escolaridad tenían en promedio 3.7 hijos y las madres con nivel de post-grado, 1.5 hijos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, de las Estadísticas Vitales 2015

La sobrepoblación que se vive actualmente en el país es alarmante, porque entre más seres humanos hay, menos posibilidades de desarrollo se consigue, es fundamental establecer que una madre que no cuenta con educación escolar es la que mayor número de hijos tiene; por eso es necesario que ellas puedan formarse para que pueda estar orientadas sobre la importancia de la planificación familiar e impedir que llegue a tener varios hijos también pueden darle una mejor calidad de vida a su familia.

1.3.13. Perfil del alumno y la alumna egresados de sexto grado del nivel de educación primaria, de acuerdo al Currículum Nacional Base.

El perfil del egresado y egresada del nivel primario reúne las expectativas de grupos representativos de la sociedad guatemalteca y se ha generado a la luz de los fundamentos, principios y fines del Currículo. Características debe poseer el estudiante al terminar la Educación Primaria:

- a. Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
- b. Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía.
- c. Se reconoce y valora a sí mismo (a) y a los demás como personas con sus propios derechos y obligaciones.
- d. Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
- e. Es respetuoso y respetuosa de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional.
- f. Manifiesta interés en organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.
- g. Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.
- h. Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.
- i. Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria y solidario ante diversas situaciones.
- j. Valora el legado cultural, histórico, científico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.

- k. Valora el trabajo intelectual, social y productivo como medio de superación personal y de una mejor calidad de vida.
- l. Reconoce su capacidad para aprehender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país.
- m. Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente, como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros.
- n. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando este favorece las condiciones de vida en su entorno.
- o. Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.
- p. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuoso y respetuosa de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones.
- q. Se compromete con la preservación del medio social y natural y su desarrollo sustentable.
- r. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
- s. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.
- t. Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.
- u. Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos, habilidades y valores, manifestando su interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo.
- v. Desarrolla su trabajo en forma creativa, con capacidad, honestidad y responsabilidad.
- w. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.
- x. Respeta y promueve los derechos humanos, la vida democrática y la cultura de paz y practica los derechos individuales y colectivos.
- y. Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.

- z. Conserva y practica valores espirituales, cívicos éticos y morales y respeta los de otros y otras personas.
- aa. Ha desarrollado capacidades y actitudes así como habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza. (MINEDUC, 2018, p. 1,2)

1.3.14. Competencias que adquiere el alumno al finalizar sexto primaria.

- a. Promueve y práctica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.
- b. Actúa con asertividad, seguridad, confianza, libertad, responsabilidad, laboriosidad y honestidad.
- c. Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción del conocimiento y solución de problemas cotidianos.
- d. Se comunica en dos o más idiomas nacionales, uno o más extranjeros y en otras formas de lenguaje.
- e. Aplica los saberes, la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias, propias de su cultura y de otras culturas, enfocadas al desarrollo personal, familiar, comunitario, social y nacional.
- f. Utiliza críticamente los conocimientos de los procesos históricos desde la diversidad de los Pueblos del país y del mundo, para comprender el presente y construir el futuro.
- g. Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación y negociación, como medios de prevención, resolución y transformación de conflictos respetando las diferencias culturales y de opinión.
- h. Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.
- i. Contribuye al desarrollo sostenible de la naturaleza, la sociedad y las culturas del país y del mundo.
- j. Respeta y practica normas de salud individual y colectiva, seguridad social y ambiental, a partir de su propia cosmovisión y de la normativa nacional e

- internacional.11. Ejerce y promueve el liderazgo democrático y participativo, y la toma de decisiones libre y responsablemente.
- k. Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo.13. Manifiesta capacidades, actitudes, habilidades, destrezas y hábitos para el aprendizaje permanente en los distintos ámbitos de la vida.
 - l. Practica y fomenta la actividad física, la recreación, el deporte en sus diferentes ámbitos y utiliza apropiadamente el tiempo.
 - m. Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como base del desarrollo plural. (MINEDUC, 2007. Pág. 25)

El nivel primario es uno de los pilares fundamentales que permite el desarrollo de los niños y las niñas, porque ahí empiezan adquirir los conocimientos básicos que los irán formando en el transcurso de la vida, haciendo énfasis que se obtienen distintas aptitudes que los ayuda en el proceso educativo que llevan, aquí se establece que para la mujer es de suma importancia que reciba el derecho de una educación de calidad; esto le ayudará a tener pensamientos y carácter que la fortalecerá en lo personal y familiar, contribuyendo en la sociedad que se desenvuelva logrando tomar sus propias decisiones evitando ser discriminada

1.4. Marco Legal

1.4.1. Leyes nacionales y convenios internacionales

El marco legal es fundamental en la investigación que se realizó porque se establecen las leyes, acuerdos y reglamentos que regulan que todo ciudadano debe de recibir una educación de calidad, es donde puede fundamentar que la mujer posee el mismo derecho sin importar el género, cultura, ni estatus social, por eso deben ser incluidas dentro de los establecimientos educativos porque es de suma importancia que tengan una formación que les permita un desarrollo integral. En este apartado se encuentran las distintas leyes que fundamentan el estudio las cuales son:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de fecha 31 de mayo de 1985, en sus artículos, establece lo siguiente:

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

- a. La educación impartida por el Estado es gratuita.
- b. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

- c. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.
- d. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

De acuerdo con la carta magna que es la Constitución Política de la República de Guatemala, establece, que la educación va dirigida a todo ciudadano debido a que es un derecho inherente y una obligación; por tal razón, la mujer está facultada para recibirlo y aprovecharlo no importando su condición, porque es una necesidad que contribuirá a su desarrollo.

La Ley de Educación Nacional Decreto Número 12-91, de fecha 12 de enero de 1991 en sus artículos establece lo siguiente:

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a. Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c. Tener al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

Artículo 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- a. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Educación Nacional se puede decir que el Estado está obligado a brindar una formación escolar a la población y contribuir con el desarrollo integral; en este caso, es determinante que la mujer pueda estudiar, para poder apoyar al desarrollo personal y familiar; solo de esta forma se estará mejorando la calidad de vida y también de una sociedad, porque son el pilar principal.

La Ley de Promoción Educativa Contra la discriminación Decreto 81-2002, de fecha 28 de noviembre de 2002. En sus artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 1. Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía.

Artículo 2. Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

Artículo 3. Los diferentes ministerios del Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento a la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la dignidad y, en general, por la eliminación de discriminación racial y de género y toda forma de discriminación.

Es fundamental que el Ministerio de Educación en conjunto con otros ministerios estén aliados, para velar y cumplir con las diferentes estrategias que contribuyan a la valorización del ser humano; fomentando en los centros educativos el respeto y la aceptación de todos, no importando el género, estatus social, cultura, etnia, idioma. Logrando con esto que se tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad y permitiendo su desarrollo integral.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto Número 7-99, de fecha 9 de marzo de 1,999. En los artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer,

correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Artículo 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra

Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación. El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo; favorecerá el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación. El Sistema Educativo Nacional desarrollará los siguientes mecanismos mínimos, a través de esfuerzos específicos para:

- a. Extender y ampliar la cobertura escolar en todos los niveles para incrementar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación en los distintos niveles del sistema.
- b. Introducir contenidos básicos de valorización cultural y de género, en las políticas y planes educativos, en todos los ámbitos territoriales, niveles y disciplinas, recogiendo el papel de la mujer en las ciencias, las artes, la historia, literatura y letras.
- c. Proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que les corresponde por su pertenencia cultural.

- d. Garantizar a la mujer, igualdad de oportunidades y facilidades en la obtención de becas, créditos educativos y otras subvenciones.
- e. Reducir la tasa de deserción escolar de las mujeres y realizar programas para aquellas que hayan abandonado prematuramente los estudios.
- f. Promover la integración, en la currícula universitaria, de las cátedras de Sociología del Desarrollo de la Mujer, en las universidades.

La desigualdad de género y la discriminación, que se da en la sociedad, educación, familia y economía; viene de años anteriores y ha perjudicado a tantas mujeres provocando que sean rechazadas, discriminadas y en otras ocasiones golpeadas; porque no se les ha otorgado el valor que merecen y la formación escolar que les permita conocer sus derechos; donde se establece que tienen la oportunidad de un desarrollo integral, por tal razón, es indispensable que se promueva la integración de la mujer en las áreas antes mencionadas para evitar que se siga dando las injusticias y que todos tengan las mismas oportunidades de adquirir los servicios que el Estado debe brindar.

La Ley de Desarrollo Social Decreto Número 42-2001, de fecha 26 de septiembre de 2001. En sus artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población.

La educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general, por lo que se considera un objetivo y una responsabilidad del Estado, que se sustenta y se sujeta en los principios rectores de la materia, establecidos en la presente Ley.

Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

Artículo 29. Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y provisiones necesarias para:

- a. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.
- b. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país.

- c. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.

Artículo 30. Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población:

- a. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el sentido y valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable.
- b. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social.
- c. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.

Artículo 31. Orientaciones principales de la educación en población. La educación en población formará parte de los planes y programas oficiales de estudio, según lo establecido en la Constitución Política de la República. En sus diferentes expresiones, comprenderá principalmente lo siguiente:

- a. Formación socio-demográfica, encaminada a estudiar la importancia y el impacto de las variables demográficas en el desarrollo económico y social del país, así como la influencia de este sobre la dinámica demográfica.
- b. Educación sexual orientada a desarrollar valores y principios éticos y morales sustentados en el amor, comprensión, respeto y dignidad, así como fomentar estilos de vida saludable y un comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en sus aspectos biológico, psicosocial y del desarrollo integral de la persona. El contenido y

metodologías educativas serán las definidas por la Comisión Intersectorial de Educación en Población en congruencia con el carácter científico y humanístico que establece la Constitución Política de la República.

- c. Educación sobre paternidad y maternidad responsable orientada a fortalecer el ejercicio de la libertad consagrada en la Constitución Política de la República.

Es fundamental que la educación sea equitativa esto permite que el desarrollo sea igual para todas las personas; fortaleciendo las capacidades de ambos sexos, solo así se tendrán mejores oportunidades y las generaciones venideras sepan que tienen el derecho de recibir una formación que sea de calidad evitando la discriminación en la sociedad.

Por eso el Estado de Guatemala debe impulsar la educación para todos los ciudadanos del país e ir cubriendo las áreas lejanas para que tengan acceso y mejores oportunidades en la vida.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, de fecha 19 de diciembre de 1948, en sus siguientes artículos declara lo siguiente:

Artículo 26. Derecho Universal a la Educación. Características que debe tener la educación y objetivos que debe perseguir.

Artículo 1: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Artículo 2: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y

promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En la actualidad no todos los seres humanos han tenido la oportunidad de una escolarización que contribuya a su desarrollo, esto porque no cuentan con una economía adecuada que permita cubrir los gastos que se realizan, teniendo como consecuencia que los niños y niñas no puedan estudiar y deben de trabajar para contribuir en el hogar. Es necesario que los gobiernos, cumplan con las leyes que rigen la educación obligatoria y gratuita en cada país, contribuyendo que la niñez tenga acceso a la misma.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de fecha 16 de diciembre de 1966, establece en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13. Derecho de toda persona a la educación.- Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados partes (sic) en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible

a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 14. Todo Estado parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción

la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

La educación en cada ciudadano es fundamental para desarrollar sus capacidades intelectuales y aptitudes, que le ayudara formarse y contribuir al mejoramiento de su vida; permitiendo capacitarse sobre sus derechos como ser humano. Esto lo alcanzará siempre y cuando, tenga la oportunidad de culminar los diferentes niveles educativos, el primario, medio y superior, que le ayudará adquirir beneficios en el ámbito personal y familiar.

**La Convención sobre los Derechos del Niño, de fecha 20 de noviembre de 1989.
En los siguientes puntos establece lo siguiente.**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

La importancia que tiene la educación primaria en los niños y niñas es trascendental, ahí es donde empiezan a desarrollar sus capacidades, y fortalecerlos. Por eso, es necesario que se tenga como prioridad este nivel educativo, recordando que más allá de ser un derecho para la población es una obligación del Estado brindar, porque está establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, y esto es una ley que se debe cumplir.

Capítulo II

2.1. Planteamiento del problema

De las mujeres que habitan en Guatemala, casi el 1.4 millones no han aprobado un año de educación. El 45% han tenido menos de un año completo. La mujer indígena es la que presenta una situación dramática, ya que más de dos tercios no logra cursar ningún grado escolar, es preocupante porque el Estado, no invierte lo suficiente en la formación educativa de sus ciudadanos.

El municipio de Momostenango cuenta actualmente con un aproximado de 144,000 habitantes en donde 47.6% son hombres y el 52.4% mujeres, se puede determinar que la mayor parte de la población son mujeres, siendo uno de los municipios con un alto índice de pobreza esto se encuentra centrado en las áreas rurales, también en el ámbito de educación la población femenina es quien representa la mayoría de personas analfabetas, una de las causas, es porque los padres creen que únicamente deben aprender labores de casa y los varones bastarían que aprendieran a leer y escribir. (Instituto Nacional de Estadística, 2009).

Es preocupante que las mujeres no logren culminar el nivel primario y lamentable que al ingresar a un establecimiento educativo, no logre terminar; evitando que en un futuro consiga un desarrollo personal en cuestiones de conocimientos, economía, salud y entre otras; esto será una dificultad para las niñas, porque posteriormente llegan a una edad adulta o a ser madres de familia, y tienden a sufrir discriminación, agresiones o no encontrar un trabajo que le permita apoyar en los gastos de su vivienda, trayendo consigo depender solo del esposo; además, tomando en cuenta que la mujer, es el centro del hogar y es quien dedica más tiempo a la misma. Al lograr cursar la primaria le permite contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo con las investigaciones que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística sobre el número de población que existe en el municipio de Momostenango, se determina que en su mayoría son mujeres y una gran parte son

analfabetas, en otros casos solo han obtenido un año de educación; por esa razón se ha considerado realizar el estudio sobre los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres y poder establecer cómo esto ayuda al desarrollo personal y por supuesto de su familia, tomando en consideración que una mujer que tiene una formación educativa, logra mejores conocimientos y oportunidades.

La formación en la mujer es un proceso transformador que permite su desarrollo cualitativo, intelectual y físico. Pero, las oportunidades al acceso y permanencia en la escuela no se hallan al alcance de la mayoría de las mujeres, porque se encuentran marginadas por desigualdades económicas, sociales y otros factores que se van dando. Siendo la indígena quien se encuentra más excluida de la educación que el hombre; por razones de género, etnia y estratificación social, debido a que la misma sociedad se ha encargado de considerarla como un ser inferior y debe de vivir en pobreza, sin educación sirviendo únicamente en los oficios domésticos del hogar.

Se debe considerar que las madres son fuente principal en la familia y de ellas depende en gran medida que se puedan desarrollar, de esa manera logran contribuir al desarrollo del país. Actualmente, las mujeres constituyen la mayoría de los pobres, esto es una situación que ha dado lugar al llamado fenómeno de la feminización de la pobreza. Por eso, es necesario, la formación para todos, porque es un instrumento fundamental que permite el bienestar.

Es indispensable tomar en cuenta que las mujeres son las que están informadas y conocen el desarrollo de los hijos porque son las que velan por la educación, salud, nutrición y son las que influyen en ellos; por eso es fundamental que adquieran conocimientos para poder dirigir de manera segura un hogar, logrando el bienestar, económico, social y familiar.

De aquí surge la importancia de realizar la investigación sobre cuáles han sido los beneficios que ha obtenido la madre al culminar la educación del nivel primario

para el desarrollo personal y familiar, sabiendo que la mujer es uno de los pilares principales del hogar.

A continuación, se plantean las preguntas a investigar para poder dar respuesta al problema planteado.

¿Qué beneficios brinda la culminación del nivel primario en el desarrollo personal y familiar de la madre?

¿Cuál es la incidencia en el desarrollo personal y de los miembros de la familia, el hecho de que la madre culmine solamente la educación del nivel primario?

¿Cuáles son las limitaciones que podría tener la madre de familia al culminar solo el nivel primario?

¿Cuáles son las causas que evitan que la mujer no logre culminar los estudios del nivel primario?

2.2. Objetivos

2.2.1. General

Analizar los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia del Barrio Patzité del municipio de Momostenango y departamento de Totonicapán, en el desarrollo personal y familiar.

2.2.2. Específicos

- ✓ Identificar los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia para el desarrollo personal.
- ✓ Determinar la incidencia en el desarrollo personal y de los miembros de la familia, el hecho de que la madre de familia solamente culmine la educación del nivel primario.
- ✓ Identificar las limitaciones que tiene la madre de familia al solo culminar el nivel primario.

- ✓ Establecer las causas que evitan que la madre de familia no logre culminar estudios del nivel primario.
- ✓ Elaborar una propuesta acorde a los resultados que se obtengan de la investigación.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis de investigación

La culminación de la educación del nivel primario, beneficia al desarrollo personal y familiar en las madres de familia.

2.3.2. Hipótesis nula

La culminación de la educación del nivel primario, no beneficia al desarrollo personal y familiar en las madres de familia.

2.4. Variables

2.4.1. Independiente

2.4.1.1. *Culminación de la educación del nivel primario.*

2.4.1.1.1. Aptitudes y talentos necesarios del diario vivir

- Talento: se conoce como talento al conjunto de facultades, tanto artísticas como intelectuales, que dispone una persona. El talento, en algún sentido, también es considerado más que nada como un potencial realmente grande que en un tiempo determinado podrá desarrollar una persona, porque dispone de una serie de características y aptitudes, las cuales puede desarrollar o no en algún momento, pero lo cierto es que las dispone de todas maneras y en cualquier situación puede hacer uso de ellas.

El talento es un producto de la inteligencia emocional y entonces es la aptitud que le permite a alguien no solamente sobresalir del resto sino también

conseguir con éxito asegurado determinada cuestión, porque cuenta con las herramientas necesarias para destacarse en ella. (Porto, 2008. Párr. 5)

- **Aptitud:** se conoce como aptitud a aquella capacidad y la buena disposición que una persona ostenta para desempeñarse o ejercer determinada tarea, empleo o función, aunque no solamente la podemos reducir a una actividad laboral, sino que también la realización y la práctica de alguna actividad deportiva, como ser el fútbol, el tenis, entre otros, mayormente, requieren o necesitan, además de las ganas y la buena predisposición, la capacidad para llegar a buen puerto y más si la misma se realiza a un nivel profesional de exigida competencia y por el cual se obtiene una retribución que es la principal fuente de ingresos (Porto, 2008. Párr. 8).

La importancia que las mujeres adquieran o desarrollen cada uno de estos aspectos, es base fundamental en su progreso, porque será la manera en que se desenvolverán en las distintas circunstancias que se les presente. Aquí, se puede observar la necesidad que ella asista a la escuela para que los maestros puedan contribuir a desarrollar los talentos y aptitudes que tienen a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, solo así se irán fortaleciendo o mejorando.

2.4.1.1.2. Conocimientos básicos, desarrollo de habilidades y valores.

Se define como la capacidad de poner en práctica de forma integrada, conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones. Son básicas porque deben estar al alcance de todos los sujetos implicados, en nuestro caso, de todos los alumnos de la escolaridad obligatoria. Sus características incluyen un carácter dinámico, de desarrollo progresivo y contextos diversos. Se trata de capacidades más que de simples contenidos, tienen un carácter interdisciplinar y han de permitir comprender y actuar responsablemente en la realidad de la vida cotidiana. (Porto, 2008. Párr. 17).

Es cierto que en los hogares se adquieren distintas cualidades, pero en realidad no los necesarios que se necesita para el diario vivir, por eso es

fundamental que se asista a un centro educativo donde se fomenten todos aquellos valores que la familia no puede inculcar a los hijos, como también fortalecer esas habilidades que ya lleva el niño o la niña, esto le permitirá cambios positivos que le ayude a tener un desenvolvimiento acorde a las necesidades que se le presente.

Por eso es necesario que las mujeres asistan a las escuelas para que desarrollen todo tipo de habilidades y valores que a ellas les servirá en lo personal y familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y de aquellos que la rodean. Una mujer que no recibe educación está propensa a ser discriminada y maltratada, eso por no saber que debe darse a respetar como ser humano.

2.4.1.1.3. Conocimiento de sus derechos y obligaciones elementales

La importancia de conocer los derechos y obligaciones llega a ser columna vertebral para alcanzar y tener sociedades más justas e igualitarias. En la larga travesía que ha implicado para el ser humano reconocer que todos tenemos derechos por igual sin importar la etnia, la religión o la cultura, también se debe de lograr desarrollar el concepto urgente de que los niños son seres vulnerables y que deben ser protegidos en la teoría (claramente, también en la práctica) para evitar lo más que se pueda cualquier abuso, maltrato o injusticia que provenga del mundo y cuando llegue a la edad adulta, puede defenderse y defender a otros que puedan sufrir de abusos injustos. (Mojica, 2016. Pág. 12)

La formación escolar es base fundamental que permite salir del analfabetismo y la ignorancia sobre los derechos y obligaciones que las leyes establecen para todos los habitantes del país. Aquí, se ve la importancia de la educación en el ser humano porque parte de lo que se aprende en un centro educativo, son los derechos que el Estado debe brindar a sus ciudadanos, y tiene que ser por igual a cada uno sin discriminación. Teniendo estos conocimientos, las mujeres pueden velar que se cumplan y no permitir que las menosprecien en la sociedad y dentro de la familia.

2.4.2. Dependiente

2.4.2.1. Beneficios en el desarrollo personal y familiar en las madres.

2.4.2.1.1. Participación activa en la sociedad.

Es necesario que las mujeres puedan hablar con voz propia, participando activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas y sentirse representadas en la población. Mucho se ha dicho de la igualdad y de la participación de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, y no menospreciar aquellas actividades que las mujeres realizan y que algunos juzgan poco relevantes. Cada mujer asume la vocación con la que se desarrolla a plenitud en beneficio de su sociedad.

Es importante reconocer el trabajo de todas las mujeres; las amas de casa, enfermeras, maestras, trabajadoras domésticas, políticas, empresarias, entre otras. Porque se debe impulsar una sociedad donde mujeres y hombres tenga la misma participación y oportunidad; buscando nuevos modelos en donde el desarrollo individual para ambos sexos dependa de su capacidad y talento, y el género ya no sea factor de incidencia en su crecimiento. Y así poder impulsar la participación de todos en la sociedad, porque es donde se empieza el desarrollo de las diferentes comunidades y sobre todo de las distintas familias. (Moran, 2019 Párr. 6, 10)

Es imprescindible que toda mujer pueda participar en la sociedad, porque tienen diferentes pensamientos y acciones que contribuye dentro de la misma. Recordando que es necesario trabajar unidos para lograr avances que permitan el desarrollo de todas las personas pero ante todo mejorar la calidad de vida en la familia.

2.4.2.1.2. Acompañamiento en el proceso educativo de los hijos.

Los padres de familia, deben sensibilizarse con los cambios educativos de los hijos e identificar claramente los momentos del desarrollo en que se

encuentran para apoyarlos adecuadamente. La etapa infantil media (de los tres a los siete años), al final de la cual se inicia el proceso escolar y la superior (de los siete a los doce años), durante la cual transcurre la primaria, se caracterizan por una semidependencia, en la que los niños requieren sentirse seguros, en un ambiente de confianza y diálogo, estimulados, en desarrollo de una autonomía social y ambiental cada vez mayores. Es el espacio de aprendizaje de actitudes, habilidades y valores universales que les permiten afrontar las dificultades y retos de la escolaridad: el amor al esfuerzo y la perseverancia, lo que fomenta el tejido de resiliencia

En la etapa de los 12 a los 18 años la familia sigue siendo un contexto muy importante, pero las formas de acompañamiento cambian. El diálogo y la reflexión que ayuden a madurar, la toma de decisiones y el asumir las consecuencias de estas son el camino hacia la autonomía, hacia el responsabilizarse de su propio aprendizaje. (Gómez, 2006 Pág. 3)

Las madres son las que están más tiempo acompañando a los niños en el proceso de crecimiento, ahí es donde ella toma el rol de guía, apoyando en todo lo que ellos requieran. Por eso, es necesario que una mujer reciba educación escolar para desarrollar sus capacidades y conocimientos, permitiendo que la familia se beneficie por su formación; entre mayor escolaridad tenga la mujer, mejores resultados pueden obtener los hijos.

2.4.2.1.3. Vida saludable de la familia

La familia es, sin duda, uno de los principales contextos donde los niños y adolescentes se desarrollan. En ella, se establecen, promueven y consolidan muchos de los hábitos, valores, creencias, estilos de vida, entre otras. Que durante la vida adulta de la persona estarán, en mayor o menor medida, presentes. Por ello, la madre de familia es uno de los pilares más importantes para la promoción de hábitos alimenticios saludables.

La manera ideal de promover mejores hábitos alimenticios y actividades sanas en los niños es involucrando a toda la familia. Este enfoque centrado en la familia simplemente significa que todos, padres e hijos, trabajan juntos, en equipo, para lograr una vida sana. Como con cualquier equipo, existe un líder, y en este caso es la madre que contribuirá para lograr estos objetivos. (Moran, 2019 Párr.17, 18)

La salud de la familia es fundamental, porque de ello depende el crecimiento adecuado de los niños, evita que se enfermen y se promueva el desarrollo de su cuerpo y puedan adquirir hábitos de alimentación; por eso es necesario que una madre, conozca cuales son las formas pertinentes de fomentar la vida saludable.

2.4.2.1.4. Administración adecuada de los recursos económicos del hogar.

La administración del hogar es la manera en como se distribuyen los recursos entre las distintas áreas y tareas, para poder hacerla eficiente del tal manera que puedan aprovecharse correctamente.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, da a entender que esta rama de la administración tiene como objetivo, el cuidado de las personas que componen el hogar de las familias, así como la pertenencia de los bienes patrimoniales y la correcta distribución de los ingresos. En pocas palabras al momento de referirse al cuidado de las personas: también, a la satisfacción de sus necesidades materiales, atendiendo aspectos fundamentales de su desarrollo, como alimentación sana, vestidos prácticos, habitaciones agradables y asistencia a los enfermos

La administración del hogar es muy importante en estos tiempos porque no solo es la mujer quien lo administra, el hombre en este siglo ya forma parte importante de este rubro, aunque no el mismo porcentaje que la mujer. (Juárez, 2014 párr. 5-7)

La administración de la casa empieza por lo general con la madre, porque son las que se encuentra la mayor parte del tiempo con los hijos, por eso es fundamental de

que tengan un proceso de formación, esto les ayudará a priorizar las necesidades de su familia y evitar gastos innecesarios que perjudican a su desarrollo. Se debe tomar en cuenta que ahora, no solo los hombres se encargan de aportar en la economía del hogar sino que cada día las familias se ven en la necesidad que la mujer trabaje para contribuir significativamente cualquier tipo de necesidad.

2.4.2.1.5. Desarrollo familiar

El desarrollo familiar es la manera en que la familia logre ir mejorando poco a poco sus potencialidades, sus condiciones de vida con el fin de poder adaptarse a los cambios de la sociedad que les rodea. La familia es para el Desarrollo Familiar un potencial de cambio social donde se gestan potentes procesos de transformación que le permiten construir relaciones con el contexto en el cual interactúa, pero a ella no se le ha dado el lugar que le corresponde de acuerdo con su potencial. (Chavarría, 2006, 3).

Toda familia necesita desarrollarse así tener mejores oportunidades en diferentes ámbitos de la vida, reconociendo que es necesario adquirir distintas capacidades que solo la educación brinda, de ello dependerá mucho el progreso que se tenga para lograr un futuro acorde a lo que la sociedad demanda.

2.4.2.1.6. Mejoramiento de su autoestima

La autoestima se va formando en el niño de modo inadvertido, conforme va creciendo el círculo de personas con las cuales entra en contacto. La propia estimación regula constantemente el comportamiento humano, por lo que debería enseñarse y practicarse desde la institución escolar, al igual que los sentimientos de autoeficacia. Ambas cualidades están en la base sobre la que descansa la estructura personal.

Conseguir una estabilidad interior, una armonía dentro del dinamismo humano, constituye un deber hacia sí mismo y hacia los demás. Para un sano desenvolvimiento del ser humano y para lograr el respeto y la confianza. Es necesario que adquiera unos patrones de comportamiento que le aseguren

una serenidad existencial y una conducta autónoma. Se trata de prepararle también para un ajuste social, intentando desarrollar la autoestima y el respeto a los otros.

Todo educador debe estar comprometido a considerar la autoestima como uno de los aspectos más importantes a desarrollar en la personalidad del educando. Se deben reforzar en el alumno los pensamientos positivos sobre sí mismo o sobre las tareas a realizar. (Antonia Melcón & Angela Melcón, 2005. Pág. 492,493).

Si bien la autoestima consiste en un proceso mediante el cual el individuo percibe sus propias características y reacciones. También, es la imagen que tiene de sí mismo donde refleja sus experiencias y sobre todo los modos en que se interpretan; además, es necesario tomar en cuenta que parte de estas, se adquieren en la escuela y es allí que conoce, sus capacidades y cualidades, por eso los docentes estén capacitados para fomentar en los estudiantes el amor propio y que se puedan aceptar tal como son.

2.5. Operacionalización de variables

Tabla No. 1 Operacionalización de variables

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
Independiente Culminación de la educación del nivel primario.	Aptitudes y talentos necesarios de su diario vivir.	Capacidad para aprehender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en su comunidad.	<p>¿Ha culminado la educación primaria? Sí_____ No_____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario? Sí_____ No_____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?</p>	<p>La madre de familia ha culminado la educación del nivel primario.</p> <p>La madre de familia tiene un buen desenvolvimiento a la hora de expresarse.</p>
	Conocimientos básicos y desarrollo de habilidades y valores (leer, escribir, cálculo)	<ul style="list-style-type: none"> ● Siguen instrucciones ● Redacción de documentos. ● Realización 	<p>¿Ha culminado la educación primaria? Sí _____ No_____</p> <p>¿Por qué?</p>	<p>La madre de familia ha culminado la educación del nivel primario.</p>

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
	básico).	<p>de cálculos matemáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresión adecuada. <p>Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.</p>	<p>¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario? Sí _____ No _____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?</p>	<p>La madre de familia tiene un buen desenvolvimiento a la hora de expresarse.</p>
	Conocimiento de sus derechos y obligaciones elementales.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce sus derechos y obligaciones de acuerdo a las leyes que rigen el país. Interpreta de mejor manera las diferentes normas que establecen en la comunidad. 	<p>¿Ha culminado la educación primaria? Sí _____ No _____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario? Sí _____ No _____</p> <p>¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto</p>	<p>La madre de familia ha culminado la educación del nivel primario.</p> <p>Tiene conocimientos sobre la importancia de la educación en la vida la mujer.</p> <p>Tiene empoderamiento</p>

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
			primaria?	ante las diferentes circunstancias de la vida.
Dependiente Beneficios en el desarrollo personal y familiar en las madres.	Participación activa en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Resuelve problemas. ● Toma decisiones aplicando sus conocimientos, habilidades y valores. Manifiesta interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo. 	<p>¿Ha culminado la educación primaria? Sí _____ No _____ ¿Por qué?</p> <p>¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario? Sí _____ No _____ ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?</p>	<p>La madre de familia tiene un buen desenvolvimiento a la hora de expresarse.</p> <p>Tiene empoderamiento ante las diferentes circunstancias de la vida.</p>
	Acompañamiento en el proceso educativo de los hijos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación a los hijos en las tareas ● Se interesa 	¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?	Los hijos de la madre de familia asisten a un centro educativo.

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
		<p>más en las acciones de los hijos dentro de la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participa en las actividades del establecimiento junto a sus hijos. 	<p>¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia? Sí _____ No _____ ¿Cómo?</p> <p>¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?</p>	<p>Los hijos demuestran valores inculcados por la madre de familia.</p> <p>Los hijos toman como ejemplo la formación de la madre para continuar con sus estudios.</p>
	Vida saludable de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> Adopta estilos de vida saludable. Apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva. 	<p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?</p> <p>¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el</p>	<p>El nivel académico que tiene la madre de familia, contribuye a mantener una vida saludable de la familia.</p>

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	
			Observación (Lista de cotejo)	
	Administra adecuadamente los recursos económicos del hogar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Prioriza las necesidades de la familia: alimentación, vestuario y educación. ● Ha desarrollado capacidades y actitudes así como habilidades y hábitos para el trabajo 	¿Cuales son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria? ¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia? Sí _____ No _____ ¿Cómo?	
			La familia de la madre mantiene un nivel económico adecuado El estudio del nivel primario ha contribuido a tener un mejor desarrollo de su familia.	

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
		ordenado, sistemático y con limpieza.	¿Cómo contribuye su nivel escolar a la administración de los bienes de su hogar?	
	Desarrollo familiar	<ul style="list-style-type: none"> ● Emprende un negocio familiar. ● Logra obtener un trabajo donde puede beneficiarse con un mejor sueldo. <p>Contribuye con los gastos del hogar.</p>	<p>¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?</p> <p>¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia?</p>	<p>La familia de la mujer mantiene un nivel económico adecuado.</p> <p>El estudio del nivel primario ha contribuido a tener un mejor desarrollo de su familia.</p>
	Mejoramiento de su autoestima.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se valora como mujer y se da a respetar. 	¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?	La madre de familia tiene un buen desenvolvimiento a

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
		<ul style="list-style-type: none"> • Es tomada en cuenta en las distintas áreas en la que se desenvuelve. • Defiende sus Derechos ante la discriminación. 	¿Cuáles son los beneficios que podrían tener al culminar sexto primaria?	<p>la hora de expresarse.</p> <p>Tiene conocimientos sobre la importancia de la educación en la vida la mujer.</p> <p>Tiene empoderamiento ante las diferentes circunstancias de la vida.</p>
	Limitaciones al cursar solamente el nivel primario.	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene un trabajo con un salario aceptable para su desarrollo. • No hay seguimiento en los 	<p>¿Cuáles son las limitantes que tiene una madre de familia al solo haber culminado la educación primaria?</p> <p>Para usted ¿Quiénes son los principales</p>	

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Instrumentos e ítems	
			Entrevista a madres de familia. (Boleta de entrevista)	Observación (Lista de cotejo)
		conocimientos adquiridos. <ul style="list-style-type: none"> ● Están propensas a ser discriminadas. 	actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria? . ¿Qué acciones podrían realizarse para poder contribuir que la mujer pueda culminar sexto primaria y poder obtener otro grado escolar?	

Fuente: elaboración propia, octubre de 2017

2.6. Alcances

La investigación se enfocó en los beneficios que tiene la culminación del nivel primario en las madres de familia, estudio que fue realizado en el Barrio de Patzité del municipio de Momostenango y departamento de Totonicapán; con un grupo de mujeres que habitan en esa área. Con el propósito de establecer, que incidencias ha tenido en la vida de ellas.

2.6.1. Geográfico

La investigación sobre la culminación de la primaria en las madres, es algo que trasciende a nivel local, nacional y mundial, porque de acuerdo con los antecedentes que se presentaron en el capítulo I, se determina que en todos los lugares se muestran distintos casos donde la mujer que ha logrado culminar ha tenido mejores resultados en la vida personal y familiar.

2.6.2. Social

Con esta investigación se logra establecer la importancia que tiene la educación en las mujeres y como esto puede beneficiar a la sociedad; porque permite a las mismas el empoderamiento en distintas situaciones, logrando mejores oportunidades y más desarrollo en las familias.

2.6.3. Temporal

El aporte de esta investigación es significativo y relevante, respecto a que el problema de la culminación del nivel primario, seguirá persistiendo, mientras los gobernantes no cumplan con una educación obligatoria y gratuita, para la niñez de cualquier población, especialmente en las niñas.

2.7. Límites

2.7.1. Financieros

La parte económica fue un factor primordial para la ejecución de la investigación, en este caso se tuvieron ciertas limitaciones debido a que no se contaba con el financiamiento suficiente; y se tuvo que buscar otros medios que

ayudaron a tener un mejor acercamiento a las madres de familia, porque el área de Patzité es amplio y era necesario el transporte, ya que se realizaron las visitas en distintos días.

2.7.2. Geográfico

En este caso se dificultó, porque el área de estudio es amplio y los hogares de las madres de familia se encuentran dispersas y en varias ocasiones ellas no se encontraban y era necesario volver a buscarlas y realizar de nuevo el recorrido.

2.7.3. Social

Se tuvo la dificultad porque las madres de familia desconfiaban al momento de realizar la entrevista, a pesar que se contaba con la autorización de las autoridades comunitarias. Otra de las limitantes fue que en el municipio de Momostenango predomina el idioma k'iche', esto fue un problema para poder tener una comunicación adecuada.

2.8. Aportes

2.8.1. Técnico

Sistematización de la información recabada para poder analizar los beneficios que las madres de familia tienen al haber culminado el nivel primario; de esta manera se dio a conocer la importancia de la educación en las mujeres y concientizar a las familias sobre la fundamental que esto es en el futuro.

2.8.2. Social

Esta investigación contribuirá a distintas instituciones y familias, en donde podrán establecer la importancia que tiene la educación en las mujeres y como esto apoyará en la vida de ellas.

2.8.3. Profesional

Esta investigación contribuyó de gran manera, porque durante todo el proceso se adquirieron nuevos conocimientos y se pusieron en práctica aquellos que ya se tenían respecto al tema y de los procesos de la que conlleva.

Capítulo III

3.1. Metodología.

3.1.1. Enfoque de la investigación

3.1.1.1. *Cualitativo*

Se utilizó este tipo de enfoque, porque la intención principal era indagar e interactuar con las madres de familia para poder recopilar información sobre distintas cualidades o beneficios que han obtenido al haber culminado la educación primaria. Teniendo en cuenta que la investigación fue cualitativa, que permitió comprender la dinámica del tema, desde el punto de vista de ellas que viven en esa realidad.

3.1.2. Tipo de investigación

3.1.2.1. *Descriptiva*

La investigación que se trabajó fue descriptiva porque el estudio se basó en un conjunto de procesos prácticos y lógicos. Que al final pretendió, identificar, analizar y detallar los beneficios que brinda la educación primaria a las madres de familia, haciendo énfasis que el objetivo principal era buscar la relación entre actores, variables, e hipótesis.

3.1.2.2. *Analítica*

Se trabajó con este tipo de investigación, porque de aquí se pudo emitir un juicio que permitió una interpretación más amplia que ayudó a adquirir conocimientos de la realidad actual, esto se logró de acuerdo con los datos que se recabaron durante el proceso y obtener una mejor perspectiva sobre los beneficios que brinda la educación primaria a las mujeres en el desarrollo personal y familiar.

3.1.2.3. *Bibliográfica*

La investigación sirvió para poder realizar la búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre el tema.

3.1.3. Método

3.1.3.1. Inductivo

Se utilizó el método inductivo, porque se inició con la observación, posteriormente se aplicaron los instrumentos a los sujetos de investigación, respecto a los beneficios que se tienen en la culminación del nivel primario en las madres de familia, basado en el planteamiento de los objetivos, hasta obtener las conclusiones que fundamentan los resultados.

3.1.4. Técnicas e Instrumentos

Para poder llevar a cabo la investigación fue necesario apoyarse de distintas técnicas e instrumentos de información, que permitieron adquirir los datos que sustentan los resultados de la misma.

Tabla No. 2 Descripción de técnicas e instrumentos utilizados en la investigación

No.	Técnica	Instrumento	¿Por qué?
1	Entrevista	Boleta de entrevista	✓ Esta técnica permitió recopilar los datos mediante una conversación entre el entrevistador y el entrevistado; además de adquirirse información acerca de lo que se investigó. Para ello, fue necesaria una buena comunicación.
2	Observación participante	Lista de Cotejo	✓ Esta observación permitió determinar aspectos específicos del tema de investigación, con el fin de registrar, analizar e interpretar los datos. Durante el proceso se utilizó una lista de cotejo para complementar la información de los aspectos que no fueron obtenidos en el proceso de la investigación. Esta técnica fue

No.	Técnica	Instrumento	¿Por qué?
			dirigida a madres de familia.
3	Revisión <ul style="list-style-type: none"> ● Bibliográfica ● E-grafía 	Fase de gabinete <ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco teórico Análisis de datos 	✓ se utilizó para sustentar el tema de investigación a través de las consultas de documentos tales como: consultas electrónicas, bibliográficas referentes al tema sobre los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia.
4	Herramientas de interpretación	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Tabulación de datos. ☞ Presentación de gráficas. ☞ Presentación de barras. ☞ Presentación de tabla de datos. ☞ Análisis de resultados. 	Estas herramientas permitieron analizar toda la información que se recolectó durante el proceso de investigación.

Fuente: elaboración propia, agosto del año 2017

3.1.4.1. Técnicas y sus respectivos instrumentos para comprobación de hipótesis.

Arias (2006), define las técnicas de recolección de datos como el procedimiento y forma particular de obtener información; mientras que el instrumento es cualquier recurso, dispositivo o formato que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información. (Pág. 12)

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades a seguir, ya que integran la

estructura por medio de la cual se organiza la investigación. Y tiene como objetivos:

1. Ordenar las etapas de la investigación.
2. Aportar instrumentos para manejar la información.
3. Llevar un control de los datos.
4. Orientar la obtención del conocimiento. (Pág. 14)

Operacionalizar una hipótesis significa transformar las hipótesis en instrumentos de investigación: guías de observación, guías de entrevista o encuestas. (Arriaga, 1987, p.50).

Cada una de las técnicas e instrumentos fueron utilizadas para la recopilación de información sobre los beneficios de la culminación del nivel primario en madres de familia.

a. Entrevista.

Una entrevista de investigación es aquella conversación cara a cara que se da entre el investigador (entrevistador) y el sujeto de estudio (entrevistado). El fin de este tipo de entrevista es obtener información relevante sobre un tema de estudio, a través de respuestas verbales dadas por el sujeto de estudio. Este tipo de entrevista se centra en unos interrogantes puntuales, relacionados con un problema propuesto. (Mejía, 2009. Párr. 2,3)

Esta técnica es una de las más sobresalientes en la investigación realizada, porque fue la manera en que se tuvo un acercamiento a las madres de familia y poder indagar sobre los beneficios que ha tenido al haber culminado el nivel primario.

b. Observación participante.

La técnica de la observación es fundamental debido a que se obtiene un panorama general de la investigación. Además lo que pretende con la observación participante es que el investigador esté inmerso en la realidad social que analiza o,

dicho de otro modo, lo que el investigador pretende es aprehender y vivir una vida cotidiana. Para ello se ocupa de observar, acompañar y compartir con los actores. (Robledo, 2009, p. 1)

Instrumento utilizado. Lista de cotejo.

3.1.5. Muestreo

3.1.5.1. *Definición de muestreo no probabilístico*

El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar, se utiliza donde no es posible extraer un muestreo de probabilidad aleatorio debido a consideraciones de tiempo o costo entre otros. Este método de muestreo depende en gran medida de la experiencia de los investigadores. El muestreo no probabilístico comúnmente se lleva a cabo mediante métodos de observación, y se utiliza ampliamente en la investigación cualitativa. (González, 2017. Pág. 5).

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (Sampieri, 2013. Pág. 176)

De acuerdo con las definiciones de algunos autores y criterio del investigador se decidió trabajar con la muestra no probabilística debido a las limitaciones de tiempo, económico y el entorno donde se trabajó, por eso era complicado realizar una muestra aleatoria de la población, de la misma manera el enfoque de investigación fue cualitativo, y buscaba describir, analizar y establecer los beneficios de la culminación del nivel primario en madres de familia.

3.1.5.2. Tipo de muestreo.

3.1.5.2.1. Por conveniencia

El muestreo por conveniencia. Es comúnmente usada consistente en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible. Es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están fácilmente disponibles y porque se sabe que pertenecen a la población de interés, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico. Esta conveniencia, que se suele traducir en una gran facilidad operativa y en bajos costes de muestreo, tiene como consecuencia la imposibilidad de hacer afirmaciones generales con rigor estadístico sobre la población. (Ochoa, 2015. Pág. 2).

Se decidió trabajar con una muestra por conveniencia, porque al momento de seleccionar a las madres se tomaba en cuenta los siguientes aspectos: que estuvieran dispuestas a brindar información, que se encontraran en su residencia y la distancia del lugar donde viven. Esto con el fin de no perder tiempo y evitar entrar en conflicto con las que no deseaban apoyar en el proceso de investigación. También, beneficiar al investigador en cuestiones de traslado y económico.

3.1.5.3. Criterio de aplicación.

De acuerdo con la información que brindó la Oficina Municipal de la Mujer OMM, dieron a conocer que 126 madres de familia del Barrio Patzité del municipio de Momostenango, son las que lograron culminar el nivel primario, siendo este la población de la investigación. Partiendo de ese número fue donde se tomó la muestra determinando que 55 fueran la representación para el estudio, y establecer los beneficios que tienen al haber culminado la educación del nivel primario.

La recopilación de información, se utilizó el tipo de muestreo por conveniencia, porque se entrevistó a las madres que estuvieran dispuestas a participar, que se encontraran en sus hogares cuando se realizó la visita y en ocasiones en las reuniones de grupos que realizaba la Unidad de Gestión Ambiental Municipal –

UGAM -. Se planteaba el motivo de la entrevista y de que se trataba, ahí ella decidía si quería contribuir; se tuvieron varios casos que se negaron en apoyar y se tuvo que buscar a otras, para entrevistar a las 55 madres, de acuerdo con la muestra.

La observación se aplicó al realizar la entrevista a las madres, porque era donde se podía prestar atención para evaluar los criterios que se tenían en la lista de cotejo, como lo es el desenvolvimiento al momento de expresarse, los valores en los hijos, el estado que se encontraba el hogar, entre otras.

3.1.5.4. Cálculo del tamaño de la muestra

Esta fórmula fue utilizada para poder tomar una muestra reducida de la población quienes fueron los sujetos de estudio, con la finalidad de poder seleccionar un número pertinente y poder tener mejores resultados de la investigación que se realizó. (Biblioteca Universidad Tecnológica 2010, pág. 86).

$$n = \frac{N z^2 pq}{(N - 1)\varepsilon^2 + z^2 pq}$$

Dónde:

n = Número de muestra.

N = Total de la población.

z = Coeficiente de confiabilidad (95 % = 1.96).

ε = Error máximo permitido. (0.1)

p = Proporción esperada. (1 – 0.5).

q = Proporción inesperada. (1 – 0.5).

Esta fórmula fue aplicada de acuerdo con las 126 madres de familia que culminaron la educación del nivel primario, del Barrio Patzité, municipio de Momostenango, dato brindado por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de la municipalidad de Momostenango: esto fue la población y a través de dicha fórmula se determinó el número de muestra.

$$n = \frac{126 * 1.96^2(0.5)(0.5)}{(126 - 1)0.1^2 + 1.96^2(0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{121.0104}{2.2104} = 55$$

3.1.5.5. Actores directos

Las que estuvieron involucradas durante el proceso de investigación son las 55 madres de familia que una muestra de la población que era de 126, quienes fueron el centro del estudio, ellas dieron a conocer los beneficios de la culminación del nivel primario en el desarrollo personal y familiar.

3.1.6. Recursos

Los recursos que se utilizaron durante el proceso de investigación se describen a continuación:

Tabla No. 3 Descripción de recursos humanos utilizados

Descripción
✓ Epesista.
✓ Autoridades comunitarios
✓ Personal de la UGAM
✓ Población mujeres de la comunidad

Fuente: elaboración propia, agosto del año 2017

Tabla No. 4 Descripción de recursos físicos, tecnológicos y materiales

Descripción
✓ Oficina de la UGAM
✓ Sillas.
✓ Computadora.
✓ Memoria USB.
✓ Impresora.
✓ Cámara Fotográfica.
✓ Hojas de papel Bond.
✓ Lapiceros
✓ Marcadores de Pizarrón.
✓ Agenda.
✓ Cuaderno de apuntes.
✓ Bitácora.

Fuente: elaboración propia, agosto del año 2017

3.1.7. Presupuesto

A lo que se refiere con el presupuesto que se utilizó durante la investigación se describe en la siguiente tabla.

Tabla No. 5 Presupuesto utilizado en el proceso de investigación

Humanos					
Descripción	Cantidad de descripción	Unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Precio unitario Q	Total Q
Epesista	1	Meses	2	2,500.00	5,000.00

Físicos					
Descripción	Cantidad de descripción	Unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Precio unitario Q	Total Q
Computadora	1	Meses	2	180.00	360.00
Memoria USB	1	Meses	2	75.00	75.00
Impresiones	400	Unidad	400	0.25	100.00
Cámara Fotográfica	1	Meses	2	150.00	300.00
Lapiceros	3	Unidad	3	1.25	3.75
Fotocopias	150	Unidad	150	0.15	22.50
Total					5,861.25

Fuente: elaboración propia, agosto del año 2017

Capítulo IV

4.1. Resultados

4.1.1. Entrevista dirigida a madres de familia

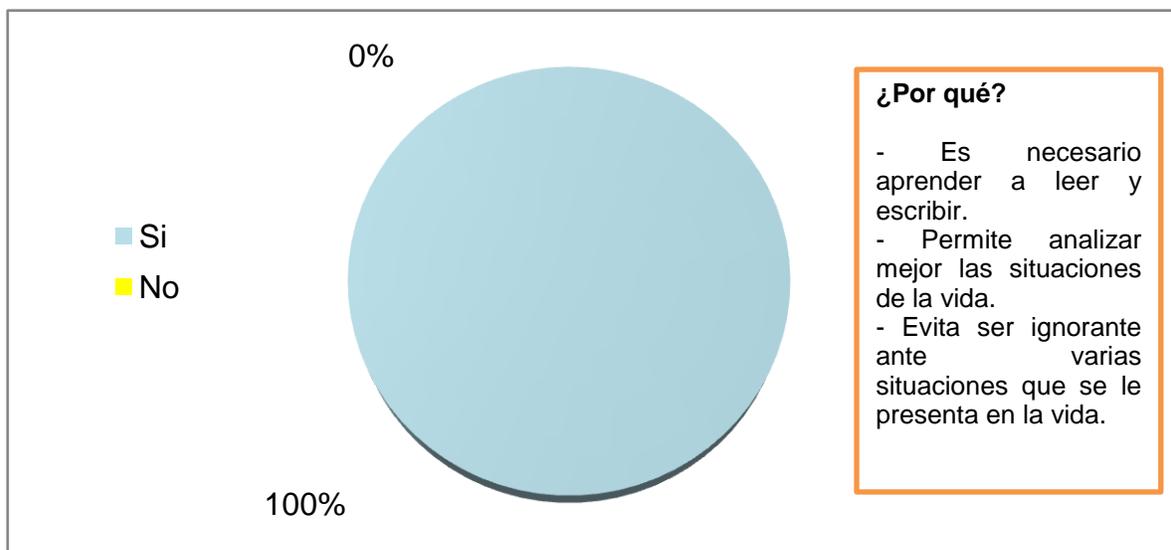


Figura No. 1 ¿Ha culminado la educación primaria?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

El 100% de las madres entrevistadas, si han culminado la educación primaria, porque consideran primordial, ya que han aprendido a leer y escribir, permitiendo que puedan tomar decisiones y evitar ser discriminadas ante la sociedad que se encuentra demasiado distorsionada, en donde las han considerado un ser inferior que no puede opinar; asimismo les permite ser ejemplo para los hijos sobre la importancia que tiene la formación en el ser humano y de esa manera lograr mejores oportunidades, como también mejorar su condición de vida y la de su familia.

“La educación de la mujer es importante porque en muchas sociedades, si no en todas, su posición es casi determinante para la calidad del nivel de vida de la población. Las mujeres alfabetizadas desempeñan un papel relevante en las tasas demográficas de las sociedades en desarrollo: la mujer educada asume el control de su fertilidad y es partidaria de la procreación responsable; la mujer instruida mejora la nutrición, la higiene y la salud de sus familiares; en fin promueve e impulsa la educación de sus hijos”.(Todaro, 1985, pág. 56).

Es determinante que cada una de las mujeres desde su niñez pueda ingresar a un centro educativo, que les permita recibir una educación que las forme para ser personas de bien y contribuya a su desarrollo personal y familiar. Evitando ser discriminadas por el analfabetismo; haciendo énfasis que es una de los motivos de que no tengan una igualdad de género y ser tomadas en cuenta de la misma manera que el hombre. Por eso, es fundamental que todas reciban una formación integral, y lograr el mejoramiento de la sociedad.

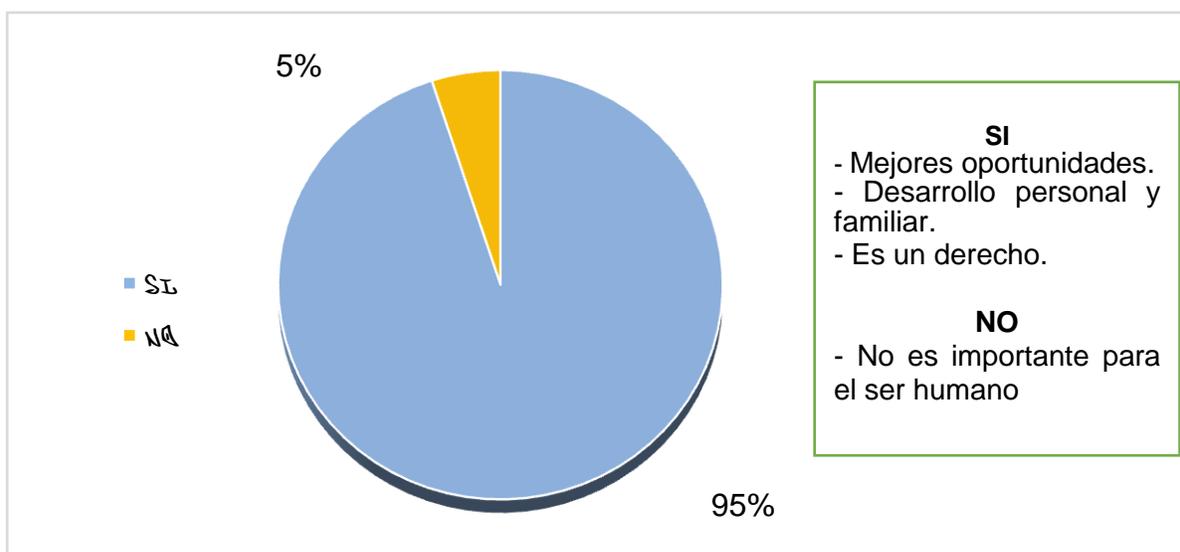


Figura No. 2 ¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

De acuerdo con los resultados obtenidos se determinó que el 95% de las madres consideran que es indispensable que toda mujer culmine el nivel primario para tener mejores oportunidades durante el transcurso de su vida, que contribuirá a su desarrollo personal y familiar; también mencionan que es fundamental porque es un derecho que se debe de cumplir por parte del Estado. El 5% indican que no es de mayor relevancia debido a que la experiencia se va aprendiendo con el paso del tiempo, la forma de educar a los hijos y manejar el hogar. Por tal razón, el progreso no se da por la educación sino en el trabajo que uno realiza.

“La educación primaria puede ser considerada el área en que las madres de familia han logrado grandes avances en las últimas décadas. La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro, por lo tanto, el progreso en esta área puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. La educación desarrolla el potencial humano”. (Sivard, 2006, p. 43).

Es necesario que las mujeres culminen el nivel primario, esto les brinda distintos beneficios, que permite contribuir a su formación personal y familiar, dándoles mejores oportunidades dentro de la sociedad; también, hay que tomar en cuenta que es un derecho que el Estado debe de cumplir, porque en la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del mismo, proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, para el progreso integral de todo individuo.

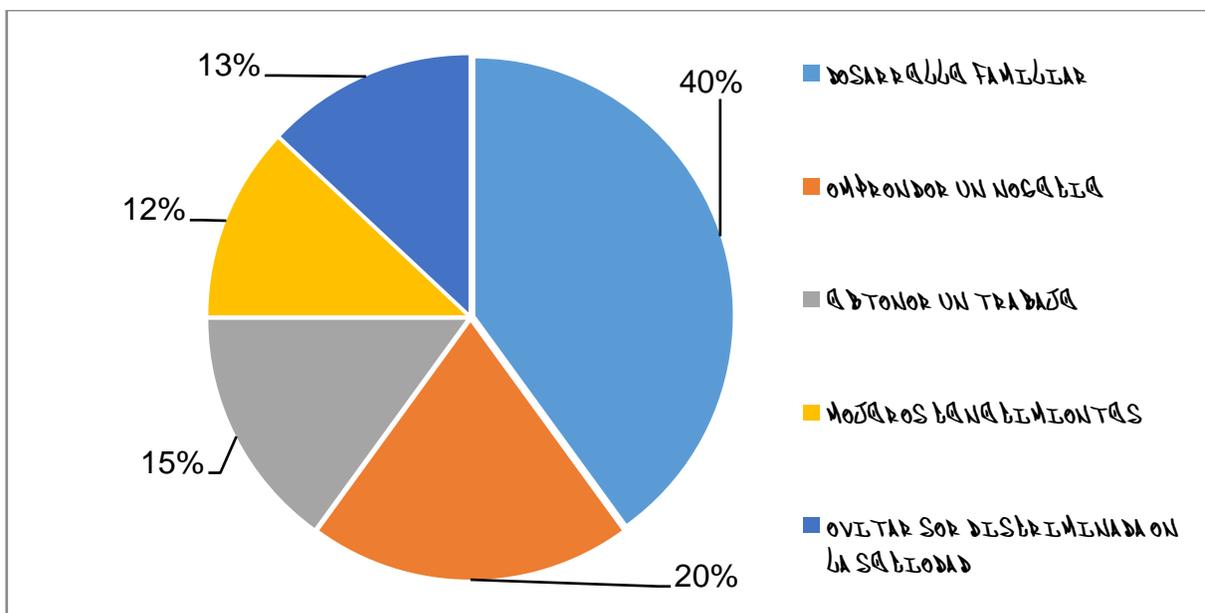


Figura No. 3 ¿Cuáles son los beneficios obtenidos al culminar sexto primaria?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

De acuerdo con los datos obtenidos se determina, que la culminación del nivel primario les ha brindado beneficios a las madres, en los siguientes aspectos: el 40% consideran que contribuye al mejoramiento de su familia porque tienen mejores conocimientos para dar una buena orientación. El 20% mencionan que han logrado emprender un negocio como una tienda de abarrotería, panadería, comedor, librería o un local en el mercado municipal esto permitiendo contribuir a la economía del hogar. El 15% dijeron que pudieron acceder a tener un trabajo y conseguir un ingreso fijo que le apoya en los gastos que se realiza, el 12% comentaron, que adquirieron mayor inteligencia que les permite desenvolverse en diferentes lugares donde se encuentren, el 13% saben que les ha ayudado a evitar ser discriminadas en la sociedad y defenderse ante cualquier situación.

“Los beneficios de la educación en las madres están ampliamente demostrados, dado que mejoran su calidad de vida, la de sus hijos e hijas y su familia, aprenden a crecer en entornos más saludables, se reduce la mortalidad infantil, previenen mejor el VIH, participan en mayor medida en los asuntos de sus comunidades y les permite tener el doble de ingresos económicos que alguien que no haya ido a la escuela. Los beneficios de la

educación son indudables”. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2011, p. 1)

La formación asegura un futuro mejora las personas, fortaleciendo sus capacidades cognitivas, trayendo consigo oportunidades en la sociedad. Dentro de la investigación se pueden establecer algunos beneficios que han obtenido, las madres después de haber culminado la primaria, como lo son: el desarrollo familiar, emprender un negocio que ayude a la economía, obtener un trabajo con sueldo apropiado, conocimientos que le ayuda a analizar y opinar ante las situaciones que se le presenta y evitar ser discriminada; es conveniente dar a conocer la importancia de esta área a los padres de familia y tomen conciencia para que permitan a sus hijos e hijas estudiar.

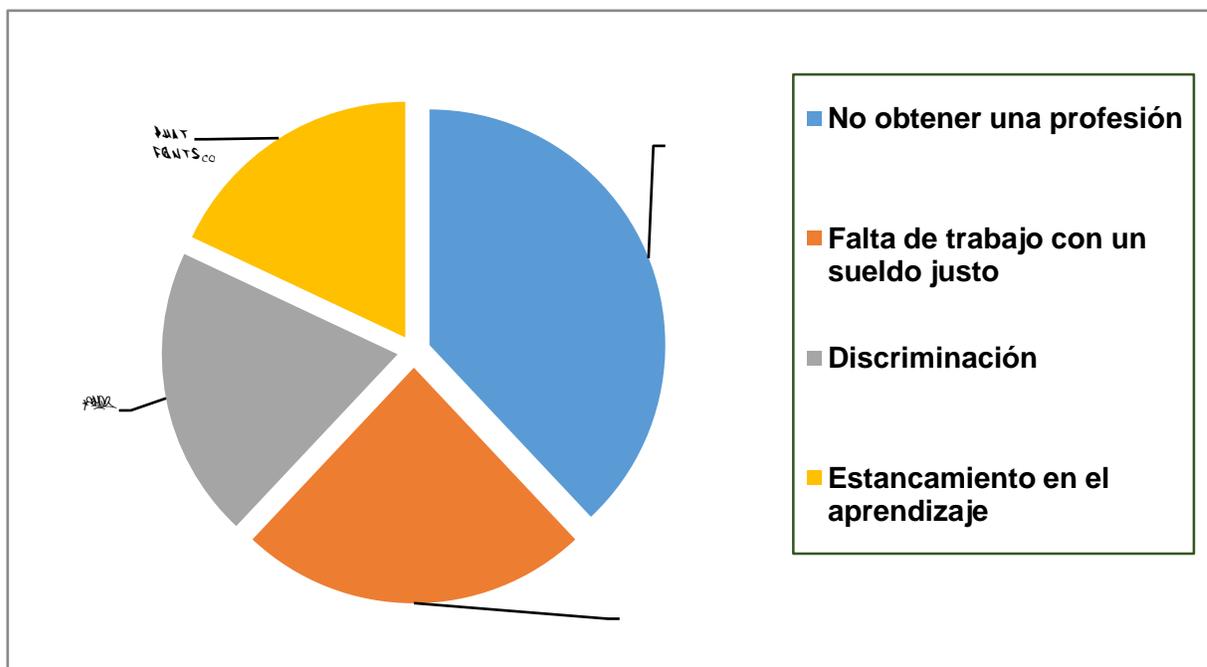


Figura No. 4 ¿Cuáles han sido las limitantes que ha tenido al solo cursar el nivel primario?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

De las madres entrevistadas un 38% hacen mención que no les ha permitido lograr una mejor educación y conseguir una carrera, el 24% comentaron que no logran obtener un trabajo estable que les genere un ingreso económico, esto por el bajo nivel de estudios que tiene y que les ayude a estar seguras en determinada área laboral, el 20% dijeron que a pesar de tener solo la primaria han logrado integrarse en varios lugares, y en otros como lo son: comunidad, hospitales, puestos de salud, oficinas del Estado, han sido discriminadas por no contar con una profesión, y el 18% consideran que se han estancado en el aprendizaje y no pueden ayudar en algunos aspectos educativos de sus hijos.

“Cuando una persona no continua con sus estudios con ello trae sus efectos y que exceden las consecuencias a nivel de aprendizaje, y afectan a la sociedad en su totalidad. Estas son: capacidad limitada de obtener y comprender información esencial (política, social, cultural, sexual y familiar), ingresos más bajos, empleos de menor calidad y desarrollo profesional y personal reducido”. (Fundación Unversia, 2015, p. 2).

El solo culminar la primaria tienen sus limitantes para las mujeres, porque se les restringe el acceso a oportunidades laborales donde necesitan personal con una profesión, esto hace que no puedan ganar el sueldo mínimo que establece la ley, y tienden a ser discriminadas en algunos lugares por la falta de conocimientos que se adquieren en otros niveles de educación.

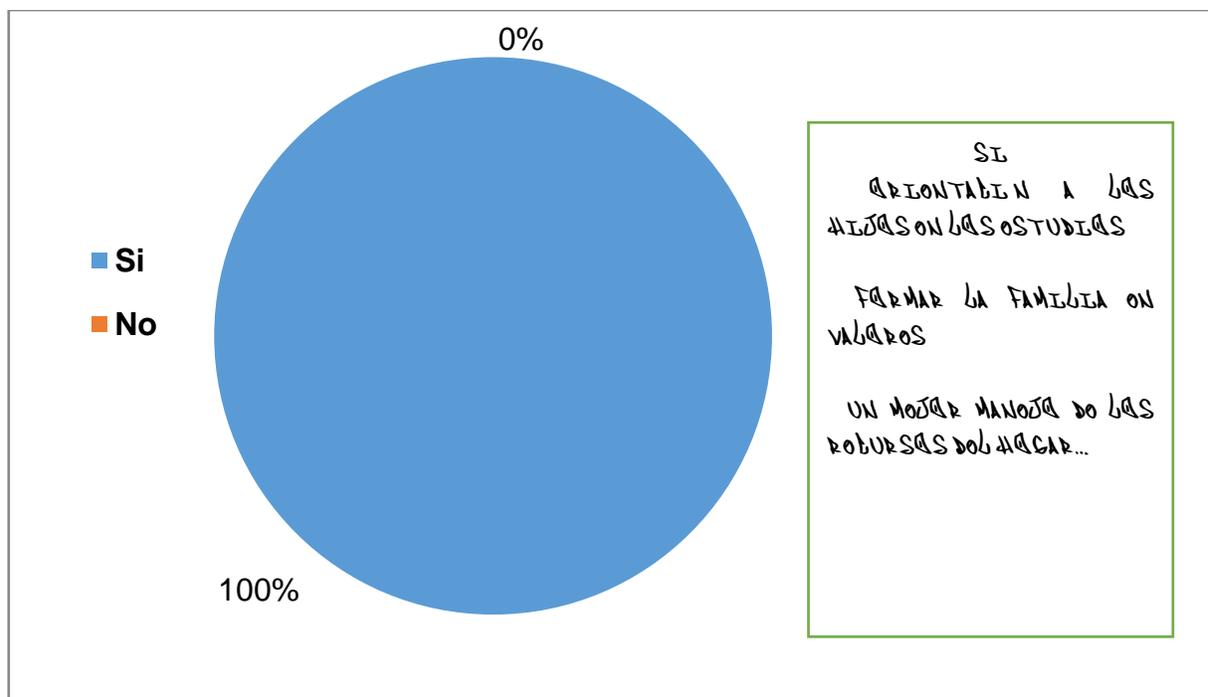


Figura No. 5 ¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

El 100% de las mujeres entrevistadas consideran que sí les ha beneficiado haber culminado sexto primaria, porque han apoyado durante el proceso de formación de sus hijos y poder orientarlos sobre lo fundamental de continuar los estudios; también formarlos en valores como los son: respeto, solidaridad, humildad, honestidad, amor al prójimo, responsabilidad, entre otros, y conseguir que ellos sean personas de bien en la sociedad. Cada una de las madres hizo mención que si no hubieran estudiado, no conocerían la importancia de la misma y no lograrían incentivar a sus hijos para que logren mejores resultados. De igual forma, ha contribuido a tener un mejor manejo de los recursos del hogar.

“Toda aquella madre que haya logrado culminar la educación primaria tiene aún más oportunidades de tener una vida mejor, más saludable y más libre de violencia. Además, la educación no sólo beneficia de manera personal, sino que también en las de sus hijos, y algo general en su familia y en la donde ella se encuentra”. (Garrido, 2013, p. 1).

La formación escolar ha trascendido, porque cada una de las madres reconoce que pueden contribuir en el desarrollo de su hogar, logrando inculcar en sus hijos la importancia de la educación y como esto puede mejorar las condiciones de vida. Permitiendo que gocen de mejores recursos económicos y evitar gastos innecesarios, utilizándolo para distintas cosas que beneficien a la familia.

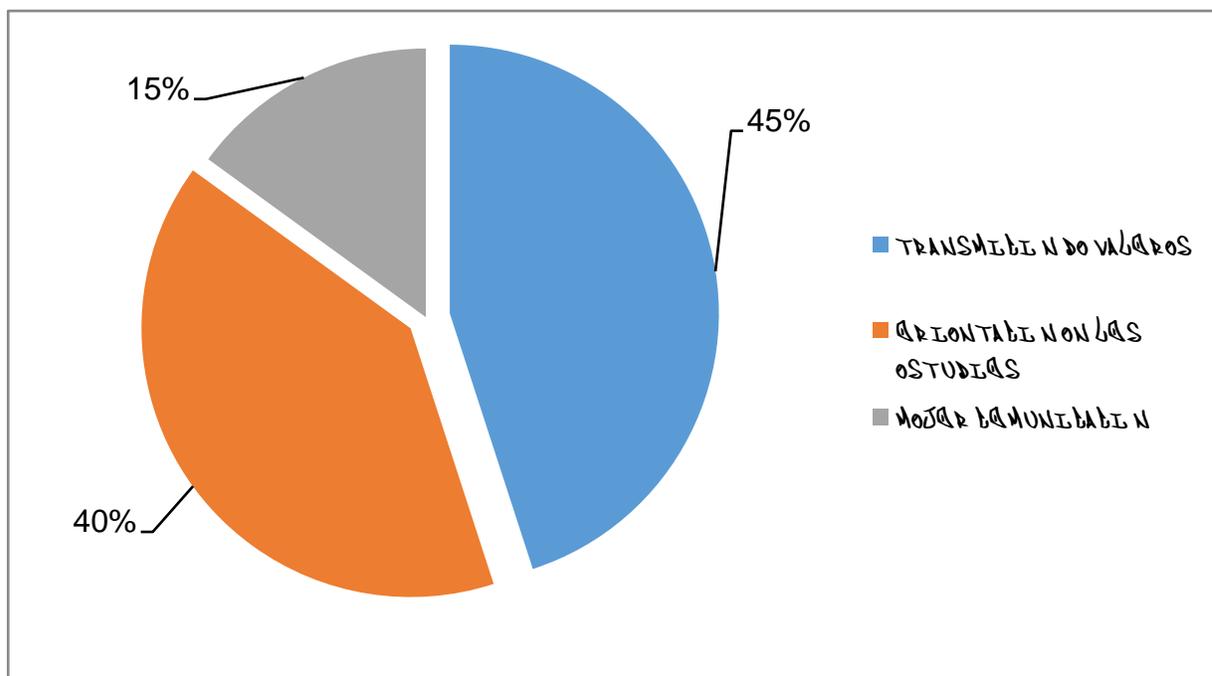


Figura No. 6 ¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

Cada una de las madres entrevistadas reconoce que la primaria las beneficia a ellas junto su familia, en este caso el 45% respondió que les ha favorecido para inculcar en los hijos valores que le permitirán ser mejores personas y poder ser respetados. El 40% mencionaron que han conseguido orientar a los hijos en sus estudios y que puedan llegar a estudiar el nivel medio y si es posible el universitario. El 15% ha logrado una mejor comunicación dentro de su hogar, esto les ayuda a mantenerse unidos y siempre resolver cualquier tipo de conflicto de manera pacífica.

“Cuanto más educada esté una madre, más probabilidades de futuro éxito tienen sus hijos y por sentido contrario, cuanto menos educada esté la madre, más probabilidades de fracaso tienen los hijos. Los hijos que sobresalen, en cualquier ambiente, pobre o rico, son los que tienen una madre bien educada”. (Maíz, 2010, p. 3).

Los aprendizajes adquiridos dentro de la escuela primaria, es fundamental en todo individuo, porque es donde se adquieren los conocimientos básicos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y estos contribuyen para que las madres puedan apoyar a sus hijos en la elaboración de tareas y poder dirigirlos adecuadamente en su formación.

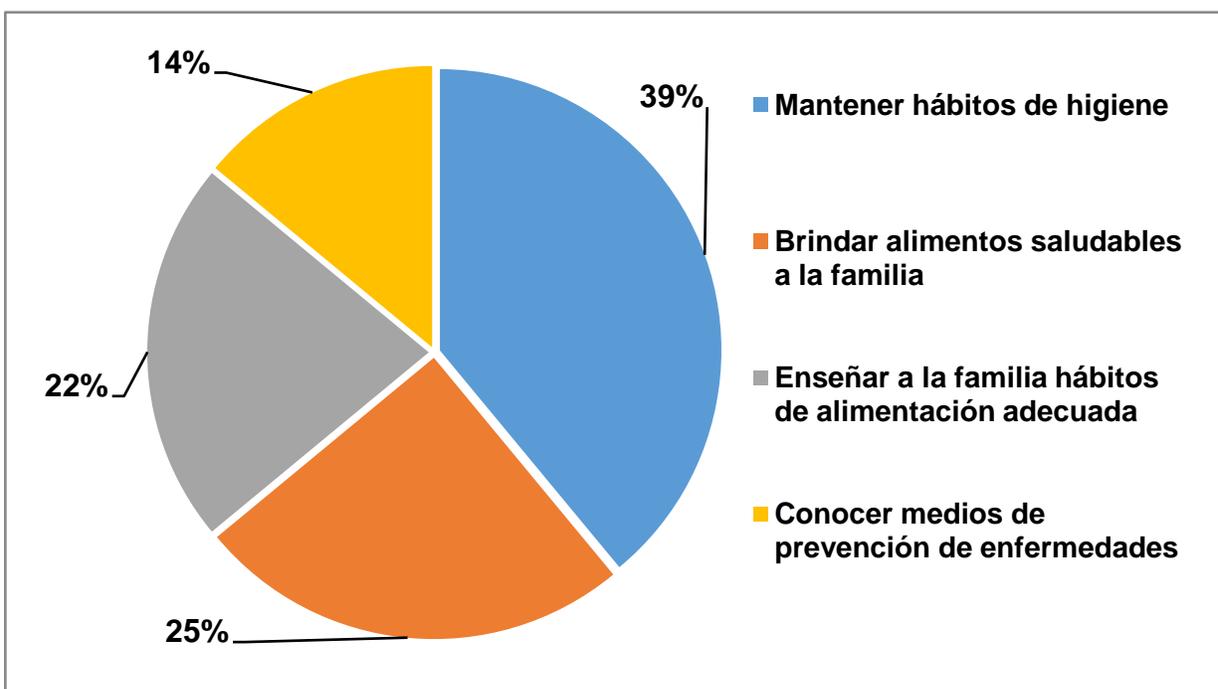


Figura No. 7 ¿Cómo contribuye su grado escolar a mantener una vida saludable de su familia?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

De las madres de entrevistadas, el 39% comentan que practican hábitos de higiene, esto porque saben que es una de las principales actividades que les ayuda a mantenerse saludables, el 25% indican que han logrado elegir y brindar alimentos seguros para conseguir una nutrición estable y evitar gastos, el 22% dicen que han enseñado a su familia lo que deben de consumir cuando estén dentro o fuera de la vivienda, y el 14% hicieron mención que conocen los medios de prevención de enfermedades, como una alimentación adecuada, higiene personal, que los niños cuenten con las vacunas que establece el distrito de salud, la limpieza en el hogar, entre otros.

“La educación ayuda a tener una mejor planificación familiar y una mejor calidad de vida: las mujeres con educación tienen hijos e hijas más saludables y familias menos numerosas, lo que da lugar a una mayor inmunidad, una tasa de mortalidad infantil más baja y una mejor nutrición”. (La Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2013, pág. 4)

Toda madre como encargada de velar por los hijos, es indispensable que conozcan los cuidados necesarios que deben brindar; tanto en la alimentación, higiene, entre otras situaciones. Pero, no logrará realizar correctamente esos aspectos, sino se encuentra bien informada; aquí se ve la necesidad de la educación en la mujer porque de esa manera ella aprenderá a leer y comprender distintos documentos que le puedan informar y asistir a eventos donde la capaciten para contribuir con el bienestar de su familia.

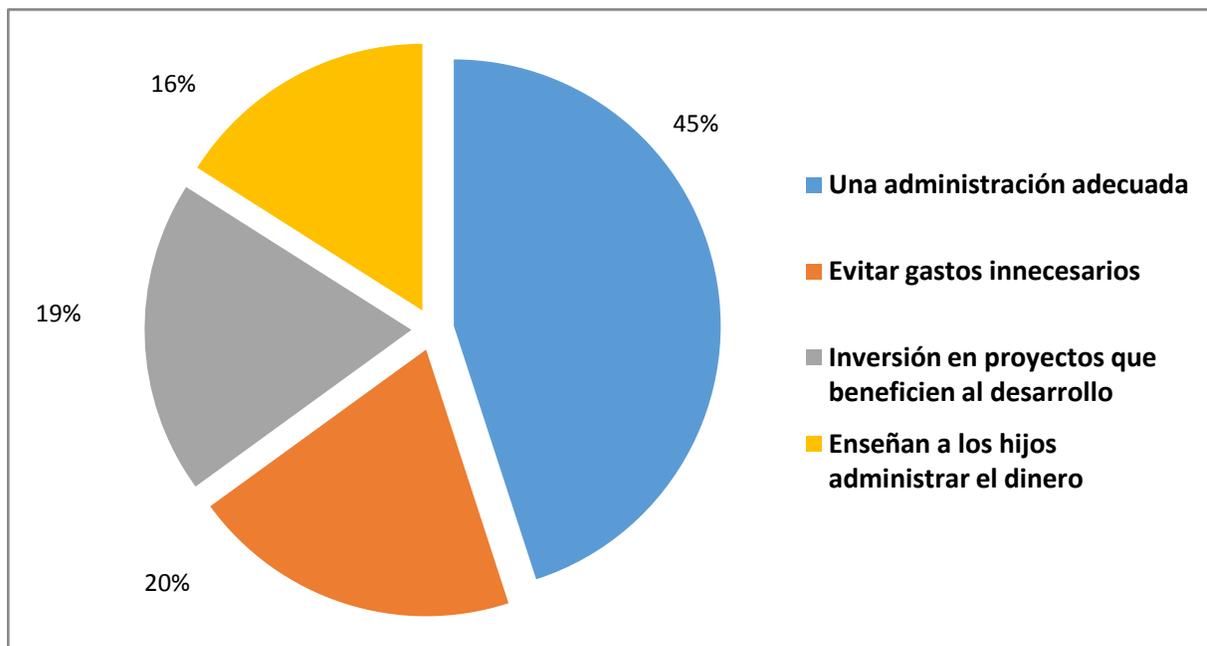


Figura No. 8 ¿Cómo contribuye su nivel de escolaridad a la administración de los bienes de su hogar?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

De acuerdo con a la información recabada se puede determinar que el 45% de las madres, mencionan que pueden darle un adecuado uso al patrimonio del hogar, el 20% comentan que evitan gastos innecesarios, y porque saben ahorrar los recursos económicos que tienen. El 19% invierten en proyectos que distintas instituciones les brindan, como lo son: realización de huertos familiares, creación de galpones de gallinas ponedoras o de engorde, elaboración de costuras, entre otras actividades, esto con la finalidad generar un ingreso extra que beneficie al mejoramiento de la familia y el 16% consideran que los conocimientos que adquirieron cuando estudiaron permite que ellas les enseñen a los hijos la administración el dinero y no realizar un mal uso, así ellos también aprenden a economizar.

“La educación de las madres contribuye a mejorar la actividad económica de la mitad de la población de todos los países y sobre todo de la familia, esto porque saben darle un manejo adecuado a los recursos materiales y

económicos de la familia, y también contribuye a mejorar la calidad de vida de su familia y a la lucha contra la pobreza y al ejercicio efectivo de los derechos humanos”. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2011, p. 5).

Dentro del hogar es común observar que la madre es encargada de la administración de los recursos económicos, por eso, es necesario que las mujeres tengan noción sobre cómo administrar el recurso económico, con la que cuentan por eso es indispensable los conocimientos básicos. En esta investigación se pudo determinar que la educación primaria ha sido útil para poder manejar la economía de la familia, permitiendo fomentarlo también en los hijos.

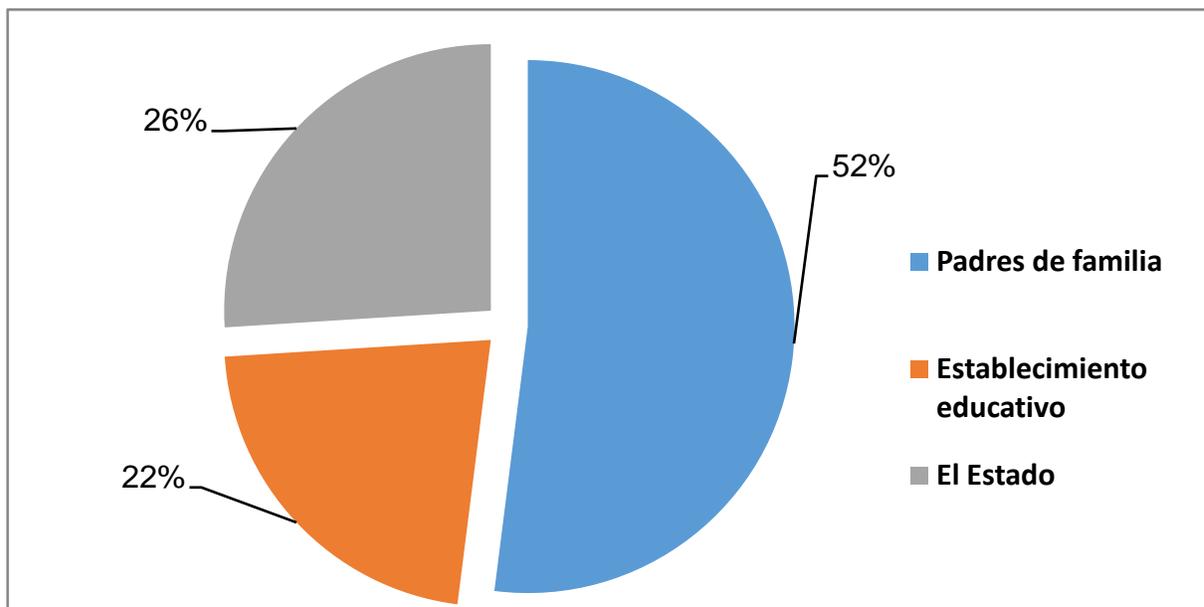


Figura No. 9 Para usted ¿Quiénes son los principales actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

En la gráfica presentada se puede determinar que el 52% de las madres de familia entrevistadas, consideran que son los padres los principales actores de que las mujeres logren culminar la primaria, porque son quienes tienen autoridad y poder decidir sobre el futuro de sus hijas, el 26% comentan que es el Estado que debe contribuir a una educación de calidad que permita la permanencia de las estudiantes en los establecimientos y puedan continuar sus estudios y el 22% mencionan que en los centros educativos se fomente una formación incluyente para lograr la igualdad de género, y prevenir la deserción escolar.

“Es indudable que son los gobiernos de cada país los que tienen la responsabilidad de garantizar la educación para las mujeres, pero todos y todas debemos comprometernos con su consecución. La educación de las niñas y las mujeres es una cuestión de justicia y una condición imprescindible para que puedan ser sujetos activos en la vida social, política y económica”. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2011, p. 7)

El Estado es el encargado de brindar los recursos económicos para la que la formación sea integral y de calidad en todas las áreas del país; pero también hay que tomar en cuenta que los papás son los obligados de enviar a los hijos a las escuelas. Por eso, se debe concientizar a la población de la importancia que tiene la educación, caso contrario tendrán consecuencias negativas a lo largo de la vida de las personas.

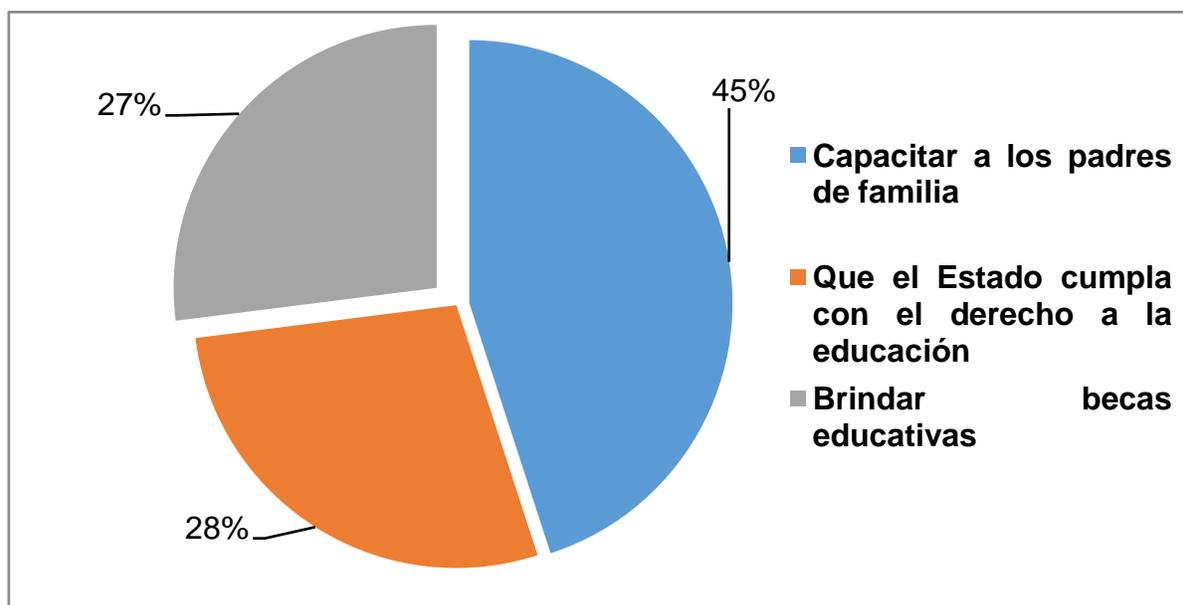


Figura No. 10 ¿Qué acciones que se pueden realizar para que las mujeres pueda culminar sexto primaria?

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

El 45% de las madres entrevistadas mencionan que es fundamental que se capacite a los padres sobre la necesidad de la escolarización en las mujeres y sensibilizar y romper esos paradigmas de que ellas deben quedarse en el hogar y que los hombres son los únicos que pueden ir a la escuela; el 28% hacen mención que el Estado debe cumplir con el derecho a la educación. El 27% consideran que para lograr que las niñas estudien y no solo se queden con el nivel primario, es primordial que distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales brinden becas educativas a familias de escasos recursos económicos y logren continuar los estudios.

“Si los gobiernos no logran acelerar el ritmo de la escolarización para dar a estas niñas y jóvenes la educación que necesitan, incluida una segunda oportunidad para las que quedaron marginadas, ese grupo social verá denegado para siempre su derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo y en la vida”. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2013, p. 9).

La importancia de que los padres estén informados sobre los beneficios que brinda la educación en los hijos, se logrará que ellos tengan interés de enviarlos a las escuelas, por eso es necesario capacitar y transmitir información adecuada y sensibilizar a la población para evitar la deserción escolar. Pero, también el Estado debe de cumplir con la obligación de brindar una formación integral apoyando con becas educativas que ayude a los niños y niñas de escasos recursos puedan continuar con sus estudios.

4.4. Comprobación de las Hipótesis

4.4.1. Hipótesis de investigación

La culminación de la educación del nivel primario, beneficia al desarrollo personal y familiar de las madres de familia.

4.4.2. Hipótesis de investigación válida

Después de recabar la información de campo se procedió a tabular y analizar los datos conjuntamente con la revisión bibliográfica, que permitió establecer la comprobación de hipótesis, para ello se utilizó el esquema de Operacionalización que se encuentra en el apéndice B. Figura No. 11, pág. No.155. Mismo se trabajó a través de las preguntas de investigación y los objetivos planteados; y que fueron el punto de partida de todo el proceso, por tal razón se toma la decisión de aceptar la hipótesis de investigación.

La decisión es tomada por los siguientes criterios: en el Barrio Patzité las madres que han culminado el nivel primario han conseguido un desarrollo personal que les permite tener mejores conocimientos que les ayuda analizar y comprender las diferentes circunstancias que se les presentan en sus vidas, teniendo un adecuado desenvolvimiento ante la sociedad evitando ser discriminadas porque hacen valer sus derecho sobre la igualdad de género, logrando más oportunidades como lo son: obtener un trabajo, emprender un negocio, ser incluidas en proyectos que brindan algunas instituciones, poder opinar y que sea tomado en cuenta, entre otras.

En el caso del desarrollo familiar la educación, contribuye en los hábitos de higiene, logran una alimentación adecuada. Apoyan con la formación de los hijos, porque alcanzan orientar adecuadamente en la elaboración de las tareas y actividades que el establecimiento realiza; están pendientes en los avances y buscan la manera que ellos culminen la educación primaria, y puedan llegar a ser profesionales obteniendo mejor escolaridad de lo que ellas lograron; también tienen una mejor administración de los recursos económicos, evitando gastos innecesarios

que no les represente ningún beneficio; contribuyen con el cónyuge en los ingresos del hogar, estableciendo un negocio que permita una entrada económica que ayude en la familia.

Por ello esta hipótesis es aceptada por todos los argumentos presentados e información recabada durante el proceso de investigación que se realizó con las madres de familia que han culminado la educación del nivel primario.

✓ **Hipótesis nula**

La culminación de la educación del nivel primario, no beneficia al desarrollo personal y familiar de las madres de familia.

✓ **Hipótesis nula rechazada**

De acuerdo con la investigación realizada a través del marco teórico y las entrevistas que se realizaron, se puede decir que la culminación de la primaria en las madres, si tiene beneficios en el desarrollo familiar; esto porque la educación primaria es base fundamental ayuda a adquirir conocimientos y aptitudes que permitirá la formación de la madre y que a pesar de que se tienen limitantes al solo cursar ese nivel, los beneficios que brinda sobresalen y ha permitido, para mejorar las condiciones de vida en su hogar. Por tal razón, esta hipótesis nula es rechazada. (Ver apéndice B. Figura No. 11, pág. No.155)

4.5. Discusión de resultados

De acuerdo con la investigación realizada y los datos recabados durante el proceso de entrevistas y observación se ha determinado lo siguiente: las madres que culminaron la educación primaria que en este caso fueron los sujetos de estudio; se estableció que a pesar que no han logrado obtener otro grado escolar más que el nivel primario, esto ha sido fundamental para que ellas puedan contribuir al desarrollo de su familia.

Las madres entrevistadas hicieron mención que si culminaron la educación primaria y consiguieron aprender a leer, escribir, realizar cálculos matemáticos básicos; esto les ha permitido conseguir un trabajo ya sea en tiendas, librerías o emprender su propio negocio eso le brinda un beneficio a su economía, como también evitan la discriminación y ser aceptadas ante la sociedad en la que viven, porque ellas pueden comprender mejor las distintas situaciones que se les presenta poder analizar y brindar su opinión, logrando que se tenga una igualdad de género y tener el mismo valor que los hombres.

El 95% de las madres de familia consideran que es fundamental que toda mujer culmine la primaria así poder tener mejores oportunidades, esto en el ámbito personal y familiar. Pero, a la vez reconocen que no se debe quedar solo con el nivel primario sino que aspirar a otros niveles de educación para que las condiciones de vida sean mejores y ser ejemplo de los hijos, y que ellos también tengan una visión más allá y obtengan una profesión.

De acuerdo al estudio que se realizó se estableció que el nivel primario es de suma importancia para cada una de ellas porque les ha dado beneficios que les permite sobresalir; esto se determinó por la siguiente pregunta. ¿Cuáles son los beneficios que le ha brindado la culminación de la educación primaria? el 55% de las madres hicieron mención que han logrado un mejor desarrollo en su familia, también dieron a conocer otros aportes que han obtenido gracias.

Se determinó que las 55 madres que hacen el 100% de entrevistadas han logrado contribuir en la educación de sus hijos y comprenden la importancia que

tiene continuar con otros niveles de escolaridad y llegar a ser profesionales; asimismo ayudan a mantener una vida saludable en la familia porque a través de los conocimientos que ellas tienen conocen el tipo de alimentación que deben dar, hasta los hábitos de higiene lo fomentan para poder evitar distintas enfermedades.

Con el grado de escolaridad que logró cada madre de familia le apoyó a obtener conocimientos sobre cómo realizar cálculos matemáticos y esto les permite elaborar su presupuesto, evitando gastos innecesarios dando el uso adecuado, ya que el 78% de las madres indicaron que la educación es fundamental en ellas para poder administrar debidamente los recursos materiales y financieros de su hogar.

La mayoría de las madres entrevistadas, consideraron que conformarse en obtener la primaria no es suficiente para apoyar en su totalidad con la familia, porque si bien esto les ha brindado beneficios, también se han enfrentado con algunas limitantes donde no han podido resolver situaciones, como, ayudar a sus hijos solo durante el proceso de formación inicial y no poder cuando logran otros niveles de educación ellas lo único que pueden hacer es observa que asistan a los establecimientos y realicen las actividades que se les asigna; sin embargo no pueden contribuir si se les presentan dudas en ciertas tareas ya que no cuentan con los conocimientos necesarios.

Otra de las limitantes es que no logran encontrar trabajos estables donde puedan tener un salario que les ayude siempre a brindarle una mejor vida a su familia; por eso consideran que la educación primaria es fundamental, pero que no hay que conformarse solo con eso, porque es necesario aspirar otros grados de escolaridad, que permita laborar en lugares que les brinde mejores ingresos económicos.

La educación en las mujeres depende de los padres, debido a que ellos toman la decisión si sus hijas se educan o no. Se justifica de acuerdo a lo que mencionó el 52% de las madres, donde mencionaron que no lograron continuar sus estudios ya que los papás consideraron que era suficiente solo el nivel primario y que era necesario que ellas apoyaran en sus casas; otro de los motivos se debe a que no

cuentan con el recurso económico y tuvieron que buscar un trabajo para ayudar en los gastos de la familia; esto son algunas de las causas de la deserción escolar, por eso es fundamental enfatizar que si la mujer no culmina la primaria es porque aún se tiene la idea que los hombres son los únicos que pueden asistir a la escuela y las mujeres deben de quedarse en el hogar realizando los oficios domésticos.

4.6. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en la entrevista realizada a las madres del Barrio Patzité del municipio de Momostenango, se considera que es de suma importancia que toda mujer debe de recibir la educación primaria, porque contribuye en su futuro cuando ella forme una familia y podrá saber cómo enfrentarse ante las situaciones que se le presenta y pueda solucionarlo de manera adecuada por eso se concluye con lo siguiente:

La culminación de la educación primaria le brinda beneficios a la madre; esto porque aprende a leer, escribir, adquiere conocimientos básicos, desarrolla sus habilidades y procesos mentales, como analizar, comparar, observar, deducir, entre otros, todo esto le ayudará a tomar mejores decisiones y contribuir a su persona y familia; además, ejerce un empoderamiento, y vela por sus derechos evitando ser discriminada logrando la participación dentro de los diferentes ámbitos en el que se desenvuelve.

Cuando una mujer culmina la primaria logra incidir de manera positiva en su vida personal ya que está fortaleciendo sus conocimientos, aptitudes, destrezas y tiene posibilidades de continuar sus estudios, también estará beneficiando a su familia, porque podrá orientar mejor en la educación de sus hijos, a mantener una alimentación adecuada, fomentar los hábitos de higiene, manejará adecuadamente los recursos del hogar, puede emprender algún negocio en beneficio de la economía familiar. Estos son algunos de tantos beneficios esenciales que se debe tener para poder lograr el desarrollo de su hogar, y esto recae en la madre quien es la que asume el control de su vivienda.

Las madres que solo han culminado la primaria, presentan ciertas limitantes, porque no pueden orientar a sus hijos cuando estén en otros niveles de estudio, también no obtienen un trabajo que les permita ingresos aceptables para mejorar la economía de la familia; ellas consideran que la formación del nivel medio o universitario lograrían mejores resultados, y que los hijos puedan seguir los estudios superiores y conseguir logros en la educación.

Algunas de las causas que evitaron que las mujeres no lograran terminar o seguir estudiando, se debe a que los padres consideraron que no necesitan estudiar, y que están destinadas solo para los oficios domésticos del hogar, los únicos que pueden ir a la escuela son los varones; por esa razón, existen tantas madres que no recibieron ese derecho a la educación, y la familia no se da cuenta del daño que provocan en la vida de sus hijas, porque se está generando la misma idea en ellas y evitaran que otra generación se quede sin una formación. También, se ha dado por la pobreza en que viven las distintas familias que ha provocado que las niñas deban de trabajar y colaborar en los gastos que se realizan.

4.7. Recomendaciones

Los centros educativos, autoridades municipales y comunitarios deben de sensibilizar a la población del municipio de Momostenango, sobre la importancia que tiene la educación primaria en las mujeres y como les beneficia en su desarrollo personal y familiar, dando a conocer que si logran la educación primaria, tendrán más posibilidades de continuar en otros niveles de escolaridad y lograr oportunidades de un empleo que le permitirá tener un ingreso económico que ayudará al bienestar no solo de su persona, sino que también de la familia que formará en futuro.

Se debe de fomentar en las familias de los niños y niñas la importancia de la culminación del nivel primario y la continuación de los estudios hasta lograr un nivel superior, porque solo de esa manera podrán incidir en su desarrollo personal y familiar de acuerdo con los beneficios que llegan a adquirir estudiando.

Que se realicen programas educativos y de sensibilización a padres de familia, e invertir en becas beneficiando aquellas niñas que no pueden asistir a un centro educativo a causa de la pobreza que viven, así lograr la permanencia de las mujeres en las escuelas, evitando la deserción escolar.

Que se apliquen las estrategias de las políticas educativas que se refiere a la “Equidad y cobertura” para lograr que las mujeres puedan recibir el derecho a una educación escolar sin discriminación, así se conseguirá que la educación pueda tener cobertura en las diferentes áreas del municipio y del país.

Incentivar a madres de familia que no lograron iniciar o culminar la educación primaria, a involucrarse a programas de alfabetización para que ellas también puedan recibir una educación y adquieran distintos conocimientos que les ayudará al desarrollo de su familia.

Referencias bibliográficas

- Antonia Melcón & Angela Melcón. (18 de 05 de 2005). *Educación en la autoestima*. Madrid: Universidad Complutense.
- Chavarría, E. F. (2006). Noción del desarrollo familiar. *Fundación Universitaria Luís Amigó*, 14-21.
- Colombia aprende. (s.f.). *Influencia de las madres en la educación de los hijos*. Recuperado el 25 de 10 de 2017, de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/familia/1597/printer-71200.html>
- Defensoría de los derechos de la mujer. (1994). *El analfabetismo en Guatemala*. Guatemala: Organización No Gubernamental de Guatemala.
- Diego, L. G. (2005). Influencia de la educación. *La educación*, 18.
- Escuela para padres. (29 de 06 de 2010). *La educación de la madre y su reflejo en el éxito o fracaso de los hijos*. Obtenido de <https://blog.micumbre.com/2010/06/29/la-educacion-de-la-madre-y-su-reflejo-en-el-exito-o-fracaso-de-los-hijos/>
- Flores, M. R. (mayo de 2010). *La deserción escolar: exploración de sus factores principales*. Recuperado el 03 de 2020, de http://www.repositorio.usac.edu.gt/3951/1/15_1489.pdf
- Fundación Unversia. (08 de 09 de 2015). *¿Qué pasa si los niños no reciben educación?* Recuperado el 03 de 11 de 2017, de <http://noticias.universia.es/cultura/noticia/2015/09/08/1130887/pasa-si-ninos-reciben-educacion.html>
- Garrido, N. (05 de 2013). *El Rol de la mujer en su hogar y familia*.
- Gómez, L. E. (2006). *El acompañamiento de los padres en la escuela*. Recuperado el 2020, de <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea>.

- González, L. A. (2 de 02 de 2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría*. Recuperado el 04 de 2020, de <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria>
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Reseña Histórica Momostenango*. INE, Totonicapán.
- Juárez, E. L. (9 de 05 de 2014). *El proceso administrativo del hogar*. Recuperado el 04 de 2020, de <https://www.gestiopolis.com/administracion-del-hogar-desde-el-proceso-administrativo>.
- Linares, G. (9 de 05 de 2015). *Madre: El rol fundamental en la familia*. Recuperado el 30 de 10 de 30, de <https://atusaludenlinea.com/2015/05/09/madre-el-rol-fundamental-en-la-familia/>
- López, N. H. (1997). *La mujer: Motor del desarrollo*. Obtenido de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/spmi/v10n2/opinion.htm>
- Luis Arturo Ávila Flores, F. Y. (octubre de 2007). *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión*. Recuperado el 03 de 2020, de http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0645_v1.pdf
- Mack, S. (2012). *Manual de Escuelas Saludables, Niños y Niñas Felices* (Primera edición ed.). Guatemala.
- Maíz, P. (29 de 06 de 2010). *Escuela para Padres*. Recuperado el 18 de 10 de 2017, de <https://blog.micumbre.com/2010/06/29/la-educacion-de-la-madre-y-su-reflejo-en-el-exito-o-fracaso-de-los-hijos/>
- Merino, S. L. (marzo de 2007). *La Educación: Factor clave del desarrollo personal*. Obtenido de <http://www.udec.cl/rectoria/sites/default/files/rectorhualpen.pdf>
- MINEDUC. (2007). *Ministerio de Educación de Guatemala*. Recuperado el 2019, de http://www.avivara.org/images/CNB_Sexto_Grado-reduced.pdf

- Mojica, P. A. (13 de 07 de 2016). *Para exigir nuestros derechos, debemos conocerlos*. Recuperado el 2020, de <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Para-exigir-nuestros-derechos-debemos-conocerlos>
- Moran, P. (18 de 07 de 2019). *La importancia de la participación de la mujer en la sociedad moderna*. Recuperado el 2020, de <https://gluc.mx/opinion/la-importancia-de-la-participacion-de-la-mujer-en-la-sociedad-moderna>
- Mosquera, M. D. (11 de mayo de 1991). *La mujer en la formación de la familia*. Recuperado el 29 de 08 de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-80540>
- Mújica, R. M. (2011). *Las mujeres a clase*. España: Entreculturas.
- Nicolettou, A. (2010). *Guía para facilitadores y facilitadoras de Talleres de GEM, Metodología de Evaluación de Género*. Asociación de Comunicaciones.
- Ochoa, C. (29 de 05 de 2015). *Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia*. Recuperado el 04 de 2020, de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>
- ONU. (agosto de 2017). *Educación: la importancia de la primaria*. Obtenido de <https://eacnur.org/blog/educacion-valores-la-importancia-la-primaria/>
- ONU Mujeres empoderadas. (2015). *Educación y capacitación de la mujer*. Obtenido de <http://beijing20.unwomen.org/es>
- Palala, G. M. (08 de marzo de 2016). Brecha educativa en niñas. *Prensa Libre*, págs. 2-3.
- Porto, J. P. (2008). *Definición de habilidades y talentos en las personas*. Obtenido de <https://www.psicologia-online.com/habilidades-de-una-persona-lista-y-ejemplos-4904.html>
- Robles, M. (s.f.). *Taller de Autoestima, Soy Mujer*. México: Acción Femenina.

- Roldan, J. (02 de 30 de 2016). *La importancia de la educación en las niñas*. Recuperado el 18 de 11 de 2017, de <https://www.etapainfantil.com/la-importancia-de-la-educacion-en-los-ninos>
- Sampieri, R. H. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Sexta edición.
- Sevilla, K. (2011). *Empoderamiento y Mujeres Emprendedoras, Materiales de Formación*. Nicaragua: FODEM.
- SHAREAMERICA. (24 de 03 de 2016). *¿Hasta dónde se contagiará su éxito?* Recuperado el 25 de 10 de 2017, de <https://share.america.gov/es/tienen-las-mujeres-derecho-la-educacion/>
- Sivard, R. L. (2006). La educación de la mujer. *Poder y Libertad*, 46-55.
- Tecnológica, B. U. (2010). *Metodología de la investigación, población y muestra*. Ciudad de El Salvador.
- Terradellos. (24 de octubre de 2000). *Enciclopedia Educación Preescolar*. España: Editorial Terradello.
- Todaro, M. P. (1985). *Educación, Desarrollo y Equidad Social*. Recuperado el 10 de 26 de 2017, de <http://www.oei.es/historico/oeivirt/fp/cuad1a01.htm>
- UNAM. (2009). *PLAN EDUCATIVO NACIONAL*. Recuperado el 18 de 11 de 2017, de http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html
- UNESCO. (2011). *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el mundo. Una crisis encubierta: conflictos armados*. España: Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- UNESCO. (10 de 2013). *La educación de las niñas: los datos*. Recuperado el 26 de 10 de 2017, de <http://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/girls-factsheet-sp2.pdf>
- UNESCO. (2013). *La educación transforma la vida*. Francia: UNESCO.

Glosario

Beneficios: el beneficio es un concepto positivo pues significa dar o recibir algún bien, o sea aquello que satisface alguna necesidad. El beneficio aporta, adiciona, suma, y de él que se obtiene utilidad o provecho.

Cultura: conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver necesidades de todo tipo.

Culminación: sustantivo femenino. Es un término, se refiere como la acción y resultado de culminar o de culminarse, ultimar, acabar o rematar una cosa o la realización de algo.

Derecho: el derecho es un conjunto de principios y normas, generalmente inspirados en ideas de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia es impuesta de forma coactiva por parte de un poder público.

Desarrollo familiar: el desarrollo familiar es una opción teórica y metodológica que permite generar desarrollo social a partir de la familia.

Desarrollo personal: es un proceso de transformación mediante el cual una persona adopta nuevas ideas o formas de pensamiento (creencias), que le permiten generar nuevos comportamientos y actitudes, que dan como resultado un mejoramiento de su calidad de vida.

Discriminación: trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, entre otros.

Educación primaria: la educación es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles, denominadas competencias básicas y competencias clave.

Educación: acción y efecto de educar.

Equidad de género: se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Por tanto, el sexo con el que se haya nacido no determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que se debe tener a lo largo de la vida.

Familia: grupo de personas formado por una pareja (normalmente unida por lazos legales o religiosos), que convive y tiene un proyecto de vida en común, y sus hijos, cuando los tienen.

Hipótesis: suposición hecha a partir de unos datos que sirve de base para iniciar una investigación o una argumentación.

Indígena: es un término que, en un sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda.

Madre de familia: mujer que tiene uno o más hijos y se dedica a su cuidado y al cuidado del hogar.

Metodología: conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica, un estudio o una exposición doctrinal.

Muestra: es un subconjunto de la población y tiene que ser representativa de la misma.

Msnm: metros sobre el nivel del mar. Los metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.) son una unidad de medida estándar del sistema métrico decimal para describir la elevación de un lugar del planeta Tierra respecto del nivel medio del mar en ese lugar.

Población: es el conjunto de elementos objeto de estudio.

Sociedad: conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organizaciones jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

Variables: un investigador debe determinar qué variable debe ser manipulada para generar resultados cuantificables.

Violencia Intrafamiliar: es cualquier tipo de abuso de poder por parte de un miembro de la familia sobre todo. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo, para que se considere que existe violencia intrafamiliar en un hogar debe haber una actitud violenta repetitiva, no solo un hecho aislado.

Apéndices

Apéndice A: Cronograma de investigación

Tabla No. 6 Cronograma de actividades que se realizaron durante la investigación

No.	Actividades:	Agosto del 2017					Septiembre del 2017					Octubre del 2017					Responsable
		Semana					Semana					Semana					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1.	Elaboración de Plan de anteproyecto de investigación.	■															Epesista.
2.	Entrega de Plan de anteproyecto de investigación.		■														Epesista.
3.	Devolución de Plan de anteproyecto.			■													Asesora
4.	Aprobación de Plan del anteproyecto de investigación.				■	■											Asesora.
5.	Ejecución de investigación.						■										Epesista.
6.	Proceso de elaboración de técnicas y herramientas para adquirir información.						■										Epesista.
7.	Entrega de herramientas para adquirir información para su revisión.						■										Asesora.
8.	Devolución de herramientas de información con correcciones.							■									Asesora.
9.	Aprobación de herramientas de información para su debida aplicación.								■								Asesora.
10.	Ejecución de herramientas de información investigación.									■							Epesista.
11.	Ejecución de técnicas realizada con los sujetos de investigación.									■							Epesista.
No.	Actividades:	Agosto del 2017					Septiembre del 2017					Octubre del 2017					Responsable

		Semana					Semana					Semana					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
12.	Fase de gabinete.																Epesista.
13.	Sistematización de resultados de las técnicas y herramientas de información.																Epesista.
14.	Sistematización de resultados del proceso de campo y gabinete.																Epesista.
15.	Seguimiento de ejecución de investigación.																Epesista.
16.	Seguimiento de ejecución de investigación.																Epesista.
17.	Sistematización de resultados de investigación adquiridos a través de las técnicas, herramientas, procesos de campo y gabinete.																Epesista.
18.	Socialización de resultados de investigación.																Epesista.
19.	Entrega de informe escrito por parte de la epesista de los resultados de investigación al asesor.																Epesista.
20.	Entrega del informe final de investigación corregido por parte del estudiante al asesor.																Epesista.

No.	Actividad	Marzo 2019					Abril 2019					Mayo 2019					Responsable
		Semana					Semana					Semana					
21.	Entrega de documento para revisión para determinar si puede ser tomado como punto de tesis	■															Tesista
22.	Revisión de documento		■	■	■												Asesora
23.	Devolución de documento para correcciones.										■						Asesora
24.	Realización de correcciones																
No.	Actividad	Junio 2019					Julio 2019					Agosto 2019					Responsable
		Semana					Semana					Semana					
25.	Los meses que no se encuentran rellenos de color, es por la demora por parte de la tesista.																
No.	Actividad	Septiembre 2019					Octubre 2019					Febrero 2020					Responsable
		Semana					Semana					Semana					
26.	Entrega de documento con las correcciones realizadas						■										Tesista
27.	Devolución de documentos para realizar correcciones										■						Asesora
28.	Entrega de documento para nueva revisión.													■			Tesista
No.	Actividad	Marzo 2019					Abril 2019					Mayo 2019					Responsable
		Semana					Semana					Semana					
29.	Entrega de documento ya revisado		■														Asesora
30.	Entrega de documento con correcciones realizadas				■												Tesista
31.	Entrega de documento revisado					■											Asesora
32.	Realización de correcciones y devolución							■									Tesista
33.	Revisión de documento y entrega										■						Asesora
34.	Realización de correcciones												■				Tesista

Fuente: elaboración propia, listado de actividades que se realizaron durante la ejecución de la investigación, agosto del año 2017

Apéndice B: Comprobación de hipótesis

“Beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia”

Objetivos de investigación

General

Analizar los beneficios de la culminación de la educación primario en las madres de familia del Barrio Patzité del municipio de Momostenango y departamento de Totonicapán, en el desarrollo personal y familiar.

Específicos

- ✓ Identificar los beneficios de la culminación del nivel primario en el desarrollo familiar de las madres de familia.
- ✓ Determinar la incidencia en el desarrollo personal y de los miembros de la familia, el hecho de que la madre solamente culmine la educación primaria.
- ✓ Identificar las limitaciones que tiene la madre de familia al culminar el nivel primario.
- ✓ Establecer las causas que evitan que la madre de familia no logre culminar estudios del nivel primario.

Preguntas de investigación

- ¿Qué beneficios brinda la culminación del nivel primario en el desarrollo personal y familiar de la madre?
- ¿Cuál es la incidencia en el desarrollo personal y de los miembros de la familia, el hecho de que la madre culmine solamente la educación del nivel primario?
- ¿Cuáles son las limitaciones que podría tener la madre de familia al culminar sólo el nivel primario?
- ¿Cuáles son las causas que evitan que la mujer no logre culminar estudios del nivel primario?

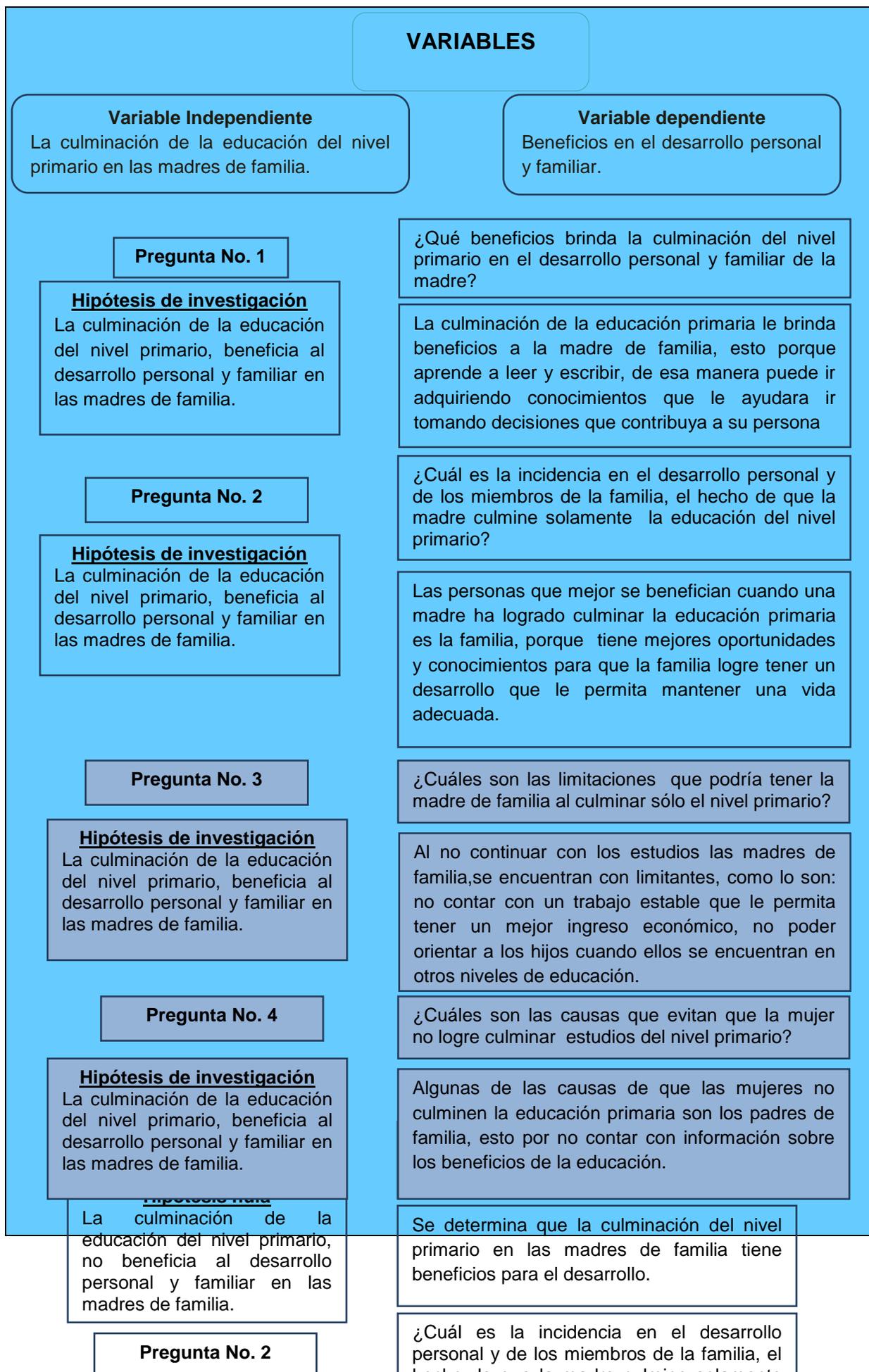
Hipótesis

Hipótesis de investigación

La culminación de la educación del nivel primario, beneficia al desarrollo personal y familiar en las madres de familia.

Hipótesis nula

La culminación de la educación del nivel primario, no beneficia al desarrollo personal y familiar en las madres de familia.



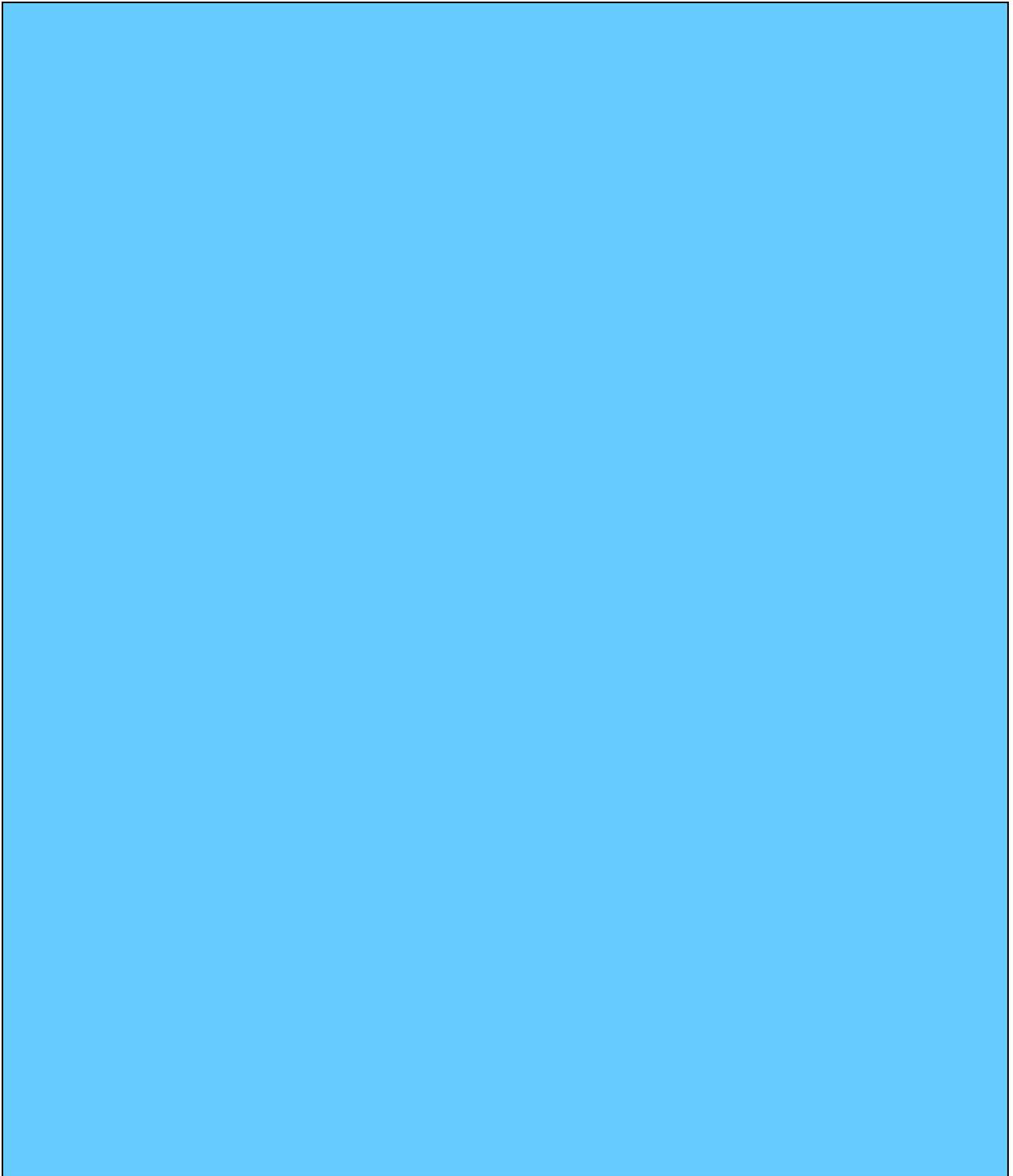


Figura No. 11 Esquema de operacionalización de hipótesis

Fuente: elaboración propia, septiembre de 2017



¿Cómo? _____

6. ¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?

7. ¿Cómo contribuye su grado escolar a mantener una vida saludable de su familia?

8. ¿Cómo contribuye su nivel escolar a la administración de los bienes de su hogar?

9. Para usted ¿Quiénes son los principales actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria?

10. ¿Qué acciones podrían realizarse para poder contribuir que la mujer pueda culminar sexto primaria y pueda obtener otro grado escolar?



Apéndice D: boleta de observación dirigido a madres de familia
Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-
Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO
Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado DEPS
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Con Orientación en Medio Ambiente Fecha: _____

Boleta de observación dirigida a madres de familia

Objetivo: la presente boleta tiene como finalidad poder observar a las mujeres que son entrevistadas y poder determinar los beneficios que tiene la madre al culminar sexto primaria, en el desarrollo personal y familiar.

NO.	CONTENIDO	SI	NO
1.	La madre de familia ha culminado la educación del nivel primario.		
2.	La madre de familia tiene un buen desenvolvimiento a la hora de expresarse.		
3.	Tiene conocimientos sobre la importancia de la educación en la vida la mujer.		
4.	Tiene empoderamiento ante las diferentes circunstancias de la vida.		
5.	La familia de la madre mantiene un nivel económico adecuado.		
6.	El nivel escolar que tiene la madre de familia, contribuye a mantener una vida saludable de la familia.		
7.	Los hijos de la madre de familia asisten a un centro educativo.		
8.	El estudio del nivel primario ha contribuido a tener un mejor desarrollo de su familia.		
9.	Los hijos demuestran valores inculcados por la madre de familia.		
10.	Los hijos toman como ejemplo la formación de la madre para continuar con sus estudios.		

Apéndice E: tabulación de resultados de la boleta de entrevista dirigida a madres de familia

Tabla No. 7 ¿Ha culminado la educación primaria?

Opción	Cantidad	%
Si	55	100
No	0	0
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 8 ¿Considera que las mujeres deben culminar el nivel primario?

Opción	Cantidad	%
Si	52	95
No	3	5
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 9 ¿Cuáles son los beneficios obtenido al culminar sexto primaria?

Opción	Cantidad	%
Desarrollo familiar	22	40
Emprender un negocio	11	20
Obtener un trabajo	8	15
Mejores conocimientos	7	12
Evitar ser discriminada en la sociedad	7	13
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 10 ¿Cuáles han sido las limitantes que ha tenido al solo cursar el nivel primario?

Opción	Cantidad	%
No obtener una	21	38

profesión		
Falta de trabajo con un sueldo justo	13	24
Discriminación en ciertos lugares	11	20
Estancamiento del aprendizaje.	10	18
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 11 ¿Considera que al haber obtenido sexto primaria le ha beneficiado en el desarrollo de su familia?

Opción	Cantidad	%
Si	55	100
No	0	0
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 12 ¿Qué beneficios le ha brindado el nivel primario para la formación de sus hijos?

Opción	Cantidad	%
Transmisión de valores	25	45
Orientación en los estudios	22	40
Mejor comunicación	8	15
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 13 ¿Cómo contribuye su grado escolar a mantener una vida saludable de su familia?

Opción	Cantidad	%
Mantener hábitos de higiene	21	39

Brindar alientos saludables a la familia	14	25
Enseñar a la familia hábitos de alimentación adecuada.	12	22
Conocer medios de prevención de enfermedades.	8	14
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 14 ¿Cómo contribuye su nivel de escolaridad a la administración de los bienes de su hogar?

Opción	Cantidad	%
Una administración adecuada.	25	45
Evitar gastos innecesarios	11	20
Inversión en proyectos que beneficien al desarrollo.	10	19
Enseñar a los hijos administrar el dinero.	9	16
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 15 Para usted ¿Quiénes son los principales actores para que la mujer pueda culminar sexto primaria?

Opción	Cantidad	%
Padres de familia	29	52
Establecimientos educativos	12	22
El Estado	14	26
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Tabla No. 16 ¿Qué acciones se pueden realizar para que las mujeres puedan culminar sexto primaria?

Opción	Cantidad	%
Capacitar a los padres de familia.	25	45
Que el Estado cumpla con el derecho a la educación.	15	28
Brindar becas educativas.	15	27
Total	55	100

Fuente: elaboración propia, tabulación boleta de entrevista, mayo de 2020

Apéndice G: cuadro comparativo de objetivos, conclusiones y recomendaciones.

Tabla No. 17 cuadro comparativo de objetivos, conclusiones y recomendaciones

No.	Objetivos específicos	Conclusiones	Recomendaciones
1.	✓ Identificar los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres de familia para el desarrollo	La culminación de la educación primaria le brinda beneficios a la madre; esto porque aprende a leer, escribir, adquiere conocimientos básicos, desarrolla sus habilidades y	Los centros educativos, autoridades municipales y comunitarios deben de sensibilizar a la

No.	Objetivos específicos	Conclusiones	Recomendaciones
	personal.	procesos mentales, como analizar, comparar, observar, deducir, entre otros, todo esto le ayudará a tomar mejores decisiones y contribuir a su persona y familia; además, ejerce un empoderamiento, y velan por sus derechos evitando ser discriminadas logrando la participación dentro de los diferentes ámbitos en el que se desenvuelve.	población del municipio de Momostenango, sobre la importancia que tiene la educación primaria en las mujeres y como les beneficia en su desarrollo personal y familiar, dando a conocer que si logran la educación primaria, tendrán más posibilidades de continuar en otros niveles de escolaridad y lograr oportunidades de un empleo que le permitirá tener un ingreso económico que ayudará al bienestar no solo de su persona, sino que también de la familia que formará en futuro.

No.	Objetivos específicos	Conclusiones	Recomendaciones
2.	<p>✓ Determinar la incidencia en el desarrollo personal y de los miembros de la familia, el hecho de que la madre de familia solamente culmine la educación del nivel primario.</p>	<p>Cuando una mujer culmina la primaria logra incidir de manera positiva en su vida personal ya que está fortaleciendo sus conocimientos, aptitudes, destrezas y tiene posibilidades de continuar sus estudios, también estará beneficiando a su familia, porque podrá orientar mejor en la educación de sus hijos, a mantener una alimentación adecuada, fomentar los hábitos de higiene, manejará adecuadamente los recursos del hogar, puede emprender algún negocio en beneficio de la economía familiar. Estos son algunos de tantos beneficios esenciales que se debe tener para poder lograr el desarrollo de su hogar, y esto recae en la madre quien es la que asume el control de su vivienda.</p>	<p>Se debe de fomentar en las familias de los niños y niñas la importancia de la culminación del nivel primario y la continuación de los estudios hasta lograr un nivel superior, porque solo de esa manera podrán incidir en su desarrollo personal y familiar de acuerdo con los beneficios que llegan a adquirir estudiando.</p>
3.	<p>✓ Identificar las limitaciones que tiene la madre de familia al solo culminar el nivel primario.</p>	<p>Las madres que solo han culminado la primaria, presentan ciertas limitantes, porque no pueden orientar a sus hijos cuando estén en otros niveles de estudio, también no obtienen un trabajo que les permita ingresos aceptables</p>	<p>Que se realicen programas educativos y de sensibilización a padres de familia, e invertir en becas beneficiando aquellas niñas que</p>

No.	Objetivos específicos	Conclusiones	Recomendaciones
		<p>para mejorar la economía de la familia; ellas consideran que la formación del nivel medio o universitario podrían lograrían mejores resultados, y que los hijos puedan seguir los estudios superiores y tener conseguir logros en la educación.</p>	<p>no pueden asistir a un centro educativo a causa de la pobreza que viven, así lograr la permanencia de las mujeres en las escuelas, evitando la deserción escolar.</p> <p>Que se apliquen las estrategias de las políticas educativas que se refiere a la “Equidad y cobertura” para lograr que las mujeres puedan recibir el derecho a educación escolar sin discriminación, así se conseguirá que la educación pueda tener cobertura en las diferentes áreas del municipio y del país.</p>
4.	<p>✓ Establecer las causas que evitan que la madre de familia no logre</p>	<p>Algunas de las causas que evitaron que las mujeres no lograran terminar o seguir estudiando, se debe a que los</p>	<p>Incentivar a madres de familia que no lograron iniciar o culminar la</p>

No.	Objetivos específicos	Conclusiones	Recomendaciones
	culminar estudios del nivel primario.	padres consideraron que no necesitan estudiar, y que están destinadas solo para los oficios domésticos del hogar, los únicos que pueden ir a la escuela son los varones; por esa razón, existen tantas madres que no recibieron ese derecho a la educación, y la familia no se da cuenta del daño que provocan en la vida de sus hijas, porque se está generando la misma idea en ellas y evitaban que otra generación se quede sin una formación. También, se ha dado por la pobreza en que viven las distintas familias que ha provocado que las niñas deban de trabajar y colaborar en los gastos que se realizan.	educación primaria, a involucrarse a programas de alfabetización para que ellas también puedan recibir una educación y adquieran distintos conocimientos que le ayudará al desarrollo de su familia.

Fuente: elaboración cuadro comparativo, mayo de 2020

Apéndice G: Fotografías

Figura No. 12 Entrevista a un grupo de madres que han culminado sexto primaria

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

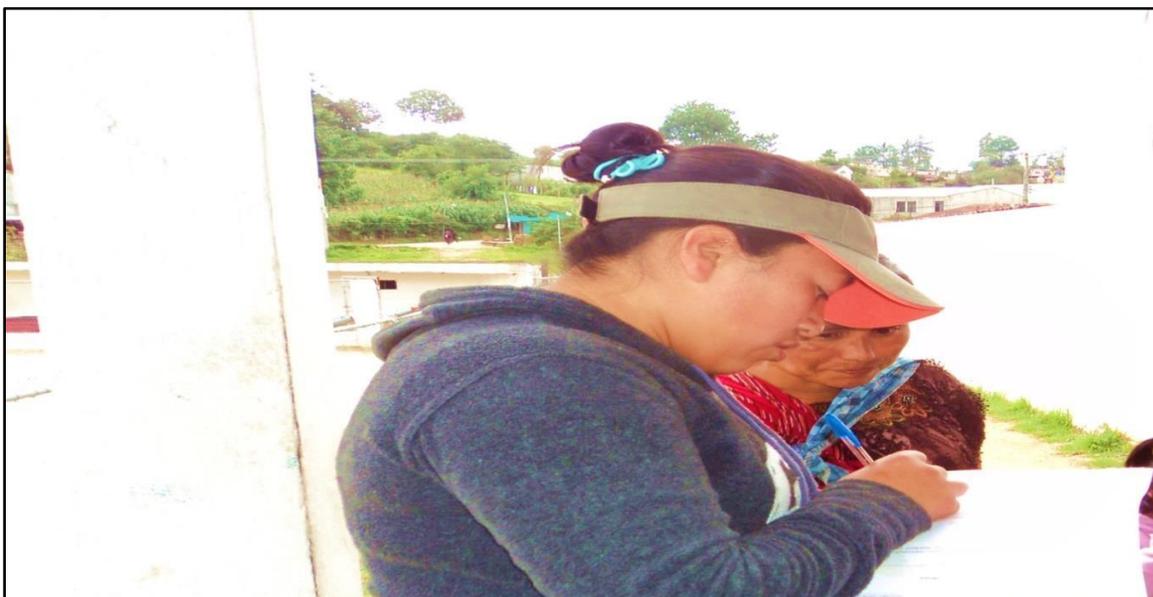


Figura No. 13 Entrevista a madre de familia

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017



Figura No. 14 Entrevistando a madre de familia en una de las capacitaciones realizadas por MAGA

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017



Figura No. 15 Entrevistando a madre de familia que cuenta con una librería

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

**Figura No. 16 Entrevistando a madre de familia que cuenta con un negocio de abarrotería**

Fuente: elaboración propia, septiembre del año 2017

Apéndice H: Solicitud de autorización para la realización de la investigación en el Barrio Patzité

Momostenango, 22 de septiembre de 2017

Alcaldía comunitaria
Barrio Patzité
Momostenango, Totonicapán

De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus actividades diarias

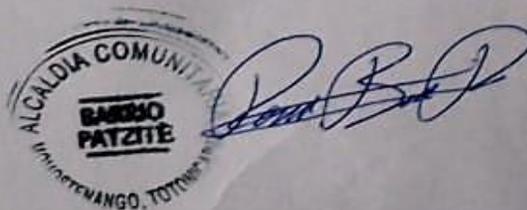
El motivo de la presente es **SOLICITAR AUTORIZACIÓN** para la realización de una entrevista en la comunidad del barrio Patzité esto directamente con mujeres madres de familia de distintos hogares. Esto por motivos que soy epesista del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente y me encuentro realizando el Ejercicio Profesional Supervisado en la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de la municipalidad de Momostenango.

Y como requisito indispensable en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado es necesario realizar una investigación de campo, la cual está enfocado con mujeres y se ha seleccionado el barrio Patzité para poder ejecutar la misma, por tal razón solicito la autorización para poder entrevistar y evitar inconvenientes con la comunidad.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, esperando la colaboración de sus personas.

Atentamente.


Norma Yaneth García Cutz
Epesista
Licenciatura en Pedagogía



5.2. Introducción

Siendo el Ministerio de Educación, un ente rector de la formación sistemática del Estado; y debe generar cambios que permitan transformaciones en la sociedad por medio de la educación, para ello, es necesario fomentar el derecho que tienen todos los habitantes del país sin importar género, cultura o condiciones económicas.

Por eso se toma en cuenta la importancia de la educación en las mujeres que son las que se han visto afectadas a causa de la discriminación y rezagadas en la formación, por eso es fundamental que se pueda erradicar con distintas acciones, para modificar los pensamientos que la sociedad tiene acerca de la escolarización; sobre todo, en las áreas rurales donde se concentra el mayor porcentaje del analfabetismo, siendo las mujeres las más propensas a sufrir esta situación. Esto influye de manera trascendental en la vida de muchas de ellas.

La educación en las mujeres, que es un derecho que debe ser cumplido por el Estado de Guatemala, con la contribución de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que puedan realizar diversas acciones en favor de una formación igualitaria para todos, sin importar estatus social, género, cultura, idioma, religión, entre otros.

De acuerdo con la investigación realizada sobre los beneficios de la culminación del nivel primario en las madres. Se establecieron algunas de las situaciones que han impedido que las mujeres no reciban educación, siendo la discriminación, la falta de igualdad de género, la ideología por parte de los padres que consideran que ellas no necesitan educarse; la pobreza, la poca información, entre otros. Debido a estos aspectos se establece una propuesta, relacionada con un módulo de capacitación, para la sensibilización, encaminada a realizar acciones que contribuyan a difundir los aportes que tiene la culminación de la primaria.

Este módulo se encuentra dividido en tres capacitaciones, cada una de ellas con sus respectivos temas y actividades, esto tiene como fin principal sensibilizar a padres de familia sobre la importancia y beneficios de la educación en las mujeres.

El enfoque del módulo, se basa en una metodología activa y participativa en donde se podrá alternar la exposición de conceptos teóricos, con dinámicas y ejercicios que contribuyen a la reflexión personal y a la interiorización de dicha información. Para el desarrollo de los temas se establecen ciertos tiempos que permiten dar a conocer la mayoría de los contenidos que se desean desarrollar, aunque se debe tener en cuenta las circunstancias de los participantes.

5.3. Objetivos

5.3.1. Objetivo general

Proponer un módulo de capacitación, dirigida a padres de familia, de establecimientos educativos, para la sensibilización sobre la importancia y beneficios de la educación de las niñas.

5.3.2. Objetivos específicos

- Elaborar un módulo de capacitación para la sensibilización, sobre la importancia de la educación en las niñas y los beneficios que ellas adquieren en el desarrollo personal y familiar.

- Plantear estrategias de sensibilización sobre la importancia de la educación en la niñez, dirigido a padres de familia, de los centros educativos.

5.4. Marco contextual

El Barrio Patzité se encuentra ubicado en el municipio de Momostenango en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15° 03' 04" y longitud oeste 91° 23' 33", a una altura de 2168 msnm, colinda con los siguientes: Barrio Santa Ana, centro norte, al sur caserío Rachoquel, al Este Aldea Xequemeya, Maquicha, y al oeste con Barrio Santa Catarina Centro y Barrio Santa Isabel Centro.

5.4.1. Vías de Acceso

Se ingresa a través de la carretera Interamericana, utilizando la ruta de Cuatro Caminos-San Francisco El Alto, luego se dirige por la carretera al municipio, ruta a Momostenango pasando por el centro y luego se dirige a mano derecha camino hacia el cementerio, donde dos kilómetros se encuentra pavimentado y luego el resto es de terracería transitable en todo tiempo.

5.4.2. Extensión territorial

El barrio Patzité tiene una extensión de 11,012 km²

5.4.3. Idioma

El idioma que utilizan los habitantes del municipio de Momostenango es el idioma español y K'iche' pero el que predomina en el casco urbano y rural es el K'iche'.

5.4.4. Contexto del municipio de Momostenango

g. Ubicación

El municipio de Momostenango, se encuentra situado en la parte Suroeste del departamento de Totonicapán, en la Región VI o Región Suroccidental.

h. Extensión

Su extensión territorial es de 305 kilómetros cuadrados. El Municipio ocupa el 29% del territorio del departamento de Totonicapán, es por esta razón que ocupa el

segundo lugar en extensión territorial entre los ocho municipios del Departamento de Totonicapán.

i. Límites

Al norte, con San Carlos Sija (Quetzaltenango), San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía La Reforma (Totonicapán); al sur, con los municipios de Totonicapán y San Francisco El Alto (Totonicapán); al oriente, con San Antonio Ilotenango (Quiché), Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula (Totonicapán); al occidente, con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de (Quetzaltenango).

11 kilómetros al municipio de Santa María Chiquimula Totonicapán.

16 kilómetros al municipio de San Francisco El Alto Totonicapán.

21 kilómetros al municipio de San Cristóbal Totonicapán.

37 kilómetros a la Cabecera Departamental de Totonicapán.

208 kilómetros a la Ciudad Capital de Guatemala.

j. Orografía

El Municipio presenta entre los principales accidentes geográficos los siguientes; los cerros Paklom, San Antonio, Pa' Nima' Sabal y Paguán. Momostenango está situado en área montañosa. De las ramificaciones de la Sierra Madre pasan las montañas de Pacacob y Pasanab, aquí se encuentra el lugar conocido como los Riscos, prominencias de variadas formas y tamaños ocasionados por la erosión de la tierra, atractivo turístico, que ha sido declarado parque nacional.

La incorrecta utilización de tierras de cultivo ha originado un tipo de erosión que se explota como atractivo turístico llamado "Riscos de Momostenango", estas prominencias rocosas con el paso de los años también se derrumban o son utilizadas como canteras de arena, lo que provocará que en el futuro el Municipio se presente como un vasto y árido territorio.

k. Ideología Política

Actualmente dentro del municipio tienen la idea que se debe luchar contra la discriminación legal y de hecho, puesto que en su mayoría de la población es indígena, teniendo la idea que los derechos culturales se deben de respetar en este caso son: idioma, nombre de apellidos, toponimias, espiritualidad, templos y centros ceremoniales como también los lugares santos, porque de ahí viene la sabiduría de toda persona que funge como autoridad comunitaria o municipal

La población tiene la idea que esto debe de ser respetado, pero lamentablemente se tiene el inconveniente que se cree que las mujeres no deben ser parte de las autoridades y que los únicos que son capaces, son los varones; ya que ellos son los únicos que pueden dirigir y tomar decisiones políticas; por tal razón no se le da el mismo derecho a las mujeres como debiera ser.

I. Toma de decisiones

La toma de decisiones se da a través de las autoridades comunales que son los representantes legales de la comunidad, ellos son los encargados de velar que las decisiones que se tomen sean en beneficio de la comunidad que representan.

En este caso ellos toman decisiones en cuestión de proyectos que se realizan, o en organizaciones para actividades en donde las familias puedan ser beneficiadas. Las familias de las comunidades deben acudir a las autoridades para realizar algún tipo de actividad como por ejemplo: el zanjeo del camino, construcción de una casa o cuando deseen incorporarse algún tipo de comité. Ellos son los encargados de autorizarlos.

5.5. Marco Teórico

5.5.1. La importancia de la educación y la capacitación en las mujeres

Hay un primer momento en el que las normas que tradicionalmente han regido las prescripciones de género siguen vigentes y mantienen una división muy acusada de los universos sociales en los que actúan hombres y mujeres, así

como de los comportamientos y actitudes fijados para cada género. Esta situación se caracteriza, habitualmente, por una valoración jerárquica de los géneros, de modo que el género masculino es mucho más valorado que el género femenino y los hombres mucho más valorados que las mujeres. Ello supone, de una manera creciente en nuestra sociedad, que las mujeres sufren una doble marginación: respecto de su desarrollo individual se producen grandes limitaciones, dado que no tienen la oportunidad de educarse de igual manera que los hombres, ni de cultivar y ampliar sus capacidades; respecto de su intervención en los ámbitos públicos, este momento está caracterizado por su exclusión, prescrita por las normas de género y justificada por la carencia real de igualdad en la capacitación.

En este tipo de situaciones que se han producido en todos los países, aunque en diversos momentos históricos la lucha por la igualdad implica, fundamentalmente, la eliminación de las barreras que impiden el acceso de las mujeres a las formas de capacitación normalizada y legitimada en cada país, dado que el primer objetivo a conseguir es el del pleno desarrollo de sus capacidades individuales y el del reconocimiento de tales capacidades, condición indispensable para que ellas se conviertan en "sujetos", en ciudadanas de pleno derecho, y se capacen, a partir de este momento, de actuar como tales para conseguir sus objetivos, pasando de una aceptación pasiva de su realidad a una transformación activa de su entorno, que les permita un creciente control sobre las circunstancias en que se desarrolla su vida. Por consiguiente, en esta etapa no hay que poner en cuestión la naturaleza de las instituciones, sino las limitaciones que presentan en relación a las mujeres, para allanar los obstáculos que generan su marginación.

En relación al sistema educativo, no hay un cuestionamiento del modelo androcéntrico de cultura, sino que debe producirse una impugnación de las barreras que impiden a las mujeres el acceso a éste en condiciones de igualdad; y, paralelamente, debe producirse una valoración de la importancia del acceso de las mujeres al sistema educativo, dado que ello permitirá

desarrollar unas capacidades que las mujeres carecen al quedar marginadas de la educación. Por lo tanto, se caracteriza el objetivo general a alcanzar en este primer momento como la inclusión de todas las mujeres en edad escolar en el sistema educativo.

La tarea más urgente en esta fase, dado que es la que en mayor medida puede contribuir a la eliminación de la pobreza, es la de elevar los niveles educativos de los sectores de población que se hallan en situación de mayor exclusión. Si hay que establecer prioridades entre ellos, dos características deben ser contempladas. En primer lugar, la atención a las nuevas generaciones para no reproducir los niveles de analfabetismo existentes y dar otro tipo de posición a las futuras mujeres jóvenes.

En segundo lugar, la capacitación de las mujeres para el mercado de trabajo, atendiendo no a un principio general, sino a las posibilidades concretas que en cada zona éstas puedan tener, sea porque se abran oportunidades de empleos específicos, sea para desarrollar su capacidad de iniciativa propia, de modo que puedan crear sus propios medios de trabajo. La capacitación de las mujeres en los sectores y empleos productivos que presenten mayores oportunidades de futuro es un tercer elemento a tener en cuenta. (Subirats, 1998. Pág. 17,18)

5.5.2. Base fundamental de la educación en las mujeres

Hay que señalar que la adquisición de destrezas básicas, como el leer, escribir y contar, son algunas de las grandes ventajas de la escolarización pero también proporciona, algunos hábitos mentales indispensables para que las mujeres puedan adquirir mayor protagonismo en el ámbito público. La autoestima, la confianza en sus capacidades y el conocimiento de sus derechos son objetivos a fijarse en esta etapa; así como otras destrezas básicas, como una cierta metodología de análisis y clasificación de las situaciones, de manejo de las nociones de causa/efecto, etc. Todo ello realizado desde lenguajes y ejemplos referidos a la vida cotidiana de las

mujeres, es decir, sin ningún afán academicista que estaría totalmente desplazado en este ámbito. Hay que tener en cuenta que, aunque existan elementos culturales muy valiosos en los diversos medios sociales de nacimiento de las mujeres que no han pasado por el sistema educativo, lo que falta a menudo es la capacidad de abstracción y generalización, necesaria para el manejo de la cultura actual. Ello es especialmente notorio en el caso de mujeres nacidas en ámbitos urbanos muy degradados, donde no puede hablarse propiamente de una cultura autóctona sino de formas de adaptación inmediata y supervivencia. (Subirats, 1998. Pág. 22,23).

5.5.3. Educación escolar

La educación es una manera en la que el ser humano puede adquirir distintos valores y principios que le permitirá mejorar el comportamiento hacia los distintos lugares donde se va desenvolviendo. Desde el enfoque conductista la educación se define como la aplicación de los principios del condicionamiento para cambiar y mejorar el comportamiento humano. (Hernández, 1998, p. 8)

También se puede llegar a definir desde otro enfoque, en donde el ser humano con la educación puede ir desarrollando distintas potencialidades que le permitirá lograr tener un desarrollo integral que le ayudara en su vida diaria donde se desenvuelve. Desde el enfoque humanista se define como el desarrollo integral de todas las facultades y potencialidades del ser humano. (Rogers, 1978, p. 17)

Se debe de tomar en cuenta como la educación en una de las bases fundamentales para el desarrollo humano y el mejoramiento personal, logrando con esto el desarrollo del país. La educación constituye la base del capital humano, siendo el activo más importante de las personas y de los países, pues sienta las bases del desarrollo social, económico y científico. (Merino, 2007, p. 2).

5.5.4. Nivel Primario

La educación primaria en Guatemala se fundamenta en las leyes que en materia educativa existen en el país. Se orienta al desarrollo de las capacidades que, según su nivel de madurez, deben poseer las y los estudiantes al egresar de este nivel. Están expresadas en términos de competencias: indican las capacidades para utilizar sus aprendizajes declarativos o conceptuales, procedimentales y actitudinales ante situaciones determinadas; tanto en la resolución de problemas, como para generar nuevos aprendizajes y para convivir armónicamente con equidad.

Se espera que al egresar del nivel primario, los y las estudiantes sean capaces de comunicarse en dos o más idiomas, utilicen el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo, en la construcción del conocimiento, apliquen la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias de su cultura y de otras culturas; contribuyan al desarrollo sostenible de la naturaleza, las sociedades y las culturas del país y del mundo; que valoren la higiene y la salud individual y colectiva para promover el mejoramiento de la calidad de vida, que actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad, que practiquen y promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos.

El enfoque constructivo de aprendizajes significativos constituye la base formativa en la Educación Primaria, lo que permite el desarrollo de nuevas destrezas y la adquisición de conocimientos. Se toman como referencia los aprendizajes y las experiencias vividas con anterioridad, que por su significatividad quedaron grabadas en la memoria de los y las estudiantes. La formación anteriormente descrita se organiza en los ámbitos del conocer, del ser, del hacer, del convivir y del emprender. (Currículum Nacional Base Segundo Ciclo del Nivel de Educación Primaria, 2005, p. 15).

5.5.5. Importancia general de la educación primaria

La educación primaria es el factor más importante del desarrollo, porque desde ahí se desliga las habilidades y destrezas que el ser humano adquiere para ser utilizado en lo que requiere su diario vivir. Esto ha convertido la educación en un derecho ineludible de los ciudadanos, como instrumento más importante del bienestar no solo social, sino familiar, económico como también personal, así mismo una obligación para los estados, como el camino más rápido para el desarrollo económico nacional. (Diego, 2005, p. 6).

5.5.6. Como contribuye la educación primaria al ser humano

La educación aumenta los conocimientos, desarrolla la mente y refuerza la capacidad de recepción de nuevos conocimientos; mejora la capacidad profesional de los individuos. Hace al individuo más comprensivo y tolerante, estimulando el espíritu de convivencia y permitiendo una mejor organización. Todo esto al final también tiende a contribuir al ser humano en un futuro para ayudar al desarrollo de su familia y que los hijos puedan tener mejores oportunidades de estudio. (Ídem, 2005, p. 9)

5.5.7. La educación primaria como mínimo en la mujer

La educación fortalece las posibilidades de la mujer para evitar la malnutrición, este problema es la causa subyacente de más de una tercera parte de las defunciones infantiles a nivel mundial. Las madres que han recibido como mínimo la educación primaria en donde aprenden a leer y escribir, tienen más probabilidades de lograr que sus hijos reciban los mejores nutrientes para ayudarlos a prevenir o superar las enfermedades, saber más acerca de las prácticas de salud e higiene apropiadas, y disponer de más poder en el hogar para garantizar la satisfacción de las necesidades nutricionales de sus hijos. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2013, p. 1)

5.5.8. El analfabetismo en la mujer

Una mujer que no cuente con un nivel académico es considerada analfabeta y que por ende no puede contar con condiciones de vida estables y mejorar su desarrollo personal. El analfabetismo en la mujer la ubica en una posición de inferioridad para todo y muy visiblemente ante un empleo, para cuidar de su salud, leer y con ello informarse. El analfabetismo de la mujer ha llevado al conformismo y a la dependencia económica de un hombre. Ella siente temor de salir de su aldea en busca de nuevas fuentes de trabajo. (Defensoría de los derechos de la mujer, 1994).

5.5.9. Familia

La familia es una célula social, considerada como el grupo humano más elemental, en el cual descansa la organización de la sociedad actual. La familia representa una institución creada por la cultura, su motivación radica en la necesidad de cuidar, alimentar y educar a sus hijos. (Moto, 1988, p. 1).

5.5.10. Importancia de la culminación de la educación del nivel primario:

La educación primaria (también conocida como educación básica, enseñanza básica, enseñanza elemental, enseñanza primaria, estudios básicos o estudios primarios) es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes relativos mencionados anteriormente. (Carranza, 2018, párr. 1).

5.5.11. Beneficios de la educación primaria en las madres de familia.

5.5.11.1. Beneficios en el desarrollo familiar

5.5.11.1.1. Desarrollo familiar

El desarrollo familiar es la manera en que la familia logre ir mejorando poco a poco sus potencialidades e ir mejorando sus condiciones de vida con el fin de poder adaptarse a los cambios de la sociedad que les rodea. La familia es para el Desarrollo Familiar un potencial de cambio social donde se gestan potentes procesos de transformación que le permiten construir relaciones con el contexto en el cual interactúa, pero a ella no se le ha dado el lugar que le corresponde de acuerdo con su potencial. (Chavarría, 2006, 3).

5.5.11.1.2. La educación de la mujer

La educación puede ser considerada el área en la que las mujeres han obtenido los mayores logros en las últimas décadas. La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro; por lo tanto, el progreso en esta área puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. La educación desarrolla el potencial humano. En el mundo moderno se considera esencial para poder tener en la vida un papel que sea satisfactoriamente productivo, y esto es así tanto para las mujeres como para los hombres. (Sivard, 2006, p. 9, 10).

5.5.11.1.3. La mujer en la formación de la familia

La mujer como miembro fundador de la familia, primera célula que forma la sociedad, tiene un papel importante en la creación, formación y mantenimiento de valores de las personas que la integran. Por la misma razón es necesario que la mujer pueda adquirir los conocimientos que debe de transmitir en la familia, una de las maneras de adquirir esos conocimientos es en un

establecimiento específicamente en el nivel primario, allí es el segundo después del hogar donde le fomentan una formación adecuada y le transmiten valores para su desarrollo que contribuirán a su futuro, porque la base fundamental para formar a una persona es desde la niñez y así ser un ser humano que pueda contribuir al desarrollo de la sociedad. (Mosquera, 1991, p. 23).

Hablar de desarrollo es preocuparse por el progreso social, por el crecimiento económico y por el desarrollo del individuo, de su cultura moral, de sus valores éticos y espirituales; y la mujer juega un rol de gran trascendencia educadora y formadora en el seno familiar, que garantiza el éxito de la obra de desarrollo, porque su preocupación y su objetivo principal y motivación es el individuo (López, 1997, p. 5)

5.5.11.1.4. Planificación familiar y calidad de vida

La educación ayuda a tener una mejor planificación familiar y una mejor calidad de vida: “Las mujeres con educación tienen hijos e hijas más saludables y familias menos numerosas, lo que da lugar a una mayor inmunidad, una tasa de mortalidad infantil más baja y una mejor nutrición. (Mújica, 2011, p. 8).

5.5.11.1.5. Como contribuye la educación de la madre en los hijos

Cuanto más educada esté una madre más probabilidades de futuro éxito tienen sus hijos y por sentido contrario, cuanto menos educada esté la madre, más probabilidades de fracaso tienen los hijos. Los hijos que sobresalen, en cualquier ambiente, pobre o rico, son los que tienen una madre bien educada, que ha transmitido con su ejemplo y con buenas lecciones didácticas, lo que sabían, sentían y aprendían. (Escuela para padres, 2010, p. 3)

5.5.11.1.6. La madre contribuye a la educación del hijo

La madre en la educación preescolar, va enseñando mientras juegan, lo que marca una gran diferencia para los niños, que se traduce en un mejor

rendimiento escolar, en la futura educación y a lo largo de su vida intelectual. No es necesario que la madre sea una intelectual, ni con gran preparación académica, lo importante es que tenga los conocimientos necesarios que se imparten en la educación primaria para que inculquen lo básico en cada edad y sobre todo, la atención que les presta. La maternidad da un sentido especial a las madres, para actuar en cada momento. Solo tienen que escucharlo. (Escuela para padres, 2010, p. 4).

5.5.11.1.7. Beneficios en el desarrollo personal y familiar

La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro, por lo tanto, el progreso en esta área puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro. La educación desarrolla el potencial humano. En el mundo moderno se le considera esencial para poder tener en la vida un papel que sea satisfactoriamente productivo. (Sivard, 2000, párr.1).

5.5.11.2. Beneficios en el desarrollo personal y social

5.5.11.2.1. La educación capacita a las mujeres para vencer la discriminación

Las niñas y las jóvenes que han recibido educación conocen mejor sus derechos, y tienen mayor confianza y libertad para tomar decisiones que afectan a su vida, mejorar la salud y las posibilidades de supervivencia tanto propias como de sus hijos, y acrecentar sus perspectivas de trabajo. En el África Subsahariana y en Asia Meridional y Occidental, una niña de cada ocho ya está casada a los 15 años, y una de cada siete ya ha dado a luz a los 17 años. Lograr que las niñas sigan en la escuela es uno de los medios más eficaces de evitar el matrimonio y la maternidad precoces de las menores. La educación es también un factor fundamental para acelerar la transición demográfica a tasas de natalidad y mortalidad más bajas. (UNESCO, 2013, p. 6).

5.5.11.2.2. *Beneficios de la educación para las niñas y las mujeres en la sociedad*

Si se educa a una mujer, se educa a una familia. Esa es la premisa con la que desde el principio se debe de trabajar en todas las sociedades. La educación de las mujeres es un derecho irrenunciable, una cuestión de justicia. Además, está ampliamente demostrado que proporciona numerosos beneficios. Todas las investigaciones señalan que las mujeres que han accedido a más años de educación tienen muchas más oportunidades de tener una vida mejor, más saludable y más libre de violencia. Además, la educación no solo repercute en ellas, sino también en sus hijos e hijas, en su familia y en las comunidades en que se insertan. (Mújica, 2011, p. 12)

5.5.11.2.3. *Información para la toma de decisiones*

La educación de las madres les ayuda a tomar decisiones, con la suficiente información y capacidad crítica, que impiden prácticas tradicionales que atentan contra la dignidad y la salud de sus hijas como la ablación. La educación de las madres viene a ser una vacuna sumamente eficaz contra los riesgos de salud que ponen en peligro la vida de los niños y niñas.

Es de importancia que el ser humano pueda comprender que la madre de familia es la base fundamental para el desarrollo familiar, porque ellas son las que se centran en el hogar y velan por los que habitan en el mismo, por tal razón se debe de tomar en cuenta que una madre que no cuenta con una educación carece de conocimientos para sustentar correctamente su familia; a diferencia de una madre de familia que ha obtenido una educación, logra tomar decisiones que beneficien a su familia, las acciones que realice contribuirá a que su familia sea tomada en cuenta en la sociedad, los hijos tendrán una mejor orientación en los estudios, la salud de su familia será más estable y porque no decir que evitar la violencia intrafamiliar. (UNESCO, 2011, p. 12, 13).

5.5.11.2.4. *La educación primaria, una opción para un trabajo*

La educación primaria permite a la mujer poder aprender un trabajo que le permita salir o evitar la pobreza en la familia, de manera en que se pueda emprender actividades que contribuya a la generación de ingresos económicos y lograr que la familia se encuentre en una situación de vida estable. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- 2013, p. 2)

5.6. Marco Legal

5.6.1. Leyes nacionales y convenios internacionales

El marco legal es fundamental en la investigación que se realizó porque se establecen las leyes, acuerdos y reglamentos que regulan que todo ciudadano debe de recibir una educación de calidad, es donde puede fundamentar que la mujer posee el mismo derecho sin importar el género, cultura, ni estatus social, por eso deben ser incluidas dentro de los establecimientos educativos porque es de suma importancia que tengan una formación que les permita un desarrollo integral. En este apartado se encuentran las distintas leyes que fundamentan el estudio las cuales son:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de fecha 31 de mayo de 1985, en sus artículos, establece lo siguiente:

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la

instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

- e. La educación impartida por el Estado es gratuita.
- f. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.
- g. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.
- h. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

De acuerdo con la carta magna que es la Constitución Política de la República de Guatemala, establece, que la educación va dirigida a todo ciudadano debido a que es un derecho inherente y una obligación; por tal razón, la mujer está facultada para recibirlo y aprovecharlo no importando su condición, porque es una necesidad que contribuirá a su desarrollo.

La Ley de Educación Nacional Decreto Número 12-91, de fecha 12 de enero de 1991 en sus artículos establece lo siguiente:

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- e. Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- f. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- g. Tener al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- h. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

Artículo 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- f. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- g. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- h. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- i. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- j. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Educación Nacional se puede decir que el Estado está obligado a brindar una formación escolar a la población y contribuir con el desarrollo integral; en este caso, es determinante que la mujer pueda estudiar, para poder apoyar al desarrollo personal y familiar; solo de esta forma se estará mejorando la calidad de vida y también de una sociedad, porque son el pilar principal.

La Ley de Promoción Educativa Contra la discriminación Decreto 81-2002, de fecha 28 de noviembre de 2002. En sus artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 1. Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo promoverán y difundirán

programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía.

Artículo 2. Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

Artículo 3. Los diferentes ministerios del Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento a la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la dignidad y, en general, por la eliminación de discriminación racial y de género y toda forma de discriminación.

Es fundamental que el Ministerio de Educación en conjunto con otros ministerios estén aliados, para velar y cumplir con las diferentes estrategias que contribuyan a la valorización del ser humano; fomentando en los centros educativos el respeto y la aceptación de todos, no importando el género, estatus social, cultura, etnia, idioma. Logrando con esto que se tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad y permitiendo su desarrollo integral.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto Número 7-99, de fecha 9 de marzo de 1,999. En los artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Artículo 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra

Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación. El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo; favorecerá el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación. El Sistema Educativo Nacional desarrollará los siguientes mecanismos mínimos, a través de esfuerzos específicos para:

- g. Extender y ampliar la cobertura escolar en todos los niveles para incrementar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación en los distintos niveles del sistema.
- h. Introducir contenidos básicos de valorización cultural y de género, en las políticas y planes educativos, en todos los ámbitos territoriales, niveles y

disciplinas, recogiendo el papel de la mujer en las ciencias, las artes, la historia, literatura y letras.

- i. Proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que les corresponde por su pertenencia cultural.
- j. Garantizar a la mujer, igualdad de oportunidades y facilidades en la obtención de becas, créditos educativos y otras subvenciones.
- k. Reducir la tasa de deserción escolar de las mujeres y realizar programas para aquellas que hayan abandonado prematuramente los estudios.
- l. Promover la integración, en la currícula universitaria, de las cátedras de Sociología del Desarrollo de la Mujer, en las universidades.

La desigualdad de género y la discriminación, que se da en la sociedad, educación, familia y economía; viene de años anteriores y ha perjudicado a tantas mujeres provocando que sean rechazadas, discriminadas y en otras ocasiones golpeadas; porque no se les ha otorgado el valor que merecen y la formación escolar que les permita conocer sus derechos; donde se establece que tienen la oportunidad de un desarrollo integral, por tal razón, es indispensable que se promueva la integración de la mujer en las áreas antes mencionadas para evitar que se siga dando las injusticias y que todos tengan las mismas oportunidades de adquirir los servicios que el Estado debe brindar.

La Ley de Desarrollo Social Decreto Número 42-2001, de fecha 26 de septiembre de 2001. En sus artículos, establecen lo siguiente:

Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su

vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población.

La educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general, por lo que se considera un objetivo y una responsabilidad del Estado, que se sustenta y se sujeta en los principios rectores de la materia, establecidos en la presente Ley.

Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

Artículo 29. Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y previsiones necesarias para:

- d. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.

- e. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país.
- f. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.

Artículo 30. Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población:

- d. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el sentido y valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable.
- e. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social.
- f. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.

Artículo 31. Orientaciones principales de la educación en población. La educación en población formará parte de los planes y programas oficiales de estudio, según lo establecido en la Constitución Política de la República. En sus diferentes expresiones, comprenderá principalmente lo siguiente:

- d. Formación socio-demográfica, encaminada a estudiar la importancia y el impacto de las variables demográficas en el desarrollo económico y social del país, así como la influencia de este sobre la dinámica demográfica.

- e. Educación sexual orientada a desarrollar valores y principios éticos y morales sustentados en el amor, comprensión, respeto y dignidad, así como fomentar estilos de vida saludable y un comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en sus aspectos biológico, psicosocial y del desarrollo integral de la persona. El contenido y metodologías educativas serán las definidas por la Comisión Intersectorial de Educación en Población en congruencia con el carácter científico y humanístico que establece la Constitución Política de la República.
- f. Educación sobre paternidad y maternidad responsable orientada a fortalecer el ejercicio de la libertad consagrada en la Constitución Política de la República.

Es fundamental que la educación sea equitativa esto permite que el desarrollo sea igual para todas las personas; fortaleciendo las capacidades de ambos sexos, solo así se tendrán mejores oportunidades y las generaciones venideras sepan que tienen el derecho de recibir una formación que sea de calidad evitando la discriminación en la sociedad.

Por eso el Estado de Guatemala debe impulsar la educación para todos los ciudadanos del país e ir cubriendo las áreas lejanas para que tengan acceso y mejores oportunidades en la vida.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, de fecha 19 de diciembre de 1948, en sus siguientes artículos declara lo siguiente:

Artículo 26. Derecho Universal a la Educación. Características que debe de tener la educación y objetivos que debe perseguir.

Artículo 1: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional

habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Artículo 2: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En la actualidad no todos los seres humanos han tenido la oportunidad de una escolarización que contribuya a su desarrollo, esto porque no cuentan con una economía adecuada que permita cubrir los gastos que se realizan, teniendo como consecuencia que los niños y niñas no puedan estudiar y deben de trabajar para contribuir en el hogar. Es necesario que los gobiernos, cumplan con las leyes que rigen la educación obligatoria y gratuita en cada país, contribuyendo que la niñez tenga acceso a la misma.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de fecha 16 de diciembre de 1966, establece en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13. Derecho de toda persona a la educación.- Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer

y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 14. Todo Estado parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

La educación en cada ciudadano es fundamental para desarrollar sus capacidades intelectuales y aptitudes, que le ayudara formarse y contribuir al mejoramiento de su vida; permitiendo capacitarse sobre sus derechos como ser humano. Esto lo alcanzará siempre y cuando, tenga la oportunidad de culminar los diferentes niveles educativos, el primario, medio y superior, que le ayudará adquirir beneficios en el ámbito personal y familiar.

**La Convención sobre los Derechos del Niño, de fecha 20 de noviembre de 1989.
En los siguientes puntos establece lo siguiente.**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

La importancia que tiene la educación primaria en los niños y niñas es trascendental, ahí es donde empiezan a desarrollar sus capacidades, y fortalecerlos. Por eso, es necesario que se tenga como prioridad este nivel educativo, recordando que más allá de ser un derecho para la población es una obligación del Estado brindar, porque está establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, y esto es una ley que se debe cumplir.

5.7. Metodología

5.7.1. Métodos

Para el desarrollo de este módulo de capacitaciones para la sensibilización, se plantean los siguientes métodos, la cual permite la realización del mismo, y puedan ser aplicadas para la ejecución de las actividades que se tiene planteado en la guía del módulo.

- ☞ **Método analítico:** se trabajará con este tipo de método porque se desea que los padres de familia a través de la información, puedan analizar y logren una mejor comprensión de la importancia de la educación en sus hijas y que es necesario que puedan asistir a un centro educativo.
- ☞ **Método colectivo:** este método permitirá trabajar a través de distintos grupos de padres de familia quienes participaran durante las capacitaciones que se impartirán.
- ☞ **Método pasivo:** en este caso la persona encargada de realizar las charlas transmitirá las ideas que se desean dar a conocer en determinado tiempo, mientras los oyentes recibirán toda la información que se desea trasladar, luego los participantes realizaran las preguntas respectivas sobre los temas tratados.
- ☞ **Método inductivo:** de esta manera se transmitirán las ideas a través de ejemplos particulares de la situación de las mujeres y la manera en que se encuentran cuando no logran cumplir una educación que le permita su desarrollo.

5.7.2. Técnicas

Para llevar a cabo esta propuesta fue necesario el apoyo de distintas herramientas pedagógicas, la cual permitirá que las personas que utilicen este módulo, tengan la información adecuada para su ejecución.

☞ Estudios de casos

Se analizarán distintos casos sobre distintos beneficios que se adquieren a través de la educación y cómo afecta cuando una mujer no logra estudiar.

☞ Técnica de la exposición

El encargado de las capacitaciones realizará la exposición de los temas establecidos en la guía y desarrollará cada una de las actividades.

5.7.3. Herramientas

☞ Planificación de actividades

Se deberá realizar una planificación de las actividades que se llevarán a cabo para cada una de las actividades que se ejecutaran, con esto se podrá tener una mejor organización.

☞ Control de participación

Servirá para tener un control de asistencia de los padres de familia que asistirán a las capacitaciones y poder determinar si asistieron a los tres procesos que tiene contemplado el módulo.

☞ Lista de cotejo

Permitirá poder evaluar las actitudes que puedan tener los padres de familia al momento de recibir las capacitaciones, como también evaluar la actividad realizada.

5.7.4. Presupuesto

Tabla No. 18 Presupuesto y recursos a utilizar para la propuesta

Humanos					
Descripción	Cantidad de descripción	Unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Precio unitario Q	Total Q
Epesista	1	Día	10	100.00	1,000.00
colaboradores	10	Días	5	100.00	10,000.00

Físicos					
Descripción	Cantidad de descripción	Unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Precio unitario Q	Total Q
Computadora	1	Día	5	25.00	125.00
Memoria USB	1	unidad	1	75.00	75.00
Impresiones	400	unidad	400	0.25	100.00
Cámara Fotográfica	1	Día	4	25.00	100.00
Lapiceros	3	Unidad	3	1.25	3.75
Fotocopias	150	Unidad	150	0.15	22.50
Hojas	1	Resmas	1	30.00	30.00
Cañonera	1	Días	10	50.00	500
Total					11,956.25

Fuente: elaboración propia, octubre del año 2017

5.7.4.1. Cronograma

Tabla No. 19 Cronograma de actividades para la propuesta

No.	Actividad	Mes	Semana	Responsable
1.	Elaboración de la propuesta en relación a la fase de investigación.	noviembre 2017	Del 6 al 11	Epesista.
2.	Presentación de propuesta a la asesora de EPS.	noviembre 2017	Del 6 al 11	Epesista.
3.	Aprobación del título de la propuesta por la asesora de EPS.	noviembre 2017	Del 6 al 11	Asesora.
4.	Elaboración del plan de propuesta	noviembre 2017	Del 6 al 11	Epesista.
5.	Entrega del plan de propuesta a la asesora de EPS.	noviembre 2017	Del 13 al 17	Epesista.
6.	Elaboración de la guía para el módulo de sensibilización.	noviembre 2017	Del 13 al 17	Epesista.

Fuente: elaboración propia, octubre del año 2017

Referencias bibliográficas.

Mosquera, M. D. (11 de mayo de 1991). *La mujer en la formación de la familia* . Recuperado el 29 de 08 de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-80540>.

Merino, S. L. (marzo de 2007). *La Educación: Factor clave del desarrollo personal*. Obtenido de <http://www.udec.cl/rectoria/sites/default/files/rectorhualpen.pdf>

López, N. H. (1997). *La mujer: Motor del desarrollo*. Obtenido de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/spmi/v10n2/opinion.htm>

UNAM . (2009). *PLAN EDUCATIVO NACIONAL* . Recuperado el 18 de 11 de 2017, de http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html

UNESCO. (10 de 2013). *La educación de las niñas: los datos* . Recuperado el 26 de 10 de 2017, de <http://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/girls-factsheet-sp2.pdf>.

Subirats, M. (07 de 1998). *La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación* Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/subirats.pdf>.

**Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-
Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO-
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en
Medio Ambiente**

**Módulo de
capacitaciones para la
sensibilización sobre
la importancia y
beneficios de la
educación en el
desarrollo personal y
familiar de la mujer.**



Fuente: <https://www.google.com.gt> 27 de enero de 2020

**“Educad un hombre y educaréis a un individuo. Educad una
mujer y educaréis una familia”**

AgnesCripps

Elaborado por: Norma Yaneth García Cutz

Índice

Presentación	3
Meta	4
Objetivos.....	4
Técnicas	5
Metodología	5
Módulo 1.....	6
Primera actividad.....	7
Segunda actividad.....	8
Tercera actividad.....	10
Tercera actividad.....	12
Módulo 2.....	14
Primera actividad.....	15
Segunda activad.....	16
Tercera actividad.....	18
Cuarta actividad.....	22
Módulo 3.....	24
Primera actividad.....	25
Segunda activada.....	26
Tercera actividad.....	29

Presentación

Actualmente vivimos en una sociedad donde se ha dado la discriminación hacia las mujeres, esto no les ha permitido desarrollarse por igual en distintas áreas de la vida, como consecuencia es que ahora viven en la pobreza, analfabetismo, desigualdad, violencia intrafamiliar, entre otras.

Es necesario que se fomente la igualdad de género en todos los ámbitos, pero sobre todo en la educación, porque de esa manera la mujer conocerá sus derechos y solo así podrá lograr que ella pueda defenderse y darse el lugar que corresponda en la sociedad y su familia.

Esa es la razón por la que se decidió desarrollar un módulo de capacitaciones dirigido a padres, enfocado a la importancia de la educación en las mujeres, para el beneficio en el desarrollo personal y familiar. Tomando en cuenta que ellas llegan a formar una familia y deben de tener conocimientos que les permita desempeñar un buen papel como madre.

Este módulo se encuentra dividido en tres capacitaciones: el primer tema que se tomará en cuenta será la igualdad de género, esto porque es necesario que se conozca que la mujer merece las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, y no debe ser discriminada. La segunda capacitación se refiere a la importancia y los beneficios que brinda la educación para el desarrollo personal y familiar. La tercera está enfocada en el análisis de algunas leyes y acuerdos, relacionados con la educación de las niñas, en donde el Estado, establece que las mujeres no deben ser discriminadas y que tienen derecho de educarse.

El contenido de este documento, se encuentran: la metodología de cómo se trabajará, sus objetivos, y las metas que se tienen establecidos para lograr dichas actividades.

Objetivos

General

Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia que tiene la educación en la niñez y como esto contribuye en su desarrollo personal y familiar. A través de un módulo de capacitaciones.

Específicos

Desarrollar una guía de módulo de capacitaciones sobre la importancia de la educación en la niñez.

Sensibilizar a padres de familia sobre la importancia de la educación, para que puedan fomentarlo en la niñez

Desarrollar cada una de las actividades establecidas en el contenido del módulo de capacitaciones.

Meta

Elaboración de una guía para el desarrollo del módulo de capacitaciones para la sensibilización, de la importancia de la educación de la mujer.

Metodología

El módulo de capacitación para la sensibilización sobre la importancia y beneficios de la educación en las mujeres, se realizará a través de los siguientes métodos: analítico, colectivo, pasivo e inductivo; esto con el fin de alcanzar los objetivos propuestos pueden ser los siguientes:

Método analítico

Se trabajará con este tipo de método porque se desea que los padres de familia a través de la información, puedan analizar y logren una mejor comprensión de la importancia de la educación en sus hijas y que es necesario que puedan asistir a un centro educativo.

Método colectivo

Este método permitirá trabajar a través de distintos grupos de padres de familia quienes participaran durante las capacitaciones que se impartirán.

Método pasivo

En este caso la persona encargada de realizar las charlas transmitirá las ideas que se desean dar a conocer en determinado tiempo; mientras los oyentes recibirán toda la información que se desea trasladar, luego los participantes realizaran las preguntas respectivas sobre los temas tratados.

Método inductivo

De esta manera se transmitirán las ideas a través de ejemplos particulares de la situación de las mujeres y la manera en que se encuentran cuando no logran cumplir una educación que le permita su desarrollo.

Técnicas

Estudios de casos

Se analizaran distintos casos sobre distintos beneficios que se adquieren a través de la educación y cómo afecta cuando una mujer no logra estudiar

Técnica de la exposición con

El encargado de realizar las capacitaciones realizara la exposición de los temas establecidos en la guía y realizará cada una de las actividades.



Módulo 1

La igualdad de género



Fuente: <https://www.google.com.gt> 29 de marzo de 2020



Tiempo de duración: 1 hora a 1 hora 30 minutos

- ➡ Bienvenida y presentación de los participantes.
 - ➡ Dinámica
 - ➡ Disertación del tema
 - ➡ Reflexión
 - ➡ Agradecimiento

Objetivo del módulo

Sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género, para que las mujeres puedan ser tomadas en cuenta y poder erradicar la discriminación.





Primera actividad

Bienvenida y presentación de los participantes



Objetivo de la actividad

Dar la bienvenida correspondiente a los participantes y que cada uno pueda presentarse, y poder establecer un ambiente de confianza.



Materiales

Tarjetas, hilo y marcadores, que serán utilizados para que los participantes realicen sus gafetes con sus respectivos nombres.



Desarrollo de la actividad

La persona encargada dará la bienvenida a los participantes en la capacitación, explicando cada una de las actividades que se llevaran en el transcurso, dando a conocer que deben de participar durante todo el proceso de los módulos.

Se dará el tiempo correspondiente para que cada uno de los participantes pueda colocar sus nombres en las tarjetas que se les hará entrega, después cada uno de ellos se presentará para que se puedan ir conociendo.





Segunda actividad

Dinámica: hombre/mujer mirando con lentes de género

Objetivo de la actividad

Analizar y reflexionar sobre la situación que se encuentra viviendo la mujer en cuestiones de desigualdad, para poder hacer cambios de bien.

Tiempo: 25 minutos

Materiales

Dibujo de una mujer y un hombre, (maskingtape, marcadores, rotafolios, tarjetas de colores y letreros de género, rol de género, identidad genérica. Si no contamos con dibujos y letreros entonces cada equipo elabora el suyo, y además esto contribuye a la integración del grupo.

Desarrollo de la actividad

La persona encargada dividirá el grupo en 2 equipos usando la dinámica de los números. Una vez integrados los dos equipos, al primero le hará entrega el dibujo de un hombre y al otro equipo, el dibujo de una mujer, a la par un juego de tarjetas de colores. Por último, indicará que cada equipo responderá:

¿Cómo se dice que son las mujeres?

¿Cómo se dice que son los hombres?

¿Qué diferencias físicas tienen hombres y mujeres?

¿Qué actividades realizan cada uno?





Equipo 1

¿Cómo se dice que son las mujeres?

Débiles, emocionales, amas de casa, comunicativas, ordenadas, aguerridas, cariñosas, sensibles, sinceras, maternas, hogareñas, luchadoras, enfermizas, trabajadoras.

Diferencias físicas

Rasgos más finos, sistema hormonal, embarazo, complexión, amamantar, órgano sexual femenino, menstruación, menos fuerza, menos resistencia física.

¿Qué actividades realiza?

Cuidar de los hijos, inculcar valores, actividades del hogar, administración del gasto, actividades escolares de hijos, actividades de traspatio, comercio, actividades religiosas.

**ejemplos
que
pueden
darse**

Equipo 2

¿Cómo se dicen que son los hombres?

Controladores, arriesgados, autoritarios, reservados, egoístas, tomadores de decisiones, trabajadores, proveedores, brindan protección, más rudos, son machistas, jefes del hogar, celosos.

Diferencias físicas

Voz gruesa, órgano sexual masculino, pies grandes, más fuerza, barba y bigote, musculosos, corpulentos.

¿Qué actividades realiza?

Trabajo agrícola, jornalero, ganadero, albañil, mecánico, hace deportes, tiene tiempo para la recreación, lleva sustento al hogar, tiene más libertad para salir a divertirse, policía, ocupa cargos públicos, trabaja en la oficina.





Tercera actividad

Disertación del tema: la igualdad de género

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. Veamos.





Marco conceptual del módulo 1

Tema	Definición
Desigualdad	Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro, o de diferenciarse de él en uno o más aspectos.
Sexo	El sexo de la persona está determinado por características físicas que nos definen como hombres o mujeres. Se enfatiza en las diferencias genitales y corporales. (pene-vagina).
Género	El concepto género permite comprender que las diferencias sociales y culturales entre mujeres y hombres son construidas social y culturalmente y no se nace con ellas. El género es entonces la construcción social con base en la diferencia sexual y corporal con la que nacen hombres y mujeres y es lo que determina la desigualdad en el acceso a recursos y derechos.
Identidad genérica	Es la forma en que las personas nos concebimos y nos identificamos con relación a otras personas, la identidad de género tiene que ver con los sentimientos, percepciones, afectos y conductas de sentirse y asumirse hombre o mujer. Las percepciones de género están firmemente ancladas, varían enormemente no sólo entre culturas sino dentro de una misma y evolucionan a lo largo del tiempo. Sin embargo, en todas las culturas, el género determina el poder y los recursos de hombres y mujeres.
Perspectiva de género	La perspectiva de género es una herramienta que muestra que las diferencias entre mujeres y hombres en su mayor parte, son de origen cultural por lo que el empleo de esta perspectiva propone solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres.
Igualdad de género	“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto





Cuarta actividad

Al terminar, cada equipo expondrá su trabajo. Y posteriormente, el encargado mediante una lluvia de ideas preguntará:

¿Quién asigna esas características a mujeres y hombres?

¿Cómo tienen que ser las mujeres y los hombres en su comunidad?

¿Qué problemas se tienen por esas características?

Análisis

Para cerrar la actividad, se reflexionará de manera grupal sobre cómo se ha enseñado a ser mujer y hombre a partir de ser niña o niño; cuando ya son adultos generalmente aumentan las

RECUERDA



El género se refiere a los atributos culturales que describen qué significa ser hombre o mujer.

Refiere también a los roles y relaciones construidas socialmente entre hombres y mujeres y entre personas del mismo o de diferente sexo.





**Las mujeres también tienen
derecho a la educación**



**LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS
PODEROSA PARA CAMBIAR AL
MUNDO**

“NELSON MANDELA”





La importancia de la educación para las mujeres y sus beneficios



Tiempo: 1 hora y 30 minutos a 2 horas

- ▶ Bienvenida y retroalimentación del módulo anterior
 - ▶ Dinámica
 - ▶ Disertación del tema
 - ▶ Tiempo de reflexión
 - ▶ Agradecimiento

OBJETIVO DEL MÓDULO

Establecer la importancia y los beneficios de la educación en las mujeres para el desarrollo personal y familiar.





Primera actividad Bienvenida y retroalimentación del módulo anterior



Objetivo de la actividad

Dar la bienvenida correspondiente a los participantes, y poder realizar algunas preguntas del módulo anterior así enlazar los temas anteriores con el tema que se abordará.



Materiales

Tarjetas con diferentes preguntas, hojas, lapiceros y marcadores.



Desarrollo de la actividad

Los encargados de la actividad darán la bienvenida a cada uno de los participantes y poder establecer si están presentes todos los que corresponden. Luego se realiza una oración a cargo de uno de los participantes, posteriormente se da inicio a las actividades programadas.

El facilitador, inicia la actividad, explica a los participantes que se les hará distintas preguntas en donde ellos deberán responder en la hoja que se les hizo entrega. A continuación se realizará la dinámica de la papa caliente, y a la persona que le corresponda deberá de ir respondiendo la pregunta que se le haga. Al finalizar esta actividad se realizará un resumen de todos los temas abordados anteriormente y así poder vincular ambos temas.





Segunda actividad

Dinámica: encuentra lo más importante.



Objetivo de la actividad

Establecer algunos beneficios que brinda la educación escolar a las mujeres para el desarrollo personal y familiar.



Tiempo: 30 minutos



Materiales

Tarjetas con distintas frases sobre los beneficios de la educación y otras tarjetas que no se relacionen con el tema, hojas, lapiceros, marcadores, pliegos de papel bond o papel periódico.



Desarrollo de la actividad

El facilitador se encargará de realizar 3 o 4 grupos dependiendo el número de participantes que se tenga. Se da las instrucciones de la dinámica.

Se dejaron caer todas las tarjetas al suelo, y cada uno de los grupos empezaran a buscar las distintas tarjetas que consideren que son los beneficios que brinda la educación a las mujeres para ello tendrán 3 minutos para ir seleccionando.

Posterior a la selección de las tarjetas cada uno de los grupos escribirá las frases que tienen las tarjetas en el papel bond que se le hizo entrega, luego explicaran porque consideran que si son beneficios.

El grupo que haya adquirido mayor número de tarjetas acertadas será el grupo ganador de la actividad.





Ejemplo de algunos beneficios que pueden encontrar los grupos, que tendrán que explicar por qué consideran que son beneficios de la educación hacia las mujeres.

No.	Beneficios	¿Por qué?
1.	Salen del analfabetismo	
2.	Evitan la discriminación	
3.	Son tomadas en cuenta en la sociedad	
4.	Mejores oportunidades de trabajo	
5.	Mejores salarios	
6.	Planificación familiar	
7.	Hijos con mejores niveles de estudio	
8.	Vida saludable para su familia y su persona	
9.	Emprendimiento de proyectos	
10.	Administración adecuada de los gastos del hogar.	





Tercera actividad

Explicación del tema





Marco conceptual del módulo 2

No.	TEMA	DEFINICIÓN
1.	Educación escolar	La educación es una manera en la que el ser humano puede adquirir distintos valores y principios que le permitirá mejorar el comportamiento hacia los distintos lugares donde se va desarrollando. Desde el enfoque conductista la educación se define como la aplicación de los principios del condicionamiento para cambiar y mejorar el comportamiento humano.
2.	Importancia general de la educación primaria	La educación primaria es el factor más importante del desarrollo, porque desde ahí se desliga las habilidades y destrezas que el ser humano adquiere para ser utilizado en lo que requiere su diario vivir.
4.	Como contribuye la educación primaria al ser humano	La educación aumenta los conocimientos, desarrolla la mente y refuerza la capacidad de recepción de nuevos conocimientos; mejora la capacidad profesional de los individuos.
5.	La educación primaria como mínimo en la mujer	Las madres que han recibido como mínimo la educación primaria en donde aprenden a leer y escribir, tienen más probabilidades de lograr que sus hijos reciban los mejores nutrientes para ayudarlos a prevenir o superar las enfermedades, saber más acerca de las prácticas de salud e higiene apropiadas, y disponer de más poder en el hogar para garantizar la satisfacción de las necesidades nutricionales de sus hijos.
6.	El analfabetismo en la mujer	El analfabetismo en la mujer la ubica en una posición de inferioridad para todo y muy visiblemente ante un empleo, para cuidar de su salud, leer y con ello informarse. El analfabetismo de la mujer ha llevado al conformismo y a la dependencia económica de un hombre.





No.	TEMA	DEFINICIÓN
Beneficios de la educación primaria en las madres de familia.		
7.	La educación de la mujer	La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro; por lo tanto, el progreso en esta área puede ser el precursor de una expansión de oportunidades para el futuro.
9.	La mujer en la formación de la familia	Es necesario que la mujer pueda adquirir los conocimientos que debe de transmitir en la familia, una de las maneras de adquirir esos conocimientos es en un establecimiento específicamente en el nivel primario, allí es el segundo después del hogar donde le fomentan una formación adecuada y le transmiten valores para su desarrollo que contribuirán a su futuro,
10.	Planificación familiar y calidad de vida	Las mujeres con educación tienen hijos e hijas más saludables y familias menos numerosas, lo que da lugar a una mayor inmunidad, una tasa de mortalidad infantil más baja y una mejor nutrición.
11.	Beneficios en el desarrollo personal y familiar	La educación influye en la participación económica de la mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos que tenga y de la salud que estos niños disfrutarán en el futuro
12.	La educación capacita a las mujeres para vencer la discriminación	Las niñas y las jóvenes que han recibido educación conocen mejor sus derechos, y tienen mayor confianza y libertad para tomar decisiones que afectan a su vida
13.	Información para la toma de decisiones	La educación de las madres les ayuda a tomar decisiones, con la suficiente información y capacidad crítica, que impiden prácticas tradicionales que atentan contra la dignidad y la salud de sus hijas.





14. La educación primaria, una opción para un trabajo

La educación primaria permite a la mujer poder aprender un trabajo que le permita salir o evitar la pobreza en la familia, de manera en que se pueda emprender actividades que contribuya a la generación de ingresos económicos y lograr que la familia se encuentre en una situación de vida estable





Cuarta actividad Reflexión

El facilitador leerá el siguiente pensamiento, esto con la finalidad de poder sensibilizar a los participantes sobre la manera en que la hija ve al padre o madre. Y como las acciones y decisiones que ellos toman repercute en sus hijos.

Pensamiento tomado de
Un libro de Og Mandino

Para cualquier padre que tenga un hijo pequeño

Son ojitos dirigidos a ti que te observan
noche y día,
son orejitas que captan rápidamente
todo lo que dices,
son manecitas ansiosas por hacer todo lo que haces,
y es una niña que sueña con el día
en que se parecerá a ti.
Eres ídolo de la muchachita,
el mayor de los sabios,
en su pequeña mente nunca surge la
menor sospecha sobre ti,
cree en ti con devoción, sostiene que
todo lo que dices y haces,
ella lo hará y lo dirá a tu manera,
cuando crezca,
al igual que tú, nada más.
Es una muchachita de grandes ojos que
cree siempre que tienes la razón
y sus oídos están siempre atentos y te
observan noche y día.
Cada día, en todo lo que haces, sirves
de ejemplo para la niña
que espera con ansias crecer
para parecerse a ti.

Tomado de: Og. Mandino, "Una mejor manera de vivir".





A continuación cada uno de los participantes hará un cuadro donde dará a conocer las perspectivas que tenía anteriormente sobre la educación en la mujer, y cómo lo considera actualmente de acuerdo con los temas explicados durante la capacitación. Al terminar con esa actividad, realizará un análisis de la misma.

Pensamiento anterior	Pensamiento actual
Análisis	





Módulo 3



Tiempo: 1 hora y 30 minutos

- BIENVENIDA Y ACTIVIDAD PARA DETERMINAR QUE TANTO CONOCEN DEL TEMA
 - DISERTACIÓN DEL TEMA
 - ANÁLISIS
 - AGRADECIMIENTO

OBJETIVO DEL MÓDULO

Socializar las distintas leyes que respaldan la educación para la mujer y quienes son los principales actores que deben fomentarlo.





Primera actividad

Objetivo de la actividad

Dar la bienvenida a cada uno de los participantes, y conocer cuánto conocen de las leyes que respaldan la educación para las mujeres.

Tiempo de duración: se trabajará con un tiempo de 25 minutos para esta actividad.

Materiales: papeles con preguntas, pelota de plástico y música.

Desarrollo de la actividad

Después de dar la bienvenida a los presentes, el disertador realizará una dinámica denominado como **la pelota preguntona**, consistirá que dentro de la pelota se encontrará varios papelitos que contienen preguntas sobre las distintas leyes. El grupo completo deberá realizar un círculo, luego el facilitador hará sonar alguna música y los participantes deberán de ir pasando la pelota, cuando deje de sonar la música la pelota dejará de avanzar y con el participante que haya quedado sacará un papelito y leerá la pregunta y dará su respuesta.

La pelota irá pasando hasta que se hayan acabado las preguntas. Luego se pasará a la siguiente actividad que será exponer las distintas leyes e ir explicando y dar a conocer que la educación es un derecho para las mujeres recibirlo.





Segunda actividad

Leyes y acuerdos que establecen el derecho de la educación para las mujeres





Artículo 1

Promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía.

La Ley de Promoción Educativa Contra la discriminación Decreto 81-2002

Artículo 2.

Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas

Artículo 3

Los diferentes ministerios del Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas

Artículo 1

Se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 9

Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto Número 7-99

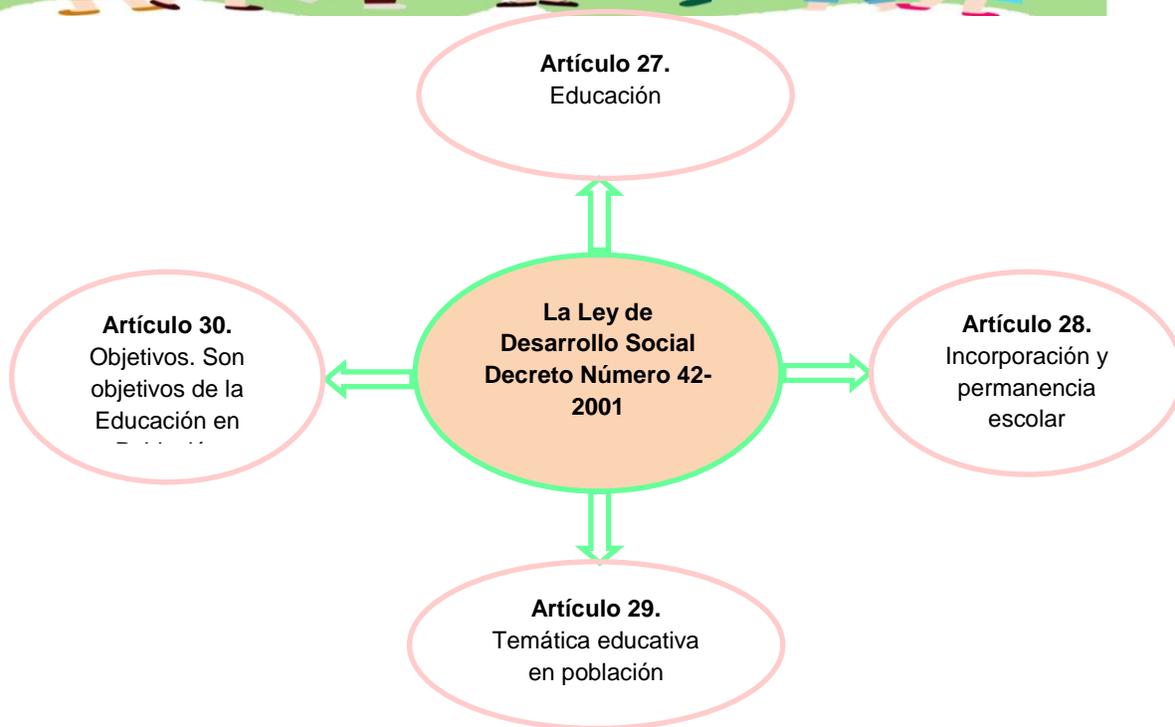
Artículo 2

- Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación.
- Promover el desarrollo de los derechos fundamentales con relación a la dignificación y promoción de la mujer

Artículo 3

Discriminación contra la mujer: se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros





La Declaración Universal de Derechos Humanos	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	La Convención sobre los Derechos del Niño
Artículo 26. Derecho Universal a la Educación	Artículo 13. Derecho de toda persona a la educación	1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación
Artículo 1: Toda persona tiene derecho a la educación	Artículo 14. Todo Estado parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria	a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
Artículo 2: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales		b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional





Tercera actividad

Análisis

A continuación se presenta un cuadro en donde realizará un análisis de los siguientes aspectos, esto en base a lo visto en cada uno de los módulos.

